



## REPORTE ANUAL 2023

**Nombre de la Emisora:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Dirección:** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

Página en Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

**Especificación de las características de los títulos:** Certificados Bursátiles Quirografarios inscritos en el Registro Nacional de Valores que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. y Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V

### CLAVE DE COTIZACIÓN: FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para el ejercicio 2023. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto; ni convalida los actos, que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Concepto	FNCOT 23S
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
<b>Monto:</b>	\$6,400'000,000.0 MXN
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	64'000,000 (Sesenta y cuatro millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.0 MXN cada uno.
<b>Fecha de emisión:</b>	16 de junio de 2023
<b>Fecha de vencimiento:</b>	12 de junio de 2026
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.30 (cero punto treinta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 22S
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
<b>Monto:</b>	\$4,000'000,000.0 MXN
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	40'000,000 (Cuarenta) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.0 MXN cada uno.
<b>Fecha de emisión:</b>	05 de agosto de 2022
<b>Fecha de vencimiento:</b>	01 de agosto de 2025
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.18 (cero punto dieciocho) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 21-2G
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
<b>Monto:</b>	\$2,177'214,200.0 MXN
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	21'772,142 (Veintiún millones setecientos setenta y dos mil ciento cuarenta y dos) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.0 MXN cada uno.
<b>Fecha de emisión:</b>	27 de septiembre de 2021
<b>Fecha de vencimiento:</b>	23 de septiembre de 2024
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.08 (cero punto ocho) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 21G
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
<b>Monto:</b>	\$1,500'000,000.0 MXN
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	15'000,000 (Quince millones) de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.0 MXN cada uno.
<b>Fecha de emisión:</b>	24 de mayo de 2021
<b>Fecha de vencimiento:</b>	24 de mayo de 2024
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

Concepto	FNCOT 20
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
<b>Monto:</b>	\$2,443'070,000.0 MXN
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	24'430,700 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta mil setecientos) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.0 MXN cada uno.
<b>Fecha de emisión:</b>	24 de julio de 2020
<b>Fecha de vencimiento:</b>	21 de julio de 2023
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 50 (cincuenta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

**Políticas del Emisor en relación con cambios de control, reestructuraciones societarias, así como venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.**

**Cambio de Control y Restructuras Corporativas.** El Instituto FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuya creación deriva de una Ley reglamentaria de la Constitución Federal, como lo es la Ley Federal del Trabajo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le dan el carácter de entidad pública, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

**Venta o Constitución de Gravámenes.** Los Certificados Bursátiles no limitan al emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	10
1.1. <i>Glosario de términos y definiciones</i> .....	10
1.2. <i>Resumen ejecutivo</i> .....	15
1.3. <i>Factores de riesgo</i> .....	23
1.4. <i>Otros valores</i> .....	29
1.5. <i>Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV</i> .....	29
1.6. <i>Destino de los fondos</i> .....	29
1.7. <i>Documentos de carácter público</i> .....	30
2. LA EMISORA .....	31
2.1. <i>Historia y desarrollo de la emisora</i> .....	31
2.2. <i>Descripción del negocio</i> .....	35
2.2.1. <i>Actividad principal</i> .....	35
2.2.2. <i>Canales de Atención</i> .....	37
2.2.3. <i>Patentes, licencias, marcas y otros contratos</i> .....	41
2.2.4. <i>Principales clientes</i> .....	41
2.2.5. <i>Legislación aplicable y situación tributaria</i> .....	42
2.2.6. <i>Recursos humanos</i> .....	43
2.2.7. <i>Desempeño ambiental</i> .....	44
2.2.8. <i>Información de mercado</i> .....	45
2.2.9. <i>Estructura corporativa</i> .....	48
2.2.10. <i>Descripción de sus principales activos</i> .....	49
2.2.11. <i>Procesos judiciales, administrativos o arbitrales</i> ..	50
2.2.12. <i>Acciones representativas del capital social</i> .....	50
2.2.13. <i>Dividendos</i> .....	50
2.2.14. <i>Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos</i> .....	50
3. INFORMACIÓN FINANCIERA .....	50
3.1. <i>Información financiera</i> .....	50
3.2. <i>Colocación por línea de negocio y Regional</i> .....	55
3.3. <i>Información de créditos relevantes</i> .....	58
3.4. <i>Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora</i> .....	61
3.5. <i>Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas</i> .....	69

---

---



4. ADMINISTRACIÓN.....	70
4.1. Auditores externos .....	70
4.2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....	71
4.3. Administradores y Accionistas .....	71
4.4. Estatutos sociales y otros Convenios .....	94
4.5. Otras prácticas de gobierno corporativo .....	95
4.6. Código de ética y conducta.....	95

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Glosario de términos y definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<b>Términos</b>	<b>Definiciones</b>
<b>Autorización</b>	El documento denominado "Autorización de Crédito" que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores, en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
<b>Aviso</b>	Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se divulgue en la página de Internet de la BMV o BIVA, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
<b>BIVA</b>	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
<b>BMV</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>CACV</b>	Comité de Auditoría Control y Vigilancia.
<b>Centro de Trabajo o Patrón</b>	Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
<b>Certificados Bursátiles</b>	Certificados Bursátiles de Corto o Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
<b>Certificados Bursátiles de Corto Plazo</b>	Los que se emiten con un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
<b>Certificados Bursátiles de Largo Plazo</b>	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) año y máximo de 30 (treinta) años.
<b>CCE o Criterios Contables Especiales</b>	Los Criterios Contables Especiales autorizados por la CNBV mediante oficios número P306/2020 y P333/2020 del 30 de abril de 2020 y 31 de agosto de 2020, respectivamente para dar un tratamiento especial a la constitución de la

---

---

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de aquellos créditos sujetos de acuerdo con lo establecido en dichos oficios.

**CNBV o Comisión**

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**CONCAMIN**

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**Contrato de Crédito  
FONACOT**

Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT para documentar el crédito otorgado por este a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador.

**Convocatoria**

Aviso publicado en la página de internet de la BMV o BIVA, mediante el cual se invita a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles, y en el que se detallen las principales características de estos.

**CREDERE**

Sistema informático para la originación y administración del crédito del Instituto FONACOT

**Créditos**

Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: los pagarés suscritos por estos a la orden del Emisor, y/o los derechos de cobro derivados del contrato de crédito FONACOT y/o cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos).

**CUE**

“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.

**DOF**

Diario Oficial de la Federación.

<b>Día Hábil</b>	Día de la semana que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
<b>DCGAOFyEF, CUOEF o Disposiciones</b>	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como sus modificaciones emitidas por la CNBV.
<b>Emolumento</b>	Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.
<b>Emisión</b>	Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.
<b>Estatuto Orgánico</b>	Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
<b>Fecha de Pago</b>	Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Indeval</b>	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>INFONACOT, Instituto FONACOT, Emisor, o Instituto</b>	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta.
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado.

<b>LFT</b>	Ley Federal del Trabajo.
<b>LFEP</b>	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
<b>LGTOC</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>LIC</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>Ley del Instituto FONACOT, o Ley</b>	Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<b>LMV</b>	Ley del Mercado de Valores.
<b>LOAPF</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
<b>Macrotítulo</b>	Documento de crédito que ampara los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión, que contiene las características de dichos Certificados Bursátiles, los términos y las condiciones de cada Emisión, y la Serie y clase de los Certificados Bursátiles.
<b>Manual de Crédito</b>	Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT.
<b>mdp o MDP</b>	Millones de pesos.
<b>México</b>	Estados Unidos Mexicanos.
<b>NAFIN</b>	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
<b>Persona</b>	Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.
<b>Pesos, \$ o MXN</b>	Moneda de curso legal en México.
<b>Plazo</b>	Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.

<b>Programa</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$10,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014 y al Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de \$20,000'000,000.0 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019.
<b>Representante Común</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>RNV</b>	Registro Nacional de Valores de la CNBV.
<b>SE Serie</b>	Secretaría de Economía. Emisiones de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
<b>SFP SHCP</b>	Secretaría de la Función Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
<b>Sofomes Tenedor</b>	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
<b>TIE o Tasa de referencia</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México en el DOF.
<b>Trabajador</b>	Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario, que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## **1.2. Resumen ejecutivo**

### **1.2.1. Instituto FONACOT**

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de las personas trabajadoras y de sus familias, cuyos objetivos primordiales son, promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de los trabajadores al crédito, derivado de ello, para cumplir con dichos objetivos, el Instituto efectuó una serie de acciones, durante el ejercicio 2023, entre las que resaltan:

1. Estrategia de promoción y colocación de crédito. Se autorizó el beneficio del 0% de comisión por apertura para el producto “Crédito Mujer Efectivo”, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones de crédito a las mujeres trabajadoras e impulsar su inclusión financiera, así como, la disminución de la comisión por apertura al 1.85% para el producto “Crédito en Efectivo” a nivel nacional. Con el fin de consolidar la presencia del Instituto en la población trabajadora se realizaron 9 campañas en medios impresos y digitales para difundir de forma masiva los beneficios y características del crédito FONACOT.
2. Optimización de Procesos para la Originación y Administración de Crédito. Implementación de una nueva versión de la aplicación móvil, que además de ofrecer a las personas trabajadoras recurrentes la posibilidad de renovar su crédito para mejorar sus condiciones de pago o ampliar su capacidad de pago para solicitar un nuevo crédito, también permite consultar el detalle de movimientos, consultar y descargar estados de cuenta y generar referencias de pago de créditos activos. Esta activación se realizó mediante la firma de un Convenio de Servicios Electrónicos FONACOT (SEF) que, a la fecha del informe, se encuentra disponible en 14 sucursales: Monterrey, Saltillo, Tijuana, Chihuahua, Guadalajara, Querétaro, León, Mérida, Veracruz, Puebla, Vallejo, Insurgentes, San Antonio Abad y Tlalnepantla.
3. Estrategia de Financiamiento. Destaca la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios bajo la clave de pizarra FNCOT 23S, por un monto de 6,400 mdp, la mayor emisión quirografaria en la historia del Instituto, la cual se calificó como Bono Social por su énfasis en la perspectiva de género. Adicionalmente, se incrementaron las fuentes de financiamiento por 1,710 mdp, con lo que se fortalece la solidez financiera del Instituto y le permite contar con recursos suficientes para cumplir con su objeto.

Derivado de estas y otras acciones realizadas durante el ejercicio 2023, se logró superar la meta de colocación en dos ocasiones, la primera en octubre por 35,673.0 mdp (Meta originalmente autorizada por 32,733.8 mdp) y la segunda en noviembre por 40,107.1 mdp (Meta modificada por 37,701.0 mdp); generando una colocación de recursos al cierre del ejercicio por 42,998.7 mdp, lo que representó un cumplimiento del 99.7% respecto a la meta de colocación autorizada a finales del 2023 (43,107.4 mdp) y un incremento del 34.9% respecto al monto colocado durante el ejercicio 2022 (31,870.5 mdp).

Adicionalmente, es necesario enfatizar que los activos totales del Instituto FONACOT al cierre de diciembre de 2023, se ubicaron en 51,645.8 mdp, lo que significó un incremento del 28.1% respecto al ejercicio 2022, esto en gran medida al incremento en el saldo de cartera neta del 27.8% por incremento en la colocación e intereses devengados.

### **1.2.2. Situación financiera**

Los estados financieros de 2023 y de 2022 fueron preparados conforme los criterios contables contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF, CUOEF o Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB, por sus siglas en inglés); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP, por sus siglas en inglés) emitidos por el *Financial Accounting Standards Board* (FASB, por sus siglas en inglés), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]



**1.2.2.1. Balance General**

**Balance General al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2023	2022	Variaciones	
			Importe	%
Disponibilidades, Inversiones en Valores y Reportos	1,870,014.1	1,174,313.3	695,700.8	59.2
Derivados	130,083.3	252,884.0	(122,800.7)	(48.6)
Cartera de Créditos Vigente	45,063,536.9	35,028,238.9	10,035,298.0	28.6
Cartera de Créditos Vencida	2,014,920.0	1,763,625.1	251,294.9	14.2
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	3,485,552.7	2,683,456.5	802,096.2	29.9
<b>Cartera de Créditos Neta</b>	<b>43,592,904.2</b>	<b>34,108,407.5</b>	<b>9,484,496.7</b>	<b>27.8</b>
Otras Cuentas por Cobrar	5,790,042.1	4,575,055.5	1,214,986.6	26.6
Activo Fijo	183,127.9	187,512.0	(4,384.1)	(2.3)
Cargos Diferidos	79,657.1	19,236.5	60,420.6	314.1
<b>Total de Activo</b>	<b>51,645,828.7</b>	<b>40,317,408.8</b>	<b>11,328,419.9</b>	<b>28.1</b>

**1.2.2.1.1. Análisis del Activo**

**Disponibilidades, Inversiones en Valores y Reportos**

Variación del rubro por 695,700.8 miles de pesos atribuible principalmente a la emisión FNCOT 23S, la amortización de la emisión FNCOT 20, la disposición neta de líneas de crédito con la banca comercial y al comportamiento del flujo operativo.

**Derivados**

Disminución neta de 122,800.7 miles de pesos, originada por el decremento en la valuación de las coberturas para las emisiones FNCOT 22S por 70,277.5 miles de pesos, FNCOT21 2G por 40,596,333.0 pesos y FNCOT 21G por 35,900.6 miles de pesos, no obstante, el incremento en la valuación del instrumento de cobertura asociado a la emisión FNCOT 23S por 23,973.8 miles de pesos.

**Cartera de crédito neta**

La cartera de crédito neta mostró un crecimiento por 9,484,496.7 miles de pesos, debido principalmente a que el incremento en la colocación y en los intereses devengados, superaron a la demanda de reservas y a las recuperaciones de cartera.

**Otras cuentas por cobrar**

Aumento de 1,214,986.6 miles de pesos, generada por el crecimiento de las cuentas del fondo de protección de pagos por 1,060,287.8 miles de pesos; el reclamo de seguros de crédito por 73,858.3 miles de pesos; el saldo neto del IVA a favor e IVA por cobrar proveniente de cartera crediticia por 74,562.2 miles de pesos y en préstamos al personal por 6,278.3 miles de pesos.

**Cargos diferidos**

El incremento neto por 60,420.6 miles de pesos, se atribuye principalmente al aumento de 59,385.4 miles de pesos resultado de la reclasificación del saldo por los costos y gastos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, conforme a lo señalado en el Criterio B-5 Cartera de Crédito.

**Balance General al 31 de diciembre**

(Cifras en miles de pesos)

Pasivo y Patrimonio	2023	2022	Variaciones	
			Importe	%
Financiamientos Bancarios y Bursátiles	17,837,752.8	11,163,396.4	6,674,356.4	59.8
Derivados	-	173,777.0	(173,777.0)	(100.0)
Otras Cuentas por Pagar	6,764,157.4	5,241,000.3	1,523,157.1	29.1
Créditos Diferidos y Cobros Anticipados	467,942.0	512,087.2	(44,145.2)	(8.6)
<b>Total de Pasivo</b>	<b>25,069,852.2</b>	<b>17,090,260.9</b>	<b>7,979,591.3</b>	<b>46.7</b>
Patrimonio Contable	23,017,466.4	20,089,357.1	2,928,109.3	14.6
Resultado por Valuación de Instrumentos de Cobertura	130,083.3	79,106.9	50,976.4	64.4
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	130,576.3	130,576.3	-	0.0
Resultado del Ejercicio	3,297,850.5	2,928,107.6	369,742.9	12.6
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>26,575,976.5</b>	<b>23,227,147.9</b>	<b>3,348,828.6</b>	<b>14.4</b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio</b>	<b>51,645,828.7</b>	<b>40,317,408.8</b>	<b>11,328,419.9</b>	<b>28.1</b>

**1.2.2.1.2. Análisis del Pasivo y Patrimonio Contable**

**Financiamientos bancarios y bursátiles**

El incremento de 6,674,356.4 miles de pesos, se explica por el efecto neto de los siguientes factores: la emisión FNCOT 23S por 6,400,000.0 miles de pesos, los intereses devengados no pagados por 17,426.4 miles de pesos, la amortización de la emisión FNCOT 20 por un importe de 2,443,070.0 miles de pesos y las disposiciones netas de líneas de crédito bancarias por 2,700,000.0 miles de pesos.

## **Derivados**

El decremento en el rubro de 173,777.0 miles de pesos, originado por la cancelación de los CAPS de las coberturas para las emisiones FNCOT 21G por 33,323.1 miles de pesos, FNCOT 21 2G por 43,744.8 miles de pesos y FNCOT 22S por 96,709.1 miles de pesos.

## **Otras cuentas por pagar**

El rubro experimentó un aumento neto de 1,523,157.1 miles de pesos, atribuido a los incrementos observados en el fondo de protección de pagos por 1,059,030.7 miles de pesos, otros pasivos por 390,268.1 miles de pesos, y los reclamos de seguro de crédito por 73,858.3 miles de pesos.

## **Créditos diferidos y cobros anticipados**

Se registró una disminución del rubro por 44,145.2 miles de pesos, derivado de la reducción en las comisiones por apertura.

## **Patrimonio contable**

El patrimonio contable observó un incremento de 3,348,828.6 miles de pesos, derivado de la capitalización del resultado de 2022 por 2,928,109.3 miles de pesos; el efecto de la valuación de los derivados en 50,976.4 miles de pesos; así como la variación favorable del resultado neto 2023 comparado con 2022, por 369,742.9 miles de pesos.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**1.2.2.2. Estado de Resultados**

**Estado del Resultados**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre**  
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2023	2022	Variaciones	
			Importe	%
Intereses de Operación	7,238,430.6	5,702,480.4	1,535,950.2	26.9
Intereses de Operaciones de Cobertura	223,273.9	34,633.7	188,640.2	544.7
Intereses de Inversiones y Reportos	240,028.5	180,241.1	59,787.4	33.2
Comisiones por Apertura	555,645.1	455,897.5	99,747.6	21.9
<b>Ingresos por Intereses</b>	<b>8,257,378.1</b>	<b>6,373,252.7</b>	<b>1,884,125.4</b>	<b>29.6</b>
Gastos por Intereses	1,658,997.6	780,796.7	878,200.9	112.5
<b>Margen Financiero</b>	<b>6,598,380.5</b>	<b>5,592,456.0</b>	<b>1,005,924.5</b>	<b>18.0</b>
Constitución de Reservas	4,376,857.2	3,391,427.0	985,430.2	29.1
Recuperación de Cartera Castigada	2,372,404.3	1,806,557.7	565,846.6	31.3
<b>Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Neto)</b>	<b>2,004,452.9</b>	<b>1,584,869.3</b>	<b>419,583.6</b>	<b>26.5</b>
<b>Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios</b>	<b>4,593,927.6</b>	<b>4,007,586.7</b>	<b>586,340.9</b>	<b>14.6</b>
Comisiones y Tarifas Pagadas	11,985.1	15,413.0	(3,427.9)	(22.2)
Otros Ingresos	621,908.4	708,248.2	(86,339.8)	(12.2)
Gastos de Operación y Administración	1,906,000.4	1,772,314.3	133,686.1	7.5
<b>Otros Ingresos y Gastos Netos</b>	<b>1,296,077.1</b>	<b>1,079,479.1</b>	<b>216,598.0</b>	<b>20.1</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>3,297,850.5</b>	<b>2,928,107.6</b>	<b>369,742.9</b>	<b>12.6</b>

**1.2.2.2.1. Análisis de los Resultados del Ejercicio**

**Intereses de operación**

Mostraron un aumento en el devengo de 1,535,950.2 miles de pesos, derivado del incremento en el saldo promedio de la cartera. Este cambio refleja la tendencia observada en la colocación en comparación con el mismo periodo del año anterior; no obstante que se presentó una leve disminución en la tasa promedio de la cartera.

**Intereses de operación de cobertura**

Incremento de 188,640.2 miles de pesos, debido al reconocimiento de los flujos recibidos de las coberturas, derivado del comportamiento de la tasa de referencia.

## Intereses por inversiones y reportos

Variación en el rubro de 59,787.4 miles de pesos, originada por el aumento en la tasa de referencia; no obstante que el saldo promedio invertido presentó una disminución.

## Comisiones por apertura

Crecimiento del rubro debido al perfil de la antigüedad de la cartera y al aumento en la colocación, no obstante, la disminución en las comisiones por apertura a partir de marzo 2023.

## Gastos por Intereses

Incremento de 878,200.9 miles de pesos, derivado del aumento en el monto promedio de la deuda contratada, así como de la tasa promedio de referencia.

## Estimación Preventiva para riesgos crediticios

Variación de 419,583.6 miles de pesos, que se compone principalmente del aumento en la demanda de reservas por 985,430.2 miles de pesos, compensado con una mayor recuperación de cartera castigada por 565,846.6 miles de pesos.

## Otros Ingresos

Reducción de 86,339.8 miles de pesos, generada por las disminuciones en el reconocimiento del beneficio en la determinación del Impuesto al Valor Agregado por 73,395.9 miles de pesos; en la cancelación de saldos acreedores por políticas por 9,361.3 miles de pesos, y el efecto neto del registro y cancelación de provisiones de gasto por 3,582.6 miles de pesos.

## Gastos de operación y administración

El aumento neto por 133,686.1 miles de pesos, es resultado de las variaciones que se detallan a continuación:

Concepto	2023	2022	Variaciones	
			Importe	%
Emolumentos y otras Prestaciones al Personal	1,013,860.0	887,884.0	125,976.1	14.2
Rentas <sup>1/</sup>	94,529.2	59,260.4	35,268.8	59.5
Costo Neto del Periodo (Provisión D-3)	65,482.8	34,339.1	31,143.7	90.7
Promoción y Publicidad	158,188.0	148,430.1	9,757.9	6.6
Centro de Atención a Clientes	38,071.9	70,169.4	(32,097.5)	(45.7)
Correos, Telefonía y Servicios de Comunicación	41,097.5	112,179.8	(71,082.3)	(63.4)
Otros Conceptos de Gastos con Variaciones Menores	494,771.0	460,051.6	34,719.4	7.5
<b>Total de Otros Gastos</b>	<b>1,906,000.4</b>	<b>1,772,314.3</b>	<b>133,686.1</b>	<b>7.5</b>

<sup>1/</sup>Rentas de locales, oficinas, estacionamientos, vehículos, entre otros.

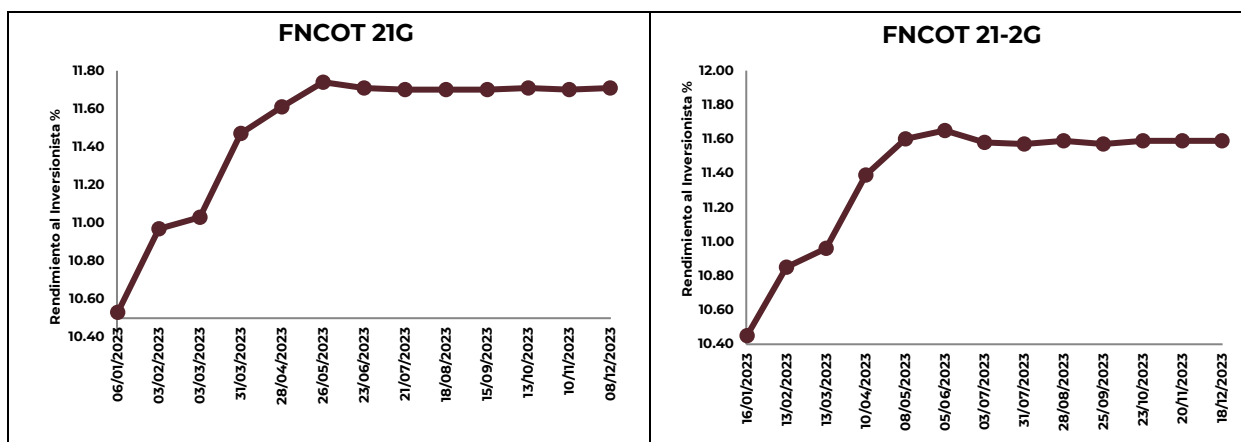
## 1.2.2.3. Certificados Bursátiles Vigentes

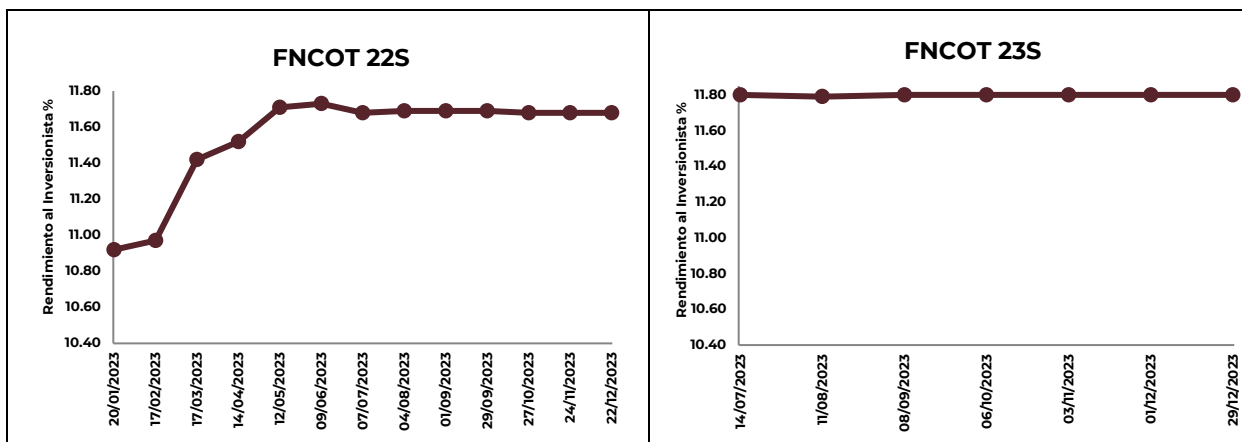
Durante el período reportado, el monto total de los certificados bursátiles en circulación alcanzó la cifra de 14,077,214.2 miles de pesos, correspondientes a cuatro emisiones distintas. Estas emisiones se rigen por una tasa de referencia de TIE a 28 días, con una sobre tasa promedio ponderada de 0.22 puntos porcentuales.

Año de emisión	Clave	Monto (miles de pesos)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Días	Sobretasa %
2021	FNCOT 21G	1,500,000.0	28/05/2021	24/05/2024	1092	0.20
2021	FNCOT 21-2G	2,177,214.2	27/09/2021	23/09/2024	1,092	0.08
2022	FNCOT 22S	4,000,000.0	05/08/2022	01/08/2025	1,092	0.18
2023	FNCOT 23S	6,400,000.0	16/06/2023	12/06/2026	1,092	0.30
<b>Total</b>		<b>14,077,214.20</b>			<b>Promedio ponderado</b>	<b>0.22</b>

Durante 2023, los certificados bursátiles emitidos por el Instituto mostraron un rendimiento favorable y ascendente para las emisiones FNCOT 21G, FNCOT 21-2G y FNCOT 22S. Estas emisiones presentaron una tendencia al alza durante el primer trimestre del año, alcanzando su punto máximo durante el segundo trimestre del año, para estabilizarse durante el resto del año. Por otro lado, la emisión FNCOT 23S mantuvo una estabilidad notable, mostrando un rendimiento constante a lo largo del año. Este desempeño resalta la solidez y estabilidad de los certificados bursátiles emitidos por el FONACOT.

### Rendimiento al Inversionista de los Certificados Bursátiles vigentes





### 1.3. Factores de riesgo

Los factores de riesgo consideran eventos que podrían afectar los resultados del Instituto obtenidos hasta el momento, y con ello impactar los resultados esperados o futuros, por lo que, deben ser considerados por el público inversionista en su toma de decisiones. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles o al Instituto FONACOT. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Los tenedores potenciales deberán considerar para la toma de decisiones los factores descritos en esta sección y otras consideraciones contenidas en este Reporte Anual.

#### 1.3.1 Factores de Riesgo Sistémicos

##### 1.3.1.1. Contexto económico internacional

Al cuarto trimestre de 2023 se presenta un crecimiento en la actividad económica mundial inducida por la reactivación económica de China y Estados Unidos.

A lo largo de 2023, a pesar de que la inflación general disminuyó en la mayoría de las principales economías, ésta permaneció por encima de los objetivos de sus respectivos bancos centrales.

El balance de riesgos sobre la recuperación de la economía mundial continúa siendo incierto, entre otros factores, por una fragmentación económica en bloques geopolíticos y tensiones que generen una mayor volatilidad en los precios de las materias primas, aparición de escenarios de volatilidad en mercados financieros internacionales y resistencia persistente de la inflación a la convergencia a los objetivos de los bancos centrales.

### **1.3.1.2. Inflación, crisis geopolítica y desempleo**

Entre los riesgos al alza, se encuentra la persistencia de la inflación subyacente, la posible recesión económica y la crisis geopolítica, lo cual podría afectar el mercado laboral.

El desempleo es el principal factor de riesgo asociado al impago de los créditos del Instituto, su incremento afecta los niveles de cartera vencida y los resultados de la entidad. Adicionalmente, una potencial redistribución del mercado laboral hacia empleos de menor calidad podría incidir en el comportamiento de la colocación de créditos y originar una cartera de menor calidad, con un posible efecto negativo en la cartera de crédito del Instituto.

El INFONACOT estima que un incremento en el desempleo afectaría negativamente la generación de recursos y los resultados del instituto.

### **1.3.1.3. Política monetaria del Banco Central**

La política monetaria del Banco Central ha sido influenciada por el fenómeno inflacionario global, afectando la inflación en México y las expectativas de este indicador a mediano y largo plazo. A pesar de la reducción en la inflación al cuarto trimestre de 2023, ésta aun no regresa al nivel objetivo establecido por Banco de México de 3%. Para continuar con el proceso desinflacionario, es probable que el Banco Central continúe manteniendo una política monetaria restrictiva.

El Banco de México, en su última decisión de política monetaria de 2023, mantuvo la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 11.25% ante una inflación de 4.66% al cierre de 2023. En este sentido, la persistencia de niveles altos en la tasa de interés de referencia podría impactar el costo de fondeo del Instituto.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]



## **1.3.2. Factores de Riesgo relacionados con la operación del Instituto FONACOT**

### **1.3.2.1. No existe garantía explícita del Gobierno Federal**

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende de su operación y de la robustez de su patrimonio. En este sentido, el Instituto ha logrado mantener un índice de capitalización superior al mínimo regulatorio establecido para la banca múltiple, lo cual le permite soportar los riesgos inherentes a su operación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no existe fuente adicional de pago en favor de los Tenedores, por lo que en el caso de que el resultado de la operación y el patrimonio no sean suficientes para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles. De igual forma no existe garantía explícita por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

### **1.3.2.2. Fondo de Protección de Pagos INFONACOT**

En 2019, el INFONACOT constituyó el Fondo de Protección de Pagos con el objeto de cubrir el importe de hasta seis pagos que un trabajador no pueda realizar en caso de encontrarse en situación de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Asimismo, la protección de los créditos con mecanismo de protección de pagos distinto al Fondo de Protección de Pagos, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

Los recursos del Fondo son invertidos, acorde con los criterios establecidos por las reglas de operación del Comité Interno de Inversiones, no pudiendo tener carácter especulativo.

Un aumento sustancial en la tasa de desempleo pudiera dar como resultado un deterioro en la recuperación de la cartera del Instituto, más allá de la protección ofrecida por el Fondo y, en caso determinado, afectar al patrimonio.

### **1.3.2.3. Baja de trabajadores en los centros de trabajo**

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de crédito a las personas trabajadoras para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los créditos otorgados por el Instituto son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los centros de trabajo a la nómina de los mismos para realizar el pago. Para mitigar el riesgo de pérdida de empleo, el Instituto cuenta con mecanismos de protección de pagos, de tal forma que los créditos sujetos al mecanismo de protección de pagos de aseguradoras, cuentan con una cobertura de hasta seis cuotas que ayuda a reducir el monto en riesgo, en caso de que los trabajadores pierdan su fuente de empleo.

A partir del primero de agosto de 2019, se cuenta con el Fondo de Protección de Pagos, por lo que, en caso de que los trabajadores pierdan su fuente de empleo contarían con una cobertura de hasta seis impagos que ayuda a reducir el monto en riesgo. No obstante, el referido fondo, limita su cobertura a que este cuente con los recursos suficientes para cubrir las cuotas correspondientes.

Después de lo cubierto por las aseguradoras y el fondo señalado, existe un monto no cubierto en riesgo de crédito que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con los recursos suficientes para efectuar los pagos de intereses y principal conforme a lo pactado en los Certificados Bursátiles.

### **1.3.2.4. Riesgo derivado de la muerte o invalidez de los acreditados**

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan los créditos, prevén que, en caso de muerte o incapacidad permanente de los trabajadores, el Instituto cuenta con mecanismos de protección de pagos, de tal forma que los créditos sujetos al mecanismo de protección de pagos de aseguradoras, cuentan con una cobertura del 100% del saldo insoluto del crédito por invalidez o muerte, sin embargo, en caso de que la documentación no se integre de manera correcta para hacer efectivo el pago por parte de las aseguradoras, podría resultar en una disminución de los recursos utilizados para realizar los pagos de intereses y principal, adeudados conforme a lo pactado en los Certificados Bursátiles.

Por otro lado, los créditos sujetos al mecanismo de protección de pagos del Fondo, cuentan con una cobertura del 100% del saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento, invalidez o incapacidad permanente total, tomando en consideración que, limita su protección a que éste cuente con los recursos suficientes para cubrir los eventos mencionados.

### **1.3.2.5. Incidencias**

El Instituto mediante la consulta a la sociedad de información crediticia, establece restricciones prudenciales en cuanto al endeudamiento potencial que puede tener un acreditado. Sin embargo, cuando un trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el patrón podría no tener la capacidad de realizar la retención completa correspondiente de los pagos que, por concepto de intereses y capital, tenga que hacer el trabajador por el período que dure dicha incidencia.

En este escenario se otorgaría una prórroga en el plazo del crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no reciba en su totalidad los flujos de ingreso proyectados de acuerdo con los plazos de crédito otorgados.

### **1.3.2.6. Incumplimiento o dilación de pago de los centros de trabajo**

Los flujos de repago de los créditos originados por el Instituto son objeto de la intermediación de los centros de trabajo, los cuales están encargados de hacer las retenciones correspondientes a los acreditados. En este sentido, el Instituto actualmente cuenta con una herramienta denominada semáforo de riesgos la cual fue diseñada con el objetivo de determinar el nivel de riesgo de intermediación de los centros de trabajo. Dicha herramienta limita el monto colocado en centros de trabajo clasificados con un nivel de riesgo alto o medio, a través del plazo del crédito al momento de la originación, lo cual no garantiza que los centros de trabajo cumplan con el pago de las amortizaciones retenidas de los créditos de los trabajadores.

---

---

### **1.3.2.7. Reducción en la calificación crediticia del Instituto o de la emisión de valores**

Entre otros factores, la calificación del Instituto se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia de su cartera, el bajo nivel de concentración de misma, y niveles de capitalización y rentabilidad sólidos. Todas las emisiones de certificados bursátiles que ha realizado el Instituto han contado con una calificación nacional de AAA(mex) no obstante, posibles cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de deuda o en la obtención de líneas de crédito.

### **1.3.2.8. Posibles quebrantos en operaciones financieras derivadas**

El Instituto FONACOT cuenta con operaciones financieras de derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tasa de interés, las cuales se celebran con diferentes contrapartes. Dado lo anterior, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de dichas instituciones, lo que podría provocar incumplimientos en las operaciones financieras derivadas, afectando adversamente los resultados del Instituto.

### **1.3.2.9. Comportamiento futuro de los créditos no se puede garantizar por resultados del pasado**

El Instituto procura mantener un control sobre el deterioro de su cartera mediante procesos de originación de vanguardia y un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo de los acreditados a través del centro de trabajo donde laboran, sin embargo, los mecanismos mencionados no son infalibles, además de que las características cualitativas y cuantitativas en las que están basados cambian constantemente. Por lo anterior, los adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha de análisis.

### **1.3.2.10. Competencia**

El principal producto que ofrece el Instituto es crédito al consumo no revolvente, de acuerdo con la clasificación de la CONDUSEF y su simulador de crédito. [https://phpapps.condusef.gob.mx/condusef\\_personalnomina/](https://phpapps.condusef.gob.mx/condusef_personalnomina/)

Más allá de la competencia que representa la banca tradicional, el Instituto también enfrenta desafíos de otras entidades de crédito, incluyendo microfinancieras, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, así como proveedores de créditos informales y al consumo. Estas entidades pueden presentar ventajas operativas o de cobertura en la prestación de ciertos servicios financieros, lo cual podría impactar negativamente en la participación de mercado del Instituto.

### **1.3.2.11. Negociaciones laborales**

La mayor parte de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, se requiere negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. Históricamente la relación con el sindicato se ha desarrollado en un entorno de cordialidad, no obstante, el Instituto no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán como hasta la fecha, por lo que, el Instituto se podría enfrentar a costos e interrupciones laborales en caso de una huelga u otro paro laboral.

### **1.3.2.12. Exposición a riesgos operativos**

El Instituto cuenta con un área especialmente dirigida a identificar, controlar y mitigar los riesgos operativos a los que está expuesto, sin embargo, con lo anterior no puede asegurar la no existencia de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, que deriven en eventos de pérdida y que afecten en forma adversa, los resultados de operación.

## **1.3.3. Otros Factores de riesgo**

### **1.3.3.1. Cambios regulatorios y decisiones gubernamentales**

El Instituto está sujeto a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, reservas para pérdidas crediticias, lineamientos de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a lo cual el Instituto ha dado cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, la posición financiera podría verse afectada.

Históricamente, el Instituto FONACOT, al igual que otros organismos de fomento, ha sido considerado dentro del plan anual de financiamiento del Gobierno Federal, lo cual reafirma la importancia estratégica del Instituto para este último.

No obstante, el Instituto no puede asegurar la continuidad en la propensión a recibir el mismo nivel de soporte por parte del Gobierno Federal o el hecho de que este último disminuya el grado de importancia estratégica que le ha concedido hasta el momento.

### **1.3.3.2. Reformas a la LFT**

Actualmente el Instituto FONACOT cuenta con la ventaja de la recuperación de créditos a través de descuentos vía nómina. De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los trabajadores y enterar los descuentos de sus créditos al Instituto FONACOT.

Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los centros de trabajo y la prelación de cobro del Instituto, podría afectar en forma adversa la recuperación de los créditos y, por lo tanto, los pagos de intereses y principal, de los Certificados Bursátiles.

### **1.3.3. Modificación en el método de estimación de reservas**

El Instituto FONACOT está sujeto a una extensa regulación y a la supervisión especializada de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dicha reglamentación incluye regulación relativa a la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual incluye lo establecido en la norma IFRS9 con vigencia a partir del 1 de enero de 2024; la aplicación de esta norma podría resultar en un incremento en el monto de dichas estimaciones, incidiendo en los resultados del Instituto.

### **1.4. Otros valores**

El Instituto ha presentado a la CNBV, a la BMV y a BIVA, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales comparando el periodo actual con el mismo periodo del año anterior, así como los eventos relevantes conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, al Instituto FONACOT no se le ha notificado algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

### **1.5. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV**

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

### **1.6. Destino de los fondos**

El 100% de los recursos obtenidos se destinan al cumplimiento del objeto establecido en el artículo 2 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, principalmente para el otorgamiento de créditos en personas trabajadoras formales de país.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## 1.7. Documentos de carácter público

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

**Bolsa Mexicana de  
Valores, S.A.B. de C.V.**

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

**Comisión Nacional Bancaria  
y de Valores**

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

**Bolsa Institucional de  
Valores**

[www.biva.com](http://www.biva.com)

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo Electrónico</b>
C.P. Mariel Karina Zamora Nava	Coordinadora General de Crédito y Finanzas	mariel.zamora@fonacot.gob.mx
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime	Subdirector General de Finanzas	luis.santiago@fonacot.gob.mx

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760 y Plaza de la República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 5265 7400.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## **2. LA EMISORA**

### **2.1. Historia y desarrollo de la emisora**

#### **Datos Generales**

##### ***Denominación***

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

##### ***Nombre Comercial***

INFONACOT o Instituto FONACOT.

##### ***Fecha y lugar de constitución***

El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en la Ciudad de México, México.

##### ***Ubicación de sus Oficinas Centrales***

Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, y Plaza de la República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

##### ***Otros Datos***

Página de Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Teléfonos: 55 5265-7400 y 55 8874-7474

Correo electrónico: [comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx](mailto:comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx)

#### **2.1.1. Eventos Históricos Relevantes**

Como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas de las trabajadoras y los trabajadores, externadas a través del Congreso del Trabajo, respecto a la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias para ellos, que a menudo generaban condiciones que vulneraban su economía, se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con el fin de proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

Para su creación, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la LFT, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el DOF el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con los objetivos siguientes:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma, inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, C. P. 06600.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras y dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a las trabajadoras y los trabajadores del apartado B de la LFT.

Posteriormente, en noviembre de 2012, otra reforma a la LFT estableció en su artículo 132 fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que todas las personas trabajadoras formales puedan ser sujetos del crédito que proporciona la institución.

Asimismo, en 2014 las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento* (las Disposiciones de la CNBV) publicadas el 1 de diciembre del mismo año en el DOF, consideran al Instituto FONACOT como un organismo de fomento, según el artículo 1 fracción LXI, por lo que está sujeto a un marco regulatorio más robusto cuya finalidad es asegurar su solvencia, estabilidad y operación.



## **2.1.2. Descripción del Instituto FONACOT**

Desde su origen, el INFONACOT ha brindado a las personas trabajadoras formales la posibilidad de ser sujetos de crédito con las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el bienestar familiar.

## **2.1.3. Resultados Relevantes del 2023**

### **2.1.3.1. Colocación de crédito**

El monto colocado en el ejercicio 2023 (42,998,742 miles de pesos) fue superior en 34.9% a lo colocado en el ejercicio 2022 (31,870,461 miles de pesos) y se colocó a más de un millón 678 mil personas trabajadoras formales. Con lo anterior, se benefició a más de 6.0 millones de personas<sup>1</sup>, incluyendo a las personas trabajadoras y sus familias, lo que significa que se beneficiaron a un millón 236 mil personas más durante el mismo periodo de 2022 (4.8 millones de personas).

Al 31 de diciembre del 2023, la Tasa Promedio Ponderada Acumulada de los recursos otorgados por el Instituto, fue de 15.6%; registrándose a la par, un plazo promedio ponderado acumulado de 21.5 meses, lo que significa una reducción del 0.2% y un mes correspondientemente, al compararlo con el mismo periodo del año anterior.

Por lo que se refiere a la distribución por tipo de crédito, durante el periodo analizado, el 62.3% (26,785,133 miles de pesos) de la colocación se realizó con Crédito Efectivo; 36.8% (15,826,871 miles de pesos) con Crédito Mujer Efectivo; 0.8% (347,539 miles de pesos) con Crédito Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero<sup>2</sup>, 0.1% (39,199 miles de pesos) con Crédito a Damnificados.

### **2.1.3.2. Recuperación del Crédito**

El monto total recuperado, al cierre del ejercicio 2023, ascendió a 41,205.8 mdp, lo que se traduce en un incremento del 35.8%, comparado con el mismo periodo del 2022 (30,336.8 mdp); lo anterior, derivado de las gestiones inherentes al proceso de cobranza institucional.

### **2.1.3.3. Afiliación**

Al cierre de 2023, el número de centros de trabajo registrados en el Instituto fue 17,607 centros de trabajo, por lo que el saldo total al cierre de diciembre fue de 429,828 centros de trabajo, de los cuales, en 85,201 al menos un trabajador contó con crédito FONACOT.

---

<sup>1</sup> Personas beneficiadas: número de trabajadores que ejercen crédito por el indicador de INEGI que indica el promedio de ocupantes por vivienda particular habitada (3.6), según Censo de Población 2020 del INEGI.

<sup>2</sup> El producto Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero dejó de estar vigente a partir del 08 de marzo de 2023.

---

---

## **2.1.3.4. Firma de Convenios**

Durante 2023 se firmaron 110 convenios de difusión con centros de trabajo de las confederaciones, cámaras empresariales, gobiernos, municipios, organizaciones sindicales, empresas y dependencias públicas.

## **2.1.3.5. Acciones Relevantes Implementadas en 2023**

Durante 2023, se realizaron las siguientes acciones entre otras:

- 1) Mejoras en los programas de crédito generados con enfoque de igualdad de género.** Derivado del éxito del producto piloto Crédito Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero<sup>3</sup>, en marzo el Instituto extendió el beneficio de 0% de comisión por apertura a todas las trabajadoras del país a través del producto Crédito Mujer Efectivo, buscando mejorar sus condiciones de vida, reducir la brecha de género y promover la inclusión financiera de las mujeres trabajadoras del país.
- 2) Mejoras en Trámites y Servicios.** Durante el 2023, el Instituto FONACOT realizó mejoras en el sistema de crédito relacionados a la seguridad, validación de identidad e incorporando dispositivos móviles para atención de las personas trabajadoras en los módulos de promoción del crédito. Asimismo, se optimizó el sistema de citas para garantizar una mayor seguridad a las personas trabajadoras al programar, reprogramar o cancelar su cita.
- 3) Estrategia Institucional en alineación al Plan Nacional de Desarrollo.** El Instituto FONACOT se encuentra incluido al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020 – 2024, alineado a través del objetivo prioritario 3.- Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, y de la estrategia prioritaria 3.2.- Garantizar el acceso a financiamiento en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, para incrementar su calidad de vida y la de sus familias. A partir de ello el 24 de septiembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó el Programa de Trabajo Institucional 2020-2024 del Instituto, el cual se encuentra alineado directamente a dicho programa sectorial y a través de ello a las políticas del Gobierno Federal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Durante el ejercicio 2023, el Instituto FONACOT se llevaron a cabo acciones que permitieron dar cumplimiento a cada uno de los 5 Objetivos Prioritarios establecidos en el referido programa de trabajo

---

<sup>3</sup>En marzo de 2023, los beneficios del Crédito Mujer Efectivo Sur-Guerrero, se hicieron extensivos al Crédito Mujer Efectivo.

---

---

## **2.2. Descripción del negocio**

### **2.2.1. Actividad principal**

La función social del Instituto FONACOT consiste en otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, así como promover el ahorro, para mejorar su bienestar y el de sus familias.

En virtud de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado.

Los productos que ofrece el Instituto se otorgan a las personas trabajadoras que cumplen con los requisitos y que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica. El monto del financiamiento llega a poco más de tres meses de sueldo y se utiliza principalmente para la adquisición de bienes de consumo duradero o pago de servicios, incluso para cubrir cualquier necesidad o eventualidad.

Los plazos de pago del crédito van desde 6 hasta 30 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% de su salario. A partir de diciembre de 2018, la dispersión del crédito FONACOT se realiza exclusivamente a través del depósito a una cuenta a nombre de la persona trabajadora a la que se le otorga.

El Instituto pone a disposición de la población trabajadora tres productos: Crédito Efectivo, Crédito Mujer Efectivo y Crédito Damnificados.

El Crédito Efectivo se ofrece a las personas trabajadoras formales con las siguientes características y beneficios;

- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Comisión por apertura del 1.85%.
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia del trabajador o trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Protección por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## Crédito Efectivo

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		15% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT
<b>6</b>	12.53%	25.70%	12.83%	26.10%	13.10%	26.50%
<b>12</b>	13.61%	24.90%	13.94%	25.40%	14.78%	26.50%
<b>18</b>	14.49%	25.00%	14.78%	25.40%	15.33%	26.20%
<b>24</b>	15.89%	26.30%	16.17%	26.70%	16.72%	27.40%
<b>30</b>	16.17%	26.30%	16.72%	27.00%	17.23%	27.70%

Nota: El porcentaje de nivel de endeudamiento se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontará al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

El Crédito Mujer Efectivo está orientado exclusivamente a las mujeres trabajadoras formales, el cual brinda beneficios para su bienestar y el de sus familias, las características del producto son las siguientes:

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia de la trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Protección por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

## Crédito Mujer Efectivo

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		15% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT
<b>6</b>	8.90%	15.70%	12.11%	20.10%	12.38%	20.50%
<b>12</b>	12.85%	20.60%	13.17%	21.00%	13.96%	22.10%
<b>18</b>	13.69%	21.50%	13.96%	21.80%	14.48%	22.50%
<b>24</b>	15.01%	23.10%	15.27%	23.40%	15.79%	24.10%
<b>30</b>	15.27%	23.30%	15.79%	24.00%	16.27%	24.70%

Nota: Información para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

El Crédito a Damnificados es una línea de crédito enfocado en apoyar a las personas trabajadoras en zonas afectadas por declaratorias de emergencia y/o desastres naturales, facilita que los afectados tengan acceso de manera más rápida a este crédito. Este producto es otorgado en efectivo y su línea de crédito aplica para la recuperación del patrimonio, preferentemente bienes de consumo duradero y otros servicios.

- Tasas de interés preferenciales en los plazos de 12, 18 y 24 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Plazo de gracia de 120 días, para el primer descuento.
- Medio de disposición a través del depósito en cuenta del trabajador.
- Protección por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

### Crédito a Damnificados

Plazo (Meses)	10% Nivel de Endeudamiento		15% Nivel de Endeudamiento		20% Nivel de Endeudamiento	
	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT	Tasa Anual	CAT
6	20.03%	26.10%	20.47%	26.70%	20.92%	27.20%
12	17.78%	24.10%	18.91%	25.50%	20.50%	26.90%
18	19.67%	26.80%	20.05%	27.30%	20.81%	28.20%
24	21.56%	29.50%	21.94%	30.00%	22.70%	31.00%
30	25.81%	35.30%	26.70%	36.50%	28.04%	38.30%

Nota: El porcentaje del sueldo mensual se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontará al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

El programa aplica a partir de que se active la Declaratoria de Emergencia emitida por la Secretaría de Gobernación, publicada mediante boletín en su página de internet y hasta que se dé el aviso de término de dicha declaratoria, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

También aplica cuando se active la Declaratoria de Desastre Natural, emitida por el DOF y persistirá durante 3 meses, más 15 días hábiles.

### 2.2.2. Canales de Atención

Al cierre de diciembre de 2023, el Instituto contó con un total de 110 puntos de atención distribuidos de la siguiente manera:

- 25 Direcciones Estatales y de Plaza (Distribuidas en las 4 Regiones: Norte, Occidente, Centro y Sur).
- 66 Representaciones a cargo de las Direcciones Estatales.
- 19 Módulos de Atención.

Adicional a los puntos de atención fijos, las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones, han instalado módulos itinerantes de promoción y colocación de crédito en Cámaras Empresariales, Organismos Sindicales, Asociaciones y Centros de Trabajo. Esta iniciativa tiene objeto de difundir los beneficios que el Instituto ofrece a las personas trabajadoras formales del país a través de sus productos, así como acercar el crédito a todas aquellas zonas geográficas en las que no se tiene presencia.

### **2.2.2.1. Canales de Atención Digitales**

La página de Internet del Instituto FONACOT ofrece al público información sobre requisitos y documentos para tramitar crédito, afiliación de centros de trabajo y planes de salida, además, se tiene disponible una sección de servicios en línea que ofrece lo siguiente:

#### Trabajadoras y Trabajadores

- Acceso al sistema de citas para programar, reprogramar o cancelar una cita para el trámite del crédito, reembolsos, aclaración del crédito y planes de salida.
- Acceso al portal de Pre registro de trabajadores.
- Consulta de empresas afiliadas a FONACOT.
- Saldo del crédito FONACOT.
- Estado de cuenta del crédito FONACOT.
- Detalle de movimientos del crédito FONACOT.
- Generación de referencias bancaria para el pago del crédito FONACOT.

#### Empresa o Centro de Trabajo

- Consulta de empresas afiliadas a FONACOT.
- Acceso a pago en línea Multibancos.
- Estado de cuenta del centro de trabajo o empresa.
- Acceso al Micrositio de afiliación.
- Acceso al sistema de citas para programar, reprogramar o cancelar una cita a la sucursal del Instituto FONACOT para el trámite de afiliación de empresa o aclaración de pagos de la empresa.

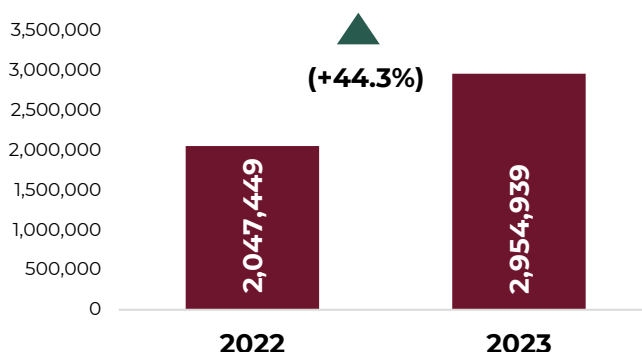
Adicionalmente, durante el 2023 el Instituto puso en operación una nueva versión de la aplicación móvil que además de ofrecer a las personas trabajadoras recurrentes la posibilidad de renovar su crédito para mejorar sus condiciones de pago o ampliar su capacidad de pago para solicitar un nuevo crédito, también permite consultar el detalle de movimientos, consultar y descargar estados de cuenta y generar referencias de pago de créditos activos. Con la incorporación de estas funcionalidades, el Instituto ofrece un único canal digital de uso en dispositivos móviles que se encuentra en mejora continua para brindar más y mejores servicios a las personas trabajadoras.

La activación de la aplicación se realiza mediante la firma de un Convenio de Servicios Electrónicos FONACOT (SEF) que al 31 de diciembre de 2023 se encuentra disponible en 14 sucursales: Monterrey, Saltillo, Tijuana, Chihuahua, Guadalajara, Querétaro, León, Mérida, Veracruz, Puebla, Vallejo, Insurgentes, San Antonio Abad y Tlalnepantla.

### 2.2.2. Centro de Atención Telefónica

Durante el 2023, el Instituto recibió a través del centro de atención telefónica 1,137,910 llamadas de entrada y 1,817,029 interacciones en aplicación de mensajería instantánea; alcanzando un total de 2,954,939 atenciones a usuarios, lo que representa un incremento del 44.3% con respecto a las interacciones en el ejercicio 2022 (2,047,449 interacciones).

**Servicios de Entrada en el Centro de Atención Telefónica  
Llamada y Aplicación de mensajería instantánea**

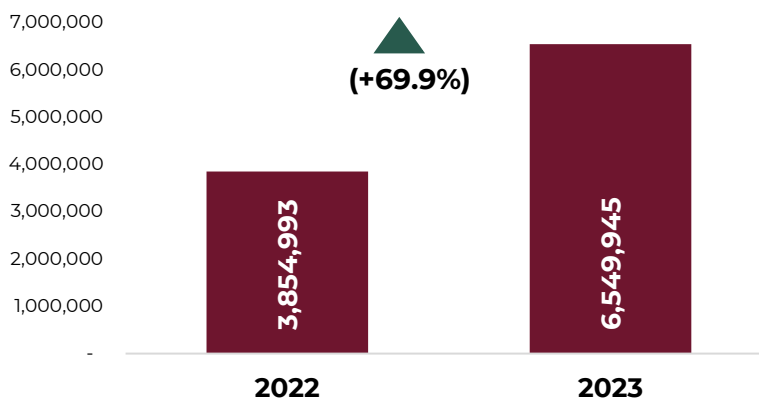


La principal razón del incremento en 2023 en comparación al 2022, se debe a la presencia de un mayor número de personas trabajadoras que llamaron al centro de atención telefónica y utilizaron el servicio de mensajería instantánea para obtener información de requisitos y documentos para tener acceso a los créditos que ofrece el Instituto.

Referente a los servicios de salida, en el ejercicio 2023, se realizaron un total de 6,549,945 interacciones, representando así un aumento del 69.9% (2,694,952 interacciones) respecto al 2022 por 3,854,993 interacciones.

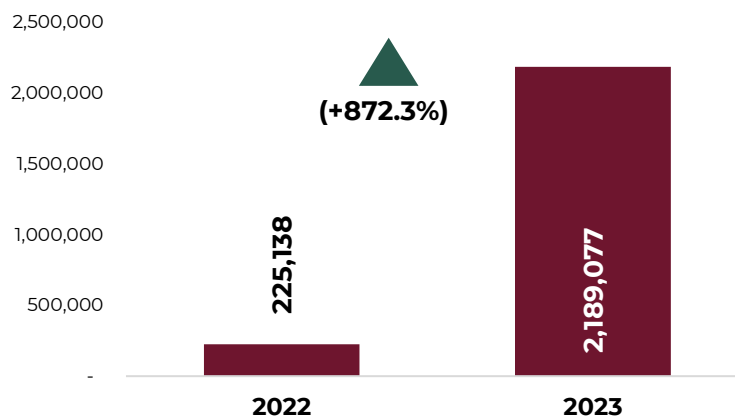
[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**Servicios de salida en el Centro de Atención Telefónica  
Llamada y Mensajes de texto a celular**



Al respecto, del total de servicios de salida realizados en 2023; 2,907,583 corresponden a llamadas telefónicas y 3,642,362 a envíos de mensajes de texto a celular, de las cuales, 2,189,077 son atribuibles a las campañas de promoción a nivel nacional, éstas presentaron un incremento del 872.3% con respecto a los mensajes remitidos en el ejercicio 2022 (225,138 mensajes de texto).

**Mensajes de texto a celular enviados**





**2.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos**

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT cuenta con el título de registro de la marca “Instituto FONACOT” de fecha 1º de diciembre de 2020, expedido por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), cuyo registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Por otra parte, no se tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros que se consideren como relevantes, puesto que los instrumentos jurídicos que se manejan corresponden al funcionamiento y operación normal del Instituto FONACOT. Lo anterior, considerando que a la Oficina del Abogado General únicamente le corresponde emitir opinión respecto de los instrumentos jurídicos que se hubieren sometido a su consideración por parte de las diversas áreas de este Instituto, en términos del artículo 69, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores.

**2.2.4. Principales clientes**

Al cierre de 2023, de las 1,678,129 personas trabajadoras que dispusieron de su crédito FONACOT, el 72.5% del total corresponde a aquellas que perciben entre uno y dos salarios mínimos, mientras que 98.2% del total corresponde a aquéllas que perciben entre uno y siete salarios mínimos. Asimismo, el 55.5% del monto de crédito total otorgado se concentra en uno y dos salarios mínimos, mientras que 94.1% del monto de crédito total otorgado se concentra en los trabajadores de uno a siete salarios mínimos.

**Número de personas trabajadoras con crédito según su ingreso**

Salarios mínimos	Personas	Part. %
1	525,553	
2	690,575	
3	245,697	
4	99,839	98.2
5	45,345	
6	25,963	
7	15,202	
>=8	29,955	1.8
<b>Total</b>	<b>1,678,129</b>	<b>100.00</b>

**Monto ejercido según ingreso de la persona trabajadora**

Salarios mínimos	Miles de pesos	Part. %
1	7,465,891	
2	16,419,382	
3	7,962,870	
4	4,035,523	94.1
5	2,182,479	
6	1,436,351	
7	947,159	
>=8	2,549,088	5.9
<b>Total</b>	<b>42,998,742</b>	<b>100.00</b>

En cuanto a la distribución del monto de los créditos otorgados según la edad de las personas trabajadoras, el 84.3% se concentra en aquellos que tienen entre 18 y 50 años, evidenciando una marcada demanda crediticia de este grupo. Además, se destaca que el 37.7% del total del monto de crédito colocado fue otorgado a mujeres trabajadoras, señalando una participación significativa en el mercado crediticio. Cabe hacer notar que la mayor participación de mujeres trabajadoras se observa en el segmento de 46 a 50 años, donde el 40.2% del monto colocado en dicho segmento fue dirigido a mujeres, indicando una mayor inclusión financiera entre las mujeres en etapas intermedias de su carrera profesional.

\*

**Monto Ejercido por Edad y Género**  
(miles de pesos)

Edad	Femenino	Masculino	Total	Part. %
18-29	2,685,110.2	5,132,445.2	7,817,555.4	18.2
30-35	3,262,879.1	5,836,870.4	9,099,749.5	21.2
36-40	2,831,012.9	4,443,291.6	7,274,304.5	16.9
41-45	2,600,843.0	3,943,214.0	6,544,057.0	15.2
46-50	2,214,501.0	3,290,336.5	5,504,837.5	12.8
51-55	1,620,529.5	2,474,234.0	4,094,763.5	9.5
56-60	810,324.2	1,388,676.2	2,199,000.4	5.1
>=60	167,056.2	297,418.3	464,474.5	1.1
<b>Total</b>	<b>16,192,256.1</b>	<b>26,806,486.2</b>	<b>42,998,742.3</b>	<b>100.0</b>

## 2.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria

### 2.2.5.1. Legislación aplicable

De conformidad con el artículo 5° de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores las operaciones y servicios del Instituto se rigen por lo dispuesto en dicha Ley y, en lo no previsto, por la Ley Federal del Trabajo, la legislación mercantil, los usos y prácticas mercantiles y el Código Civil Federal. Asimismo, la organización, funcionamiento y operación administrativa del Instituto como organismo descentralizado, integrante del sistema financiero mexicano, en lo que no se oponga a su Ley, le serán aplicables, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, al Instituto FONACOT, está sujeto a diversas regulaciones como ente público, entre ellas el Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores y el Estatuto Orgánico del mismo Instituto.

De igual forma, dado que el Instituto FONACOT realiza actividades financieras, está sujeto a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## **2.2.5.2. Situación tributaria**

De conformidad con el numeral 1.2.6 “Entorno Fiscal” del Manual Financiero vigente, el Instituto FONACOT no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, numeral que se transcribe para pronta referencia:

*“Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor con base en los artículos 79 fracción XXIV y 86 párrafos cuarto y quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007”.*

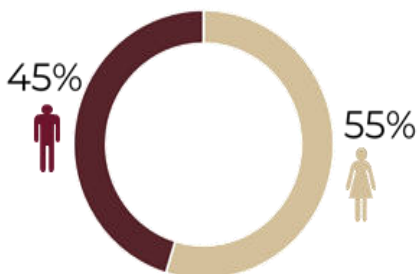
## **2.2.6. Recursos humanos**

Durante 2023, el Instituto se enfocó en mantener una plantilla de personal adecuada para asegurar la efectividad de sus operaciones y brindar atención de las personas trabajadoras a nivel nacional. De las 1,419 plazas ocupadas:

- 139 plazas corresponden a plazas de mandos medios y superiores.
- 336 plazas operativas de confianza.
- 944 plazas operativas de base.

Por su parte, el Instituto mantiene su compromiso con la inclusión y la igualdad de género, hecho se refleja en su plantilla, donde el 55.0% de sus trabajadores son mujeres. Esta cifra no solo resalta la presencia significativa de las mujeres en la institución, sino también subraya su contribución activa y vital en todas las áreas de trabajo.

**Participación por Género Instituto FONACOT**



El personal del Sindicato de Empleados del Instituto FONACOT se rige por el Contrato Colectivo de Trabajo, que administra la relación de trabajo entre los empleados operativos sindicalizados y el Instituto FONACOT. Este contrato, revisado cada dos años, releja el compromiso de la institución con la equidad y bienestar laboral. Asimismo, se estipula en el contrato que cada año se revisará el tabulador salarial, asegurando así condiciones justas y actualizadas para el personal sindicalizado.

### **2.2.7. Desempeño ambiental**

El Instituto FONACOT, en su firme compromiso con la sostenibilidad ambiental, ha asumido un papel proactivo en la implementación de una serie de iniciativas destinadas a mejorar su desempeño en términos de consumo de recursos naturales y reducir su huella ambiental. Consciente de la importancia de su rol como entidad de fomento, el Instituto reconoce la necesidad imperativa de adoptar prácticas responsables que equilibren el crecimiento y expansión con la preservación del medio ambiente.

Respecto de las actividades encaminadas a dotar de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las labores sustantivas del Instituto, así como optimizar, mantener y conservar las mismas, se incluyen diversas estrategias y medidas de aplicación eco-ambientales. Estas medidas, en línea con los principios de responsabilidad ambiental, que coadyuban al ahorro de energía eléctrica, agua y otros recursos, al tiempo que promueven la eficiencia y la sostenibilidad.

Es importante destacar que, a pesar del crecimiento en la atención a un número cada vez mayor de trabajadores formales en todo el país, lo que naturalmente conlleva un aumento en el uso de recursos, el Instituto ha promovido activamente acciones destinadas al ahorro y eficiencia. Esta iniciativa se ha traducido en la adopción de tecnologías más eficientes, como la migración a luminarias tipo panel LED y la optimización de sistemas de climatización, lo que ha llevado a que, durante 2023, se haya observado un descenso significativo en el consumo de energía eléctrica, con una disminución de 260,145 KW en 2023 respecto a 2022, lo que representa un decremento del 8.1%, respecto al año anterior.

Por su parte, el consumo de papel se ha reducido significativamente gracias a la implementación del expediente electrónico. Esta iniciativa ha permitido una notable disminución en el uso de papel durante 2023. En comparación con el año anterior, en 2022 se generaban 16.9 créditos por cada kilogramo de papel, mientras que en 2023 este número aumentó a 19.5 créditos por cada kilogramo de papel. Este cambio refleja una mayor conciencia por parte del personal y la efectividad de la transición al expediente electrónico en el Instituto FONACOT, demostrando así el compromiso de la institución con la reducción del uso de recursos naturales y la implementación de prácticas sostenibles.

**2.2.8. Información de mercado**

**2.2.8.1. Análisis comparativo de oferentes de crédito**

A partir de la información obtenida mediante el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, se observa que el Crédito Mujer Efectivo tiene la tasa de interés, el CAT y el pago total más bajos en relación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo, seguido del producto Crédito Efectivo.

En este contexto, se presenta a continuación un comparativo que permite evaluar las ventajas y desventajas de los principales competidores del Instituto FONACOT, tomando en consideración aspectos como las tasas de interés, requisitos de contratación, plazo, seguros, esquemas de protección de pago, entre otros.

**Comparativo de tasas de interés**  
(para un crédito de 25,502 pesos a un plazo de 24 meses<sup>4</sup>)

Institución	Tasa de Interes Máxima	CAT	Forma de Pago	Seguro del Crédito	Comisión por apertura	Antigüedad Requerida (meses)	Ingresos mínimos requeridos	Pago total
<b>Fonacot Crédito Mujer Efectivo</b>	<b>15.8%</b>	<b>24.1%</b>	<b>Desc. nám</b>	<b>D, V e Inv</b>	<b>0%</b>	<b>6 meses</b>	<b>6,223.2</b>	<b>33,873.6</b>
<b>Fonacot Crédito Efectivo</b>	<b>16.7%</b>	<b>27.4%</b>	<b>Desc. nám</b>	<b>D, V e Inv</b>	<b>1.9%</b>	<b>6 meses</b>	<b>6,223.2</b>	<b>35,052.6</b>
Inbursa	32.0%	37.2%	E, C, Cta y T	V y D	N/A	12 meses	2,000.0	36,504.2
BBVA	37.5%	47.2%	E y Cta	V y D	N/A	3 meses	2,000.0	39,054.9
HSBC	40.0%	51.1%	E, C y Cta	V e InvT y P	N/A	12 meses	3,000.0	39,881.3
Banorte	45.0%	60.9%	E y Cta	V y D	350.0	3 meses	2,000.0	42,416.3
Scotiabank	48.2%	65.2%	Cta y T	V y D	N/A	1 mes	3,000.0	43,772.6
Abacom	48.0%	71.9%	N/D	N/A	3.0%	12 meses	N/D	46,088.2
Más Nómina	60.0%	85.9%	N/D	N/A	3.0%	N/D	N/D	49,305.9
Global lending	37.0%	90.9%	N/D	N/A	N/A	N/D	N/D	49,198.5
Inventa Créditos	42.0%	93.3%	E, C, Cta y T	V y D	845.2	N/D	N/R	50,627.3
Multiplika México	72.0%	94.0%	N/D	N/A	406.0	12 meses	N/D	56,327.9
Credenz	45.0%	99.6%	E, C, Cta y T	N/A	N/A	2 meses	3,000.0	52,126.1
Santander	65.0%	112.3%	E, C, Cta y T	V y D	N/A	3 meses	3,000.0	53,660.7
KRTC Su Financiera	92.0%	152.2%	N/D	N/A	411.6	N/D	N/D	63,156.3

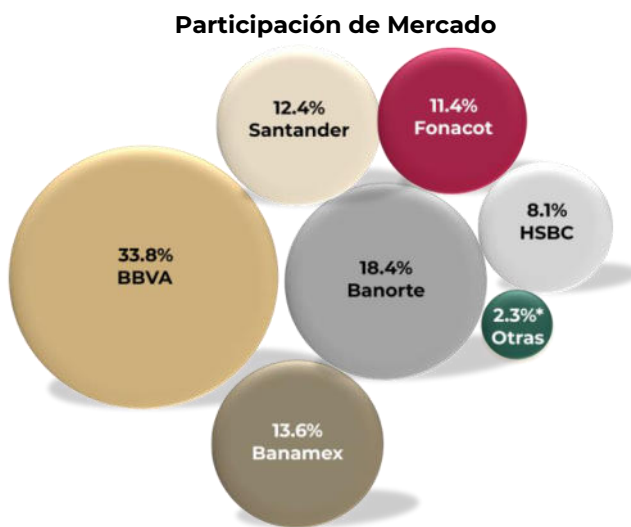
Fuente: Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF y páginas de Internet oficiales de las distintas instituciones, datos obtenidos al 31 de diciembre de 2023.

Nota: N/A: No aplica, N/D: No disponible, N/R: No requieren, Desc. Nóm: Descuento nómina, E, C, Cta y T: Efectivo, cheque, cuenta y transferencia, E y Cta: Efectivo y cuenta, Cta y T: Cuenta y transferencia, E, C y Cta: Efectivo, cheque y cuenta, D, V e Inv: Desempleo, vida e invalidez, V y D: Vida y desempleo, V e InvT y P: Vida e invalidez total y permanente.

<sup>4</sup>Nota: Elaboración con información sobre créditos de nómina obtenida de la página de internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). El comparativo se realizó en el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, por un monto de 25,502 pesos a un plazo de 24 meses y un ingreso de 10,000 pesos. Únicamente se incluyen instituciones con el plazo consultado. El monto y plazo del cálculo se definen con base en el ticket y plazo promedio de la colocación acumulada del Instituto FONACOT 2023. El comparativo considera la tasa de interés máxima de cada institución.

## 2.2.8.2. Análisis de participación de mercado por tipo de cartera

Al cierre de diciembre 2023, la cartera total de créditos de nómina alcanzó los 413,870,807 miles de pesos<sup>5</sup>, de los cuales el Instituto FONACOT presenta una participación significativa del 11.4%, con un saldo de cartera de 47,078,457 miles de pesos. La mayor parte de esta cartera es otorgada por la banca múltiple, con destacada presencia de entidades como BBVA y Banorte. A pesar de esta distribución, el Instituto FONACOT se posiciona como la quinta institución por saldo de cartera, destacando su relevancia en el panorama financiero nacional al ofrecer las mejores condiciones del mercado para que los trabajadores formales accedan al crédito. Aunque el FONACOT no cuenta con la misma infraestructura que las instituciones de la Banca Múltiple, desempeña un papel crucial en el sector financiero. Su oferta de financiamiento en condiciones favorables no sólo beneficia a los trabajadores acreditados directamente, sino que también impulsa a otras instituciones financieras a mejorar sus propuestas, fomentando así una competencia saludable que en última instancia favorece a las personas trabajadoras del país.

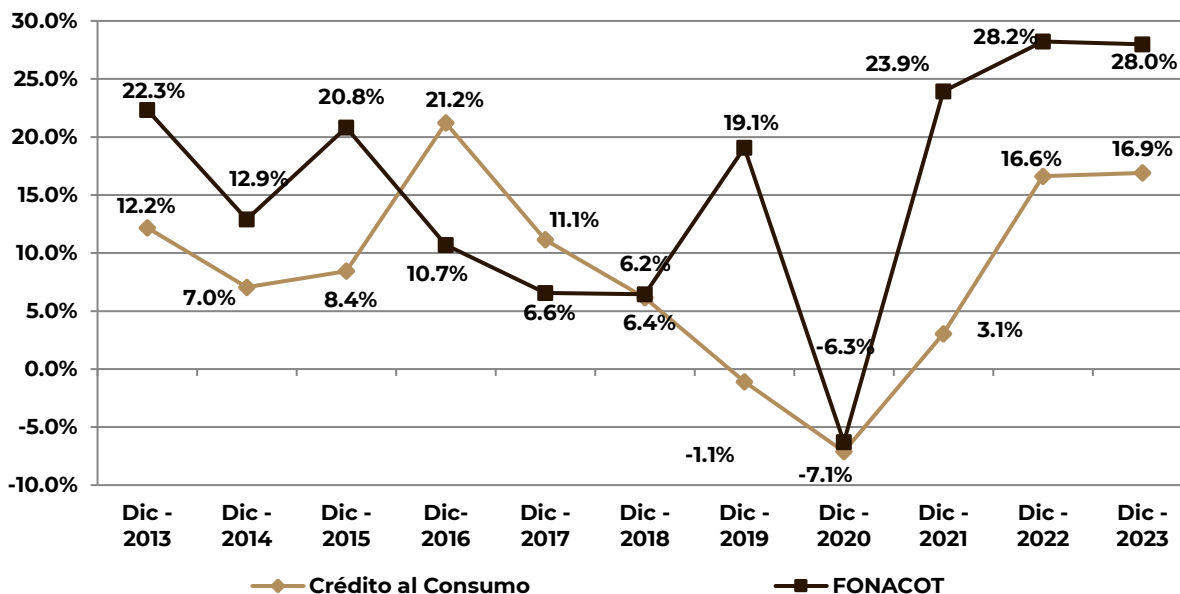


\*Resto de las Instituciones de Banca Múltiple participan con el 2.3%  
Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Al cierre del cuarto trimestre del 2023, el saldo de la cartera crediticia del Instituto FONACOT presenta un incremento del 28.0% comparado con el mismo periodo del 2022, mientras que el saldo de la cartera global de crédito al consumo creció 16.9%.

<sup>5</sup> Se muestra información preliminar a noviembre de 2023 puesto que todavía no está disponible la información al cierre de diciembre en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**Crecimiento del crédito al consumo**



Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; con la última información disponible Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

En el siguiente cuadro muestra los saldos de cartera de los últimos 10 años, en donde se observa un crecimiento más acelerado de la cartera de crédito Instituto FONACOT en comparación con la cartera de crédito al consumo de las instituciones de banca múltiple. En 2013, la cartera del FONACOT representaba tan solo el 1.43% del total, mientras que en 2023 esta cifra aumentó significativamente al 2.59%. Este incremento refleja la creciente importancia y participación del Instituto en el mercado de crédito al consumo, consolidándose como una opción relevante para las personas trabajadoras que buscan acceder a financiamiento en condiciones favorables.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**Variación de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT**

(Cifras en millones de pesos)

<b>Año</b>	<b>Crédito al Consumo</b>	<b>Var. Anual %</b>	<b>FONACOT</b>	<b>Var. Anual %</b>
dic-13	849,370.1	12.2	12,106.8	22.3
dic-14	909,242.9	7.0	13,668.0	12.9
dic-15	985,986.9	8.4	16,513.6	20.8
dic-16	1,195,094.5	21.2	18,279.2	10.7
dic-17	1,328,323.5	11.1	19,478.1	6.6
dic-18	1,410,083.5	6.2	20,732.5	6.4
dic-19	1,394,771.0	-1.1	24,690.4	19.1
dic-20	1,295,572.9	-7.1	23,137.7	-6.3
dic-21	1,335,126.0	3.1	28,673.9	23.9
dic-22	1,556,923.5	16.6	36,768.2	28.2
dic-23	1,820,063.4	16.9	47,055.5	28.0

Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

**2.2.9. Estructura corporativa**

En términos del artículo 1º de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Instituto es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo Federal, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]



**2.2.10. Descripción de sus principales activos**

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, destacan los diez inmuebles propiedad de Instituto, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

**Principales inmuebles del Instituto FONACOT**

No.	Entidad Federativa	Población	Oficina que ocupa	Superficie Terreno (m <sup>2</sup> )	Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	Valor (miles de pesos)	Tipo de Avalúo y Fecha de Emisión
1	Chihuahua	Chihuahua	Inmueble desocupado	102	284	2,563	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
2	Coahuila	Torreón	Dirección Estatal Torreón	641	445	7.83	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
3	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Almacén general	445	854	8,522	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
4	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Oficinas centrales	1277	8048	213,775	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
5	Jalisco	Guadalajara	Inmueble desocupado	275	764	8,506	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
6	Morelos	Cuernavaca	Inmueble desocupado	164	916	7,781	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
7	Tamaulipas	Reynosa	Inmueble desocupado	120	240	2,869	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
8	Sinaloa	Guasave	Terreno baldío	2,480	N/A	1,932	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
9	Sinaloa	Guasave	Terreno baldío	5,008	N/A	3,906	Avalúo Paramétrico 09/06/2023
10	Guerrero	Acapulco	Casa desocupada	130	64	638	Avalúo Paramétrico 09/06/2023

## **2.2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales**

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no existen ni se detecta la probabilidad de que existan procesos relevantes de carácter judicial, administrativo o arbitral distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, y que pudieran repercutir de manera adversa en los resultados de la operación y la posición financiera del Instituto.

De igual manera, se informa que este Organismo, dada su naturaleza jurídica, no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco puede ser declarado ni encontrarse en condición de declararse en concurso mercantil. Es de señalar que, en términos del artículo 12 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Instituto "se considerará de acreditada solvencia y no estará obligado a constituir depósitos o garantías de cualquier tipo para el cumplimiento de sus obligaciones de pago".

## **2.2.12. Acciones representativas del capital social**

El Instituto FONACOT no tiene accionistas.

## **2.2.13. Dividendos**

El Instituto FONACOT no decreta dividendos.

## **2.2.14. Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos**

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

## **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **3.1. Información financiera**

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Asimismo, el 3 de julio de 2020 la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

El 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

### **3.1.1. Nuevos pronunciamientos contables**

La CNBV publicó la Resolución que modifica las Disposiciones el 4 de enero de 2018 y sus modificaciones del 15 de noviembre de 2018, del 4 de noviembre de 2019, del 9 de noviembre de 2020, el 15 de diciembre de 2021 y del 2 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de dichos organismos y entidades de fomento.

Dado lo anterior, el 1º de enero de 2024 entrará en vigor para el Instituto FONACOT la versión de las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes y
- D-5 Arrendamientos

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexos 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Para la adopción de las NIF se considerará de primera instancia, la normatividad de las Disposiciones, conforme lo descrito anteriormente, en donde el Instituto FONACOT mediante un análisis se encuentra cuantificando el impacto y efectos materiales que requiera la adopción de la norma antes mencionada, de acuerdo a sus operaciones, misma que se evaluará partiendo de su regla de negocio y que deberá ser actualizada de acuerdo a la mencionada publicación del pasado 2 de diciembre de 2022 en el DOF.

Adicionalmente, el 16 de enero de 2023, la CNBV publicó en el DOF la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones, la cual considera la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (*International Financial Reporting Standards* o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés); a fin de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera. Dicha RESOLUCIÓN, conforme a su artículo PRIMERO TRANSITORIO, entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## 3.1.2. Estados Financieros

A continuación, se presenta los Estados Financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

#### BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022 Y 2021

(Cifras en miles de pesos)

	2023		2022		2021	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	73,728.5	0.1%	63,365.0	0.2%	29,782.1	0.1%
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para Negociar	-	-	-	-	1,391,253.7	4.2%
DEUDORES POR REPORTE	1,796,285.6	3.5%	1,110,948.3	2.8%	1,489,713.3	4.5%
DERIVADOS						
Con Fines de Cobertura	130,083.3	0.3%	252,884.0	0.6%	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Otros Créditos de Consumo	45,063,536.9	87.3%	35,028,238.9	86.9%	27,052,797.8	81.4%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>45,063,536.9</b>	<b>87.3%</b>	<b>35,028,238.9</b>	<b>86.9%</b>	<b>27,052,797.8</b>	<b>81.4%</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Otros Créditos de Consumo	2,014,920.0	3.9%	1,763,625.1	4.4%	1,643,322.9	4.9%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>2,014,920.0</b>	<b>3.9%</b>	<b>1,763,625.1</b>	<b>4.4%</b>	<b>1,643,322.9</b>	<b>4.9%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>47,078,456.9</b>	<b>91.2%</b>	<b>36,791,864.0</b>	<b>91.3%</b>	<b>28,696,120.7</b>	<b>86.4%</b>
Menos:						
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>3,485,552.7</b>	<b>6.8%</b>	<b>2,683,456.5</b>	<b>6.7%</b>	<b>2,342,088.6</b>	<b>(7.0%)</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO NETA</b>	<b>43,592,904.2</b>	<b>84.4%</b>	<b>34,108,407.5</b>	<b>84.6%</b>	<b>26,354,032.1</b>	<b>79.3%</b>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	5,790,042.1	11.2%	4,575,055.5	11.3%	3,752,257.0	11.3%
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.1	0.0%	223.1	-	2231	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	182,904.8	0.3%	187,288.9	0.5%	191,862.2	0.6%
OTROS ACTIVOS	79,657.1	0.2%	19,236.5	-	16,006.6	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>51,645,828.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>40,317,408.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>33,225,130.1</b>	<b>100.0%</b>

# REPORTE ANUAL 2023

PASIVO Y PATRIMONIO						
CAPTACIÓN TRADICIONAL						
Títulos de Crédito Emitidos						
De Corto Plazo	3,697,531.1	14.7%	2,459,239.1	14.4%	2,006,311.7	15.4%
De Largo Plazo	10,415,87.5	41.5%	7,704,157.3	45.1%	6,136,770.2	47.2%
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS						
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple Corto plazo	3,724,346.2	14.9%	1,000,000.0	5.9%	-	-
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple Largo plazo	-	-	-	-	-	-
<b>ENDEUDAMIENTO (Pasivo)</b>	<b>17,837,752.8</b>	<b>71.1%</b>	<b>11,163,396.4</b>	<b>65.3%</b>	<b>8,143,081.9</b>	<b>62.6%</b>
DERIVADOS	-	-	173,777.0	1.0%	4,200.2	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	6,764,157.4	27.0%	5,241,000.3	30.7%	4,483,174.1	34.5%
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	467,942.0	1.9%	512,087.2	3.0%	378,941.7	2.96%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25,069,852.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>17,090,260.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,009,397.8</b>	<b>100.0%</b>
PATRIMONIO CONTABLE						
PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
<b>Aportaciones del Gobierno Federal</b>	<b>23,017,466.4</b>	<b>86.6%</b>	<b>20,089,357.1</b>	<b>86.5%</b>	<b>17,414,041.1</b>	<b>86.1%</b>
PATRIMONIO GANADO						
Resultado por Valuación de Flujos de Efectivo	130,083.3	0.5%	79,106.9	0.3%	(4,200.1)	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	130,576.3	0.5%	130,576.3	0.6%	130,576.3	0.6%
<b>Resultado neto</b>	<b>3,297,850.5</b>	<b>12.4%</b>	<b>2,928,107.6</b>	<b>12.6%</b>	<b>2,675,315.0</b>	<b>13.2%</b>
	<b>3,558,510.1</b>	<b>13.4%</b>	<b>3,137,790.8</b>	<b>13.5%</b>	<b>2,801,691.2</b>	<b>13.9%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>26,575,976.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>23,227,147.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>20,215,732.3</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>51,645,828.7</b>		<b>40,317,408.8</b>		<b>33,225,130.1</b>	

## ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022 Y 2021

(Cifras en miles de pesos)

	2023		2022		2021	
	Importe	% integral	Importe	% integral	Importe	% integral
Ingresos por Intereses	8,257,378.1	100.0%	6,373,252.7	100.0%	5,390,799.2	100.0%
Gastos por Intereses	(1,658,997.6)	(20.1%)	(780,796.7)	(12.3%)	(443,595.8)	(8.2%)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>6,598,380.5</b>	<b>79.9%</b>	<b>5,592,456.0</b>	<b>87.7%</b>	<b>4,947,203.4</b>	<b>91.8%</b>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(2,004,452.9)	(24.3%)	(1,584,869.3)	(24.9%)	(1,643,877.4)	(30.5%)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>4,593,927.6</b>	<b>55.6%</b>	<b>4,007,586.7</b>	<b>62.9%</b>	<b>3,303,326.0</b>	<b>61.3%</b>
Comisiones y Tarifas Pagadas	(11,985.1)	-0.1%	(15,413.0)	(0.2%)	(14,070.1)	(0.3%)
Otros Ingresos (Egresos) de Operación	621,908.4	7.5%	708,248.2	11.1%	1,207,986.3	22.4%
Gastos de Administración y Promoción	(1,906,000.4)	(23.1%)	(1,772,314.3)	(27.8%)	(1,821,927.2)	(33.8%)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>3,297,850.5</b>	<b>39.9%</b>	<b>2,928,107.6</b>	<b>45.9%</b>	<b>2,675,315.0</b>	<b>49.6%</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>3,297,850.5</b>	<b>39.9%</b>	<b>2,928,107.6</b>	<b>45.9%</b>	<b>2,675,315.0</b>	<b>49.6%</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023.

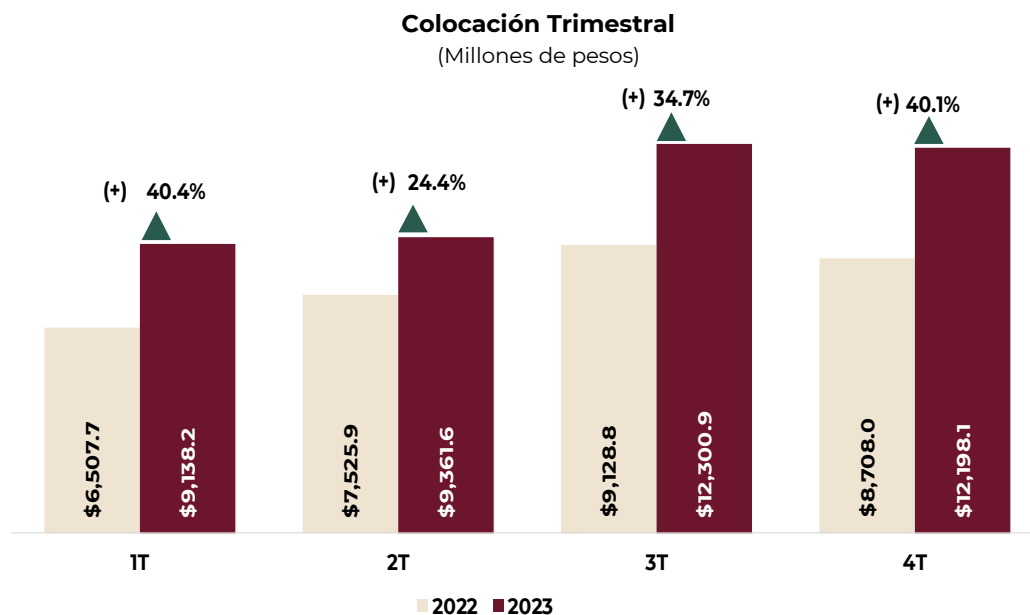
Las explicaciones y comentarios de las principales variaciones de estos estados financieros se encuentran documentados en la sección 3 D) del presente reporte anual.

## 3.2. Colocación por línea de negocio y Regional

Como resultado de las acciones y estrategias implementadas por el Instituto, al cierre del ejercicio 2023, se colocaron 42,998.7 mdp, lo cual permitió:

- Incrementar en 25.7% el número de personas trabajadoras acreditadas, respecto al año anterior, es decir, más de 1.6 millones de personas trabajadoras obtuvieron crédito FONACOT durante el año 2023.
- En total, se benefició a más de 6.0 millones de personas<sup>6</sup>, incluyendo a las personas trabajadoras y sus familias, lo que significa un incremento de 1.2 millones de personas más que durante 2022.
- Se logró obtener un cumplimiento del 99.7% de la meta de colocación programada para el año 2023. Inicialmente, se estableció una meta de 28,054 mdp, que posteriormente se revisó al alza a 31,870 mdp y, en una última modificación, se fijó en 43,107.4 mdp.

De enero a diciembre de 2023, se colocaron 11,128.3 mdp más que en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un crecimiento del 34.9% (2023 con 42,998.7 mdp vs 2022 con 31,870.5 mdp). El principal incremento se dio durante el primer trimestre del año, logrando un aumento en la colocación del 40.4%, respecto al mismo periodo del año anterior, seguido del cuarto trimestre con 40.1%.



<sup>6</sup> Personas beneficiadas: número de trabajadores que ejercen crédito por el indicador de INEGI que indica el promedio de ocupantes por vivienda particular habitada (3.6), según Censo de Población 2020 del INEGI.

Durante 2023, el Instituto FONACOT experimentó un notable crecimiento en su desempeño, superando el umbral de 4,000.0 mdp en colocación mensual en cuatro ocasiones consecutivas. Este logro alcanzó su punto máximo en octubre, con una cifra récord de 4,872.3 mdp, la más alta en la historia del Instituto.

Lo anterior fue el resultado de una serie de acciones estratégicas implementadas a lo largo del año. Entre las más destacadas se encuentran la optimización de los productos crediticios, que incluyó la eliminación y reducción de la comisión por apertura en los productos "Crédito Mujer Efectivo" y "Crédito Efectivo", respectivamente. Asimismo, la adopción de avances tecnológicos, con la sustitución de equipos por tecnología de vanguardia, como escáneres y cámaras, y la instalación de 191 tabletas electrónicas. Estos dispositivos no sólo facilitaron la operación sin papel en las sucursales, sino que también se emplearon para la originación de créditos en módulos itinerantes. Además, las acciones de promoción y difusión contribuyeron significativamente al aumento de la colocación de créditos en comparación con el año 2022.

Por su parte, las cuatro Direcciones Regionales (DR) registraron un incremento en la colocación de créditos en comparación con el año anterior. La DR Centro destacó, registrando un aumento del 37.1%, equivalente a 2,558.0 mdp, seguida de la DR Sur con un crecimiento del 36.8%, equivalente a 1,649.1 mdp.

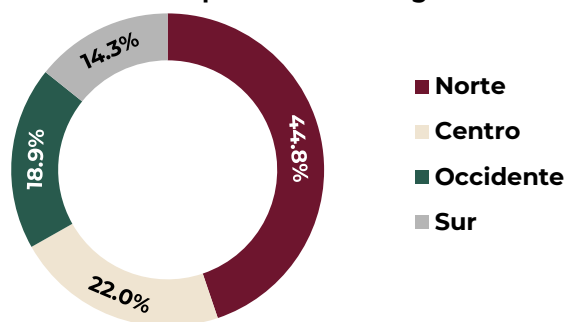
### Créditos otorgados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 (Miles de pesos)

Dirección Regional	2023			2022			2021	
	No. créditos	Monto	Var. %	No. créditos	Monto	Var. %	No. créditos	Monto
Centro	395,664	9,459,089.7	37.1	301,092	6,899,757.1	29.1	239,738	5,341,125.3
Norte	678,876	19,266,407.2	32.8	564,072	14,507,953.2	26.3	471,453	11,482,975.7
Occidente	350,189	8,142,330.3	36.2	271,283	5,979,556.7	29.8	215,624	4,605,253.0
Sur	261,380	6,130,915.1	36.8	206,120	4,481,856.0	27.1	170,034	3,524,550.0
Aplicación Móvil	-	-	-	52	1,337.7	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1,686,109</b>	<b>42,998,742.3</b>	<b>34.9</b>	<b>1,342,619</b>	<b>31,870,460.6</b>	<b>27.7</b>	<b>1,096,849</b>	<b>24,953,904.1</b>

Es importante mencionar que la DR Norte sigue manteniendo el liderazgo en la colocación, con una participación del 44.8%, seguida de la DR Sur con el 22.0% de participación.



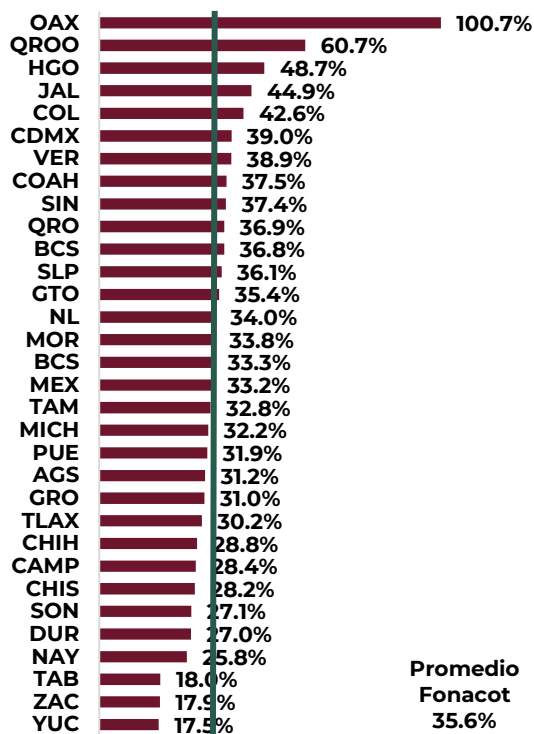
**Participación en la Colocación por Dirección Regional**



Al cierre del año 2023, todas las entidades federativas registraron un incremento en la colocación de recursos. En promedio, el Instituto registró un crecimiento de colocación del 35.6%, de las cuales las cinco entidades con el mayor crecimiento fueron: Oaxaca liderando con 100.7%, Quintana Roo con 60.7%, Hidalgo con 48.7%, Jalisco con 44.9% y Colima cuyo crecimiento se registró en 42.6%.

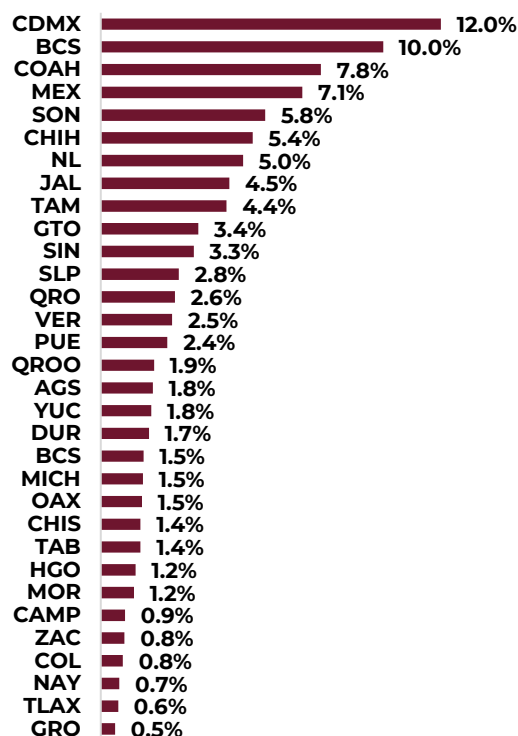
Es relevante subrayar que este incremento se extendió más allá de las entidades tradicionalmente asociadas a la Región Norte, lo que indica una expansión y fortalecimiento sobre el impacto que tiene el Instituto FONACOT a nivel nacional, abarcando una diversidad geográfica más amplia en la distribución de recursos financieros, como se observa al destacar dos entidades del Sur-Sureste del país.

**Crecimiento en colocación por Entidad Federativa**



Promedio  
Fonacot  
35.6%

**Participación porcentual por Entidad Federativa**



**3.3. Información de créditos relevantes**

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto FONACOT contaba con el siguiente pasivo:

TIPO	CONCEPTO	CLAVE DE PIZARRA	MONTO (Miles de pesos)
		FNCOT 21G	\$1,500,000.00
	Capital	FNCOT 21-2G	\$2,177,214.20
		FNCOT 22S	\$4,000,000.00
		FNCOT 23S	\$6,400,000.00
Certificados Bursátiles Quirografarios de largo y corto plazo			<b>\$14,077,214.20</b>
		FNCOT 21G	11,212.50
	Intereses	FNCOT 21-2G	9,104.38
	Devengados	FNCOT 22S	11,680.00
		FNCOT 23S	\$4,195.56
			<b>\$36,192.40</b>
	<b>Subtotal</b>		<b>\$14,113,406.60</b>

<b>Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple Corto plazo</b>	
Capital	3,700,000.00
Intereses devengados	24,346.25
<b>Subtotal</b>	<b>3,724,346.25</b>
<b>Total</b>	<b>17,837,752.85</b>

El 28 de mayo de 2021 se realizó por primera vez, una emisión de un bono social con perspectiva de género, los recursos que se obtuvieron se utilizaron para financiar el producto Crédito Mujer Efectivo; esta emisión tuvo un índice de sobredemanda de 2.21 veces en el Mercado, la emisión, a un plazo de 3 años, con clave de pizarra FNCOT21G, por un monto de 1,500,000.0 miles de pesos, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024.

El 27 de septiembre de 2021 se realizó una segunda emisión de bono social con perspectiva de género, para financiar el Crédito Mujer Efectivo, esta emisión tuvo un índice de sobredemanda del 2.69 veces en el Mercado, a un plazo de 3 años (1,092 días) por un monto de \$2,177,214.2 miles de pesos, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.08 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024.

El 05 de agosto de 2022 se realizó una tercera emisión de bono social, que se utilizó para financiar el Crédito en Efectivo con énfasis a las mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán ; la emisión se encuentra a un plazo de 3 años, con clave de pizarra FNCOT22S, por un monto de 4,000,000.0 miles de pesos, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.18 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 01 de agosto de 2025. Esta emisión tuvo un índice de sobredemanda de 2.32 veces.

El 16 de junio de 2023 se realizó una cuarta emisión de bono social, que se utilizó para financiar la colocación de los productos Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo, mejorando las condiciones de los créditos, al eliminar la comisión por apertura del primero y reduciéndola en el segundo, esta emisión tuvo un índice de sobredemanda de 1.33 veces en el Mercado, a un plazo de 3 años (1,092 días) por un monto de \$6,400,000.0 miles de pesos, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.30 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 12 de junio de 2026.

La amortización de las emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

### **3.3.1. Obligaciones**

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (*Pari Passu*). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días

Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

### **3.3.2. Causales de vencimiento anticipado**

#### **3.3.2.1. Vencimiento anticipado por incumplimiento**

Las causales de vencimiento anticipado son: la falta de pago oportuno de Intereses, presentar información incorrecta, presentar información falaz, incumplir con las obligaciones de los certificados bursátiles y la invalidez de los certificados.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

### 3.3.3. Operaciones financieras derivadas

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados					
Contraparte	Fecha de inicio o reestructura	Fecha de venc.	Monto de referencia	Parte activa	Parte pasiva
CITIBANAMEX	03-feb-23	24-may-24	1,500,000.0	TIIE 28	10.04%
CITIBANAMEX	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.2		9.68%
SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0		8.87%
CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0		9.23%

Es importante destacar que la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente con fines de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

### 3.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

Análisis de los estados financieros del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

#### 3.4.1. Resultados de Operación

- Ingresos por intereses

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses por Créditos al Consumo	7,238,430.6	1,535,950.2	26.9%	5,702,480.4	839,670.3	17.3%	4,862,810.1
Operaciones de Cobertura	223,273.9	188,640.2	544.7%	34,633.7	34,633.7	100.0%	-
Intereses a Favor por Inversiones en Valores	31,691.3	8,365.8	35.9%	23,325.5	(84,527.5)	(78.4%)	107,853.0
Intereses a Favor en Operaciones de Reporto	208,337.2	51,421.6	32.8%	156,915.6	69,165.7	78.8%	87,749.9
Comisiones por Apertura	555,645.1	99,747.6	21.9%	455,897.5	123,511.2	37.2%	332,386.3
<b>Total</b>	<b>8,257,378.1</b>	<b>1,884,125.4</b>	<b>29.6%</b>	<b>6,373,252.7</b>	<b>982,453.4</b>	<b>18.2%</b>	<b>5,390,799.3</b>

El devengo de intereses por créditos al consumo muestra una tendencia creciente debido principalmente al incremento del saldo promedio de cartera, derivado de una mayor colocación, no obstante que las tasas promedio de cartera tuvieron una reducción, en beneficio de la población trabajadora.

El Incremento de los intereses de operaciones de cobertura respecto al ejercicio 2022 y 2021 deriva principalmente de la contratación de cobertura para la emisión FNCOT 23S, a partir de julio 2023, así como al reconocimiento de los flujos recibidos de las coberturas por el comportamiento de la tasa de referencia, no obstante, la amortización de la emisión FNCOT 19.

La variación de los intereses en inversiones y operaciones de reportos obedece a un cambio en el perfil del financiamiento bancario y bursátil, y al incremento de la tasa promedio de rendimiento principalmente.

Incremento del rubro de comisiones por apertura en los periodos comparados, debido al perfil de la antigüedad de la cartera y al aumento en la colocación, no obstante, las modificaciones realizadas en el periodo analizado.

- **Gastos por intereses.**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Intereses Bancarios y Quirografarios	1,593,986.4	849,859.0	114.2%	744,127.4	358,617.3	93.0%	385,510.1
Comisiones a Cargo	21,056.4	3,468.1	19.7%	17,588.3	4,175.3	31.1%	13,413.0
Operaciones de Cobertura	8,415.8	(10,665.2)	(55.9%)	19,081.0	(25,591.7)	(57.3%)	44,672.7
Costos y Gastos Asociados con el otorgamiento de crédito	35,539.0	35,539.0	100.0%	-	-	0.0%	-
<b>Total</b>	<b>1,658,997.6</b>	<b>878,200.9</b>	<b>112.5%</b>	<b>780,796.7</b>	<b>337,200.9</b>	<b>76.0%</b>	<b>443,595.8</b>

La tendencia de los intereses bancarios y quirografarios, obedece principalmente al crecimiento del saldo promedio de la deuda contratada y al incremento de la tasa de intereses interbancaria de equilibrio a 28 días, utilizada como referencia para el pago de intereses.

Con respecto a las comisiones a cargo, el comportamiento está asociado con el número de emisiones registradas ante la CNBV, la inflación, los gastos asociados con las emisiones de cada periodo (FNCOT 21G, FNCOT 21-2G, FNCOT 22S y FNCOT 23S).

La reducción en los gastos por las operaciones de cobertura, corresponde a la sustitución de los SWAPS bonificados por SWAPS “plan vanilla”.

Derivado de la reclasificación del saldo por los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito, se incorporó un rubro adicional.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	2,004,452.9	419,583.6	26.5%	1,584,869.3	(59,008.1)	(3.6%)	1,643,877.4

En 2023 existe un crecimiento neto con respecto a 2022, que correspondió principalmente a un aumento en la demanda de reservas, compensado con una mayor recuperación en la cartera castigada.

La disminución en 2022 en comparación con el año anterior, se debió a que el incremento en la recuperación de cartera castigada fue mayor al aumento en la constitución de reservas.

- **Otros ingresos (egresos) de operación y resultado por intermediación.**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Otros Ingresos	621,908.4	(86,339.8)	(12.2%)	708,248.2	(499,738.1)	(41.4%)	(1,207,986.3)

La reducción en el rubro, respecto del 2022, se generó por las disminuciones en el reconocimiento del beneficio en la determinación del IVA, la cancelación de saldos acreedores por políticas, así como el efecto neto del registro y cancelación de provisiones de gastos.

Mientras que la variación entre 2021 y 2022 se originó por la disminución del saldo de la depuración de cuentas de acreedores diversos y la cancelación de provisiones, a pesar del incremento en la determinación del beneficio del IVA.

- **Gastos de administración y promoción.**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Emolumentos y Prestaciones al Personal	1,013,860.0	125,976.0	14.2%	887,884.0	75,732.1	9.3%	812,151.9
Gastos de Administración	892,140.4	7,710.1	0.9%	884,430.3	(125,345.0)	(12.4%)	1,009,775.3
<b>Total</b>	<b>1,906,000.4</b>	<b>133,686.1</b>	<b>7.5%</b>	<b>1,772,314.3</b>	<b>(49,612.9)</b>	<b>(2.7%)</b>	<b>1,821,927.2</b>

Incremento neto en los periodos comparados respecto al 2022 corresponde mayormente al aumento en el costo neto del periodo (provisión D-3), así como en los Emolumentos y Otras Prestaciones al Personal.

Para el comparativo del 2022 con el periodo de 2021, la disminución fue originada principalmente por la reducción en honorarios por servicios de tecnología, correos, telefonía y servicios de comunicación, centro de atención a clientes, así como promoción y publicidad.

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Emolumentos y Prestaciones al Personal	1,013,860,019.7	125,976,069.7	14.2%	887,883,950.0	75,732,021.8	9.3%	812,151,928.2
Gastos de Administración	892,140,422.5	7,710,067.1	0.9%	884,430,355.4	(125,344,891.6)	(12.4%)	1,009,775,247.0
<b>Total</b>	<b>1,906,000,442.2</b>	<b>133,686,136.8</b>	<b>7.5%</b>	<b>1,772,314,305.4</b>	<b>(49,612,869.8)</b>	<b>(2.7%)</b>	<b>1,821,927,175.2</b>

Incremento neto en los periodos comparados respecto al 2022 corresponde mayormente al aumento en Costo neto del periodo (provisión D-3), así como en los Emolumentos y Otras Prestaciones al Personal.

Para el comparativo del 2022 con el periodo de 2021, la disminución fue originada principalmente por la reducción en honorarios por servicios de tecnología, correos, telefonía y servicios de comunicación, centro de atención a clientes, así como promoción y publicidad.

- **Resultado Neto.**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Resultado del Ejercicio	3,297,850.5	369,742.9	12.6%	2,928,107.6	252,792.6	9.4%	2,675,315.0

Es importante resaltar que el Instituto FONACOT generó un resultado favorable durante 2023 y 2022, referido fundamentalmente por las medidas tomadas para fortalecer, mejorar e incrementar la colocación de créditos, así como la aplicación de medidas de austeridad en el gasto.

### 3.4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

- **Disponibilidades e Inversiones en Valores y Deudores por Reporto**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Disponibilidades	73,728.6	10,363.6	16.4%	63,365.0	33,582.9	112.8%	29,782.1
Inversiones en Valores	-	-	0.0%	-	(1,391,253.7)	(100.0%)	1,391,253.7
Deudores por Reporto	1,796,285.5	685,337.2	61.7%	1,110,948.3	(378,765.0)	(25.4%)	1,489,713.3
<b>Total</b>	<b>1,870,014.1</b>	<b>695,700.8</b>	<b>59.2%</b>	<b>1,174,313.3</b>	<b>(1,736,435.8)</b>	<b>(59.7%)</b>	<b>2,910,749.1</b>



La variación neta del rubro respecto de 2022, es atribuible principalmente a la emisión FNCOT 23S, la amortización de la emisión FNCOT 20, la disposición neta de líneas de crédito con la banca comercial y al comportamiento del flujo operativo.

Por otra parte, la disminución que se muestra en el comparativo de 2022 y 2021, se debe al cambio en el perfil del financiamiento bancario y bursátil del Instituto, así como de una mejor administración del capital de trabajo.

- **Cartera de crédito (Neta)**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Cartera Vigente	45,063,536.9	10,035,298.0	28.6%	35,028,238.9	7,975,441.1	29.5%	27,052,797.8
Cartera Vencida	2,014,920.0	251,294.9	14.2%	1,763,625.1	120,302.2	7.3%	1,643,322.9
Cartera Total	47,078,456.9	10,286,592.9	28.0%	36,791,864.0	8,095,743.3	28.2%	28,696,120.7
<b>Menos:</b>							
Estimación para Riesgos Crediticios	3,485,552.7	802,096.2	29.9%	2,683,456.5	341,367.9	14.6%	2,342,088.6
<b>Cartera Neta FONACOT</b>	<b>43,592,904.2</b>	<b>9,484,496.7</b>	<b>27.8%</b>	<b>34,108,407.5</b>	<b>7,754,375.4</b>	<b>29.4%</b>	<b>26,354,032.1</b>

La cartera de crédito neta mostró un crecimiento en 2023, derivado del aumento en la colocación y para 2022 contra 2021 el aumento se debió principalmente a que los intereses devengados, superaron a la demanda de reservas y a las recuperaciones de cartera.

- **Otras Cuentas por Cobrar (Neto)**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Otras Cuentas por Cobrar	5,790,042.1	1,214,986.6	26.6%	4,575,055.5	822,798.4	21.9%	3,752,257.0

Las variaciones presentadas en ambos periodos obedecieron primordialmente, al crecimiento de las cuentas correspondientes al fondo de protección de pagos, al impuesto al valor agregado por cobrar y al reclamo de seguros de créditos, proveniente de cartera crediticia.

- **Endeudamiento (Pasivo)**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Captación Tradicional y Préstamos Bancarios	17,837,752.8	6,674,356.4	59.8%	11,163,396.4	3,020,314.5	37.1%	8,143,081.9

El comportamiento del aumento en el saldo del 2023 respecto al mismo periodo 2022, correspondió al efecto neto de los siguientes factores: la emisión FNCOT 23S, los intereses devengados no pagados, la amortización de la emisión FNCOT 20 y las disposiciones netas de líneas de crédito bancarias.

Mientras que el incremento en 2022 respecto al 2021, se ocasionó por el efecto siguiente: emisión FNCOT 22S, los intereses devengados no pagados, la amortización de la emisión FNCOT 19 y la disposición de una línea de crédito bancaria.

## 7 Fuentes de financiamiento del Instituto (cifras en miles de pesos)

Concepto	Autorizado	Dispuesto	%	Disponible	%
Programas de certificados bursátiles	\$20,000,000.0	\$14,077,214.2	70.4%	\$5,922,785.8	29.6%
Banca de desarrollo	\$5,000,000.0	\$0.0	0.0%	\$5,000,000.0	100.0%
Banca comercial	\$5,200,000.0	\$3,700,000.0	71.1%	\$1,500,000.0	28.9%
<b>Total</b>	<b>\$30,200,000.0</b>	<b>\$17,777,214.2</b>	<b>58.9%</b>	<b>\$12,422,785.8</b>	<b>41.1%</b>

## Perfil de la deuda contraída

Tipo de Financiamiento	Plazo	Importe (pesos)	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa Base	Tasa	Spread PB	Amortización
<b>CERTIFICADOS BURSÁTILES QUIROGRAFARIOS</b>	FNCOT 21G	1,500,000.0	28/05/2021	24/05/2024	TII28	Variable	20	Al Vencimiento
	FNCOT 21-2G	2,177,214.2	27/09/2021	23/09/2024	TII28	Variable	8	Al Vencimiento
	FNCOT 22S	4,000,000.00	05/08/2022	01/08/2025	TII28	Variable	18	Al Vencimiento
	FNCOT 23S	6,400,000.0	16/07/2023	12/06/2026	TII28	Variable	30	Al Vencimiento
<b>TOTAL</b>		<b>14,077,214.2</b>						

### • Otras Cuentas por Pagar

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones \$	%	Importe	Variaciones \$	%	Importe
Otras Cuentas por Cobrar	6,764,157.4	1,523,157.1	29.1%	5,241,000.3	757,826.2	16.9%	4,483,174.1

Se observaron aumentos netos en los periodos comparados, originado por los incrementos presentados en el fondo de protección de pagos, otros pasivos, así como en los reclamos de seguro de crédito.

- **Patrimonio Contable**

Concepto	2023	2023 - 2022		2022	2022 - 2021		2021
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Patrimonio Contable	26,575,976.5	3,348,828.6	14.4%	23,227,147.9	3,011,415.6	14.9%	20,215,732.3

El incremento en el patrimonio contable al cierre del 2023 comparado contra el periodo de 2022, deriva de la capitalización del resultado de 2022, el efecto de la valuación de los derivados, así como la variación favorable del resultado neto obtenido de enero a diciembre 2023 vs el mismo período de 2022.

- **Políticas que rigen a la Tesorería**

Las inversiones del Instituto deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el DOF el 1 de marzo de 2006, el 6 de agosto del 2010 y el 11 de febrero de 2020.

- **Créditos o adeudos Fiscales**

El emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales que considere como relevantes.

### 3.4.3. Control interno

El Control Interno del Instituto FONACOT tiene por objeto mantener una operación estable, segura y con apego a la normatividad aplicable, siendo de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto, para ello, se cuenta con el documento denominado "Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT", con la finalidad de establecer las directrices en materia de control interno, bajo las cuales deberá apegarse todo el personal del Instituto FONACOT, a fin de implementarlo, aplicarlo, mejorarlo y fortalecerlo, a través de una clara definición de los objetivos, lineamientos y políticas, así como de los procesos, procedimientos y actividades, aportando los elementos suficientes que sirvan de base para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 173 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por la CNBV, durante el ejercicio 2023 la Dirección de Contraloría Interna (DCI), informó las actividades encaminadas en fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, conforme a lo siguiente:

- Supervisión y Análisis a los Mecanismos de Control. Se llevaron a cabo cuatro supervisiones y análisis a los mecanismos de control, teniendo como resultado 12 recomendaciones enfocadas en la mejora de los procesos del Instituto FONACOT. Las supervisiones fueron dirigidas a los siguientes procesos: originación del crédito; recursos materiales y servicios generales; integración y control presupuestal; seguridad de la información.

- b) Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de las Supervisiones y Análisis a los Mecanismos de Control. Durante el ejercicio, se determinaron 12 recomendaciones adicionales y se dieron por atendidas 23. De esta forma, quedan en proceso de atención, 15 recomendaciones.
- c) Verificación de la Conciliación de la Información. Se verificó la conciliación de la información correspondiente al cierre de los meses de enero a diciembre de 2023, referente a los saldos de cartera, a la conciliación de cifras del fondo de protección de pagos y lo correspondiente a la dispersión de los créditos. Lo anterior, con la finalidad de asegurarse que las cifras presentadas sean razonables.
- d) Monitoreo de Controles en las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones, así como en las Direcciones de Área.

Esta actividad se realizó de manera virtual y presencial en 28 oficinas del Instituto.

Oficinas FONACOT	Monitoreo de Controles			
	Desviaciones de Control		Recomendaciones	
	Detectadas	Atendidas	Detectas	Atendidas
28	35	28	49	39

- e) Revisión de Documentos Normativos Internos. De manera conjunta con las unidades administrativas, antes de someter a consideración de los Comités correspondientes, se llevó a cabo la revisión de la normatividad interna de 67 documentos, entre los cuales destacan los siguientes:
  - Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT.
  - Manual Financiero.
  - Manual de Crédito.
  - Manual de Administración Integral de Riesgos
  - Manual de Calidad.
  - Manual de Organización General.
- f) Atención a requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
  - CNBV

Se dio atención a los informes trimestrales de seguimiento a las acciones y medidas correctivas derivadas de la Visita de Inspección Especial 2020 y la Vigilancia Reforzada Específica 2021, y se verificó la entrega de los Reportes Regulatorios con periodicidad mensual y trimestral.

- ASF

Se coordinó la atención de cuatro requerimientos de información, además de la atención de los resultados preliminares derivados de la auditoría núm. 155 “Otorgamiento y Recuperación de Créditos”.

### **3.5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente:

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.
  - 30 días, un mes.
  - 60 días, dos meses.
  - 90 días, tres meses.
- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

El cálculo, se describe a continuación:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.

- La Severidad de la Pérdida se determina de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devenguen por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro, el importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo al criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### **4. ADMINISTRACIÓN**

##### **4.1. Auditores externos**

El 21 de agosto de 2023, se recibió oficio DGFPF/212/1007/2023 de Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal, adscrita a la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, en el que comunica que la firma Prieto, Ruiz de Velasco S.C. ha sido designada como auditor externo, para dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios del Instituto FONACOT, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de conformidad con lo establecido en el Artículo 9, fracción XXI de su Estatuto Orgánico, tomó conocimiento de la designación por parte de la Secretaría de la Función Pública de la firma Prieto, Ruiz de Velasco. S.C., como Auditor Externo para dictaminar los estados financieros del 01 de enero al 30 de junio de 2024 del Instituto FONACOT.

### **4.2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés**

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a una persona titular de la Dirección General, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en ningún caso pueden ser integrantes del órgano de gobierno la persona titular de la Dirección General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con la persona titular de la Dirección General; las personas que tengan litigios pendientes con el Instituto; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni las diputadas y los diputados y las senadoras y los senadores del Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 Constitucional; impedimentos que también son aplicables a la persona a designar como titular de la Dirección General del Instituto, en términos del artículo 21 de la citada Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 3º, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, el Instituto en la realización de su actividad crediticia debe especificar la participación de los distintos órganos colegiados y unidades administrativas, procurando en todo momento independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés.

No se omite mencionar que la información a revelar en este inciso corresponde a transacciones o créditos relevantes que se hubieren llevado a cabo en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha de presentación del reporte, entre el Instituto en su carácter emisora y personas relacionadas, en ambos casos, no existen operaciones a reportar.

### **4.3. Administradores y Accionistas**

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás normativa que le resultan aplicables, derivado de sus atribuciones. En dicha normativa se establece que la administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y a la persona titular de la Dirección General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en cinco Comités de Apoyo.

Cabe señalar que el Instituto reconoce la importancia de la equidad de género en la institución, como se evidencia en la proporción de mujeres en posiciones clave, tanto en el Consejo Directivo como en los Comités de Apoyo y en mandos del Instituto, donde las mujeres representan el 27.0%, 33.0% y 36.0% respectivamente.

**Proporción de mujeres en posiciones clave en el Instituto**

Concepto	Participantes	Mujeres	Proporción %
Consejo Directivo	22	6	27.0
Comités de Apoyo al Consejo Directivo	24	8	33.0
Mandos del Instituto	136	49	36.0
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>63</b>	<b>30.0</b>

**4.3.1. Consejo Directivo**

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- I. El/La Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- II. El/La Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. El/La Titular de la Secretaría de Economía;
- IV. El/La Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Acuerdo publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, estableció las organizaciones de patrones que participarían en la integración del Consejo Directivo, designando a las siguientes:

- I. Consejo Coordinador Empresarial (CCE),
- II. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),
- III. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y
- IV. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Y como representantes de los trabajadores:

- I. Congreso del Trabajo (CT),
- II. Confederación de Trabajadores de México (CTM),
- III. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y
- IV. Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Cada una de estas organizaciones debe designar a un representante propietario y a un suplente para participar en el Consejo Directivo. Adicionalmente, participa por parte de la SFP, un Comisario Público Propietario y su Suplente, los cuales son designados por el titular de la misma y cuentan con voz, pero sin voto. En el caso de la Administración Pública Federal, los servidores públicos integrantes del Órgano de Gobierno establecidos en la Ley del Instituto FONACOT.



Por su parte, el Secretario del Consejo Directivo es propuesto por el Presidente, y el Prosecretario es propuesto por la persona titular de la Dirección General, los cuales son aprobados por el propio Consejo, sin establecerse un periodo definido de su permanencia.

El Instituto, reconoce la relevancia del papel de las mujeres en la vida laboral, la importancia de impulsar su acceso a puestos directivos y de decisión y, sobre todo, el respeto al principio de igualdad de oportunidades y de trato.

A continuación, se muestra la composición de los órganos de gobierno del Instituto FONACOT. Esta información proporciona una visión completa de la estructura de liderazgo y toma de decisiones de la Institución.

## Integrantes del Consejo Directivo del Sector Gobierno

Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Mtro. Marath Baruch Bolaños López Licenciado en Relaciones Internacionales por la FCPYS de la UNAM y Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Secretaria del Trabajo y Previsión Social	Propietario y Presidente	20/06/203
Lic. Alejandro Salafranca Vázquez Licenciado en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México y candidato a Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid (UNED)	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Titular de la Unidad de Trabajo Digno y Encargado de la Recepción y Despacho de la Subsecretaría del Trabajo	Presidente Suplente	27/07/2023
Dr. Rogelio Ramírez de la O Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctorado en Economía por la Universidad de Cambridge	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Secretario	Propietario	03/08/2021
Dr. Erick José Limas Maldonado Licenciado en Economía por la Unidad Autónoma de Ciudad Juárez y en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursó la Maestría en Economía en el CIDE, En Ciencias Políticas en el COLMEX, en Teología en la Universidad Marista de Guadalajara y realizó el Doctora en Economía en la Universidad Libre de Berlín, Alemania.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Suplente	16/11/2021
Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez Licenciado en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se le otorgó la Medalla Gabino Barreda con la Tesis "Acerca del Teorema de Miller-Teply", y Maestría en Economía por el Colegio de México.	Secretaría de Economía (SE)	Secretaria de Economía	Propietaria	07/10/2022
Mtro. Fernando Martínez García Licenciado y Maestro en Derecho por la Facultad Universidad Nacional Autónoma de México. Especialidad en Derecho Administrativo por la misma casa de Estudios. Especialidad en Cultura y Legalidad. Maestría en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (Flacso) sede Académica México.	Secretaría de Economía (SE)	Director General De Vinculación Con El Sector Coordinado.	Suplente	21/10/2022

Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula Ingeniero Agrónomo por la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo, México, Master en Ciencias en Genética Vegetal por el Colegio de Postgraduados de Chapingo, México y Doctorado en Morfogénesis Vegetal por la Universidad de Calgary, Alberta, Canadá	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*	Secretario	Propietario	01/12/2018
Lic. Mario Julio Córdova Motte Licenciado en Derecho y Diplomado en Derecho Laboral por la Universidad Nacional Autónoma de México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*	Director General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	Suplente	29/01/2019

## Integrantes del Consejo Directivo del Sector Obrero

Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
C. Reyes Soberanis Moreno Formación Sindical en: El Instituto Nacional de Solidaridad, La Universidad de Trabajadores de América Latina - CLAT (Venezuela), Institutos de Capacitación Sindical de Brasil, Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, España, Centro de Capacitación Sindical Europeo (Bruselas, Bel.). Diplomados: Principios y Fundamentos del Derecho Laboral en la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Ginebra, Suiza) y Actualización en Materia Laboral en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con estudios de Ingeniería Mecánica Industrial y en Derecho Laboral.	Congreso del Trabajo (CT)	Presidente del Congreso del Trabajo	Propietario	12/05/2020
Lic. Alejandra Mondragón Orozco Licenciada en Pedagogía por la Universidad Panamericana, cuenta con estudios de Maestría en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, Certificaciones en Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia (CONOCER), Coaching Ontológico (Coach Villa Spain), y en Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (CONOCER)	Congreso del Trabajo (CT)	Miembro Activo de la Confederación de Trabajadores y Campesinos	Suplente	12/05/2020
C. Mario Alberto Sánchez Mondragón Cuenta con Estudios de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Cursos de Actualización sobre Derecho Internacional y Capacitación Política	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Subsecretario de Finanzas del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México	Propietario	12/05/2020
Lic. Vanessa Lazcano Aguirre Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur (campus Ciudad de México), cuenta con Diplomado en Derecho Colectivo y Sindicalismo impartido por la Junta de Conciliación y Arbitraje	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Directora Jurídica de la Sección 14 de la Federación de Trabajadores de la Ciudad de México	Suplente	14/12/2020

# REPORTE ANUAL 2023

Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Ing. Felipe Peredo Ávalos Ingeniero Técnica Industrial y Mecánica Automotriz, cuenta con diplomados en Seguridad Social, Desarrollo de Vivienda Popular, Crecimiento Poblacional	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco	Propietario	23/08/2010
Lic. Ascensión Martínez Chaparro Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	Asesor Jurídico	Suplente	23/08/2010
Lic. Leslie Berenice Baeza Soto Licenciada en Derecho por la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas (Incorporada a la UNAM), Diplomados en Procesos Constitucionales, Comunicación y Marketing Político; Enfoque basado en los Derechos Humanos; y, Buen Gobierno y Gestión Pública Estratégica. Actualmente cursa la Maestría en Derecho Laboral en el Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, A.C.	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Oficial Mayor y Coordinadora Jurídica	Propietaria	31/01/2022
C. Ivan Efraín González Buendía Estudios superior	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Ensambladora, Automotriz, Electrónica y Comunicaciones en General	Suplente	31/01/2022

## Integrantes del Consejo Directivo del Sector Patronal

Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
C. José Antonio Abugaber Andonie Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana; organismo que aglutina a 123 cámaras y asociaciones de todos los sectores productivos de México.	Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana (CONCAMÍN)	Presidente de Comisión de Productividad y Empleo	Propietario	27/03/2023
Mtro. Eduardo Ocampo Bautista Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México y Maestría en Derecho Laboral por la Escuela Libre de Derecho	Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana (CONCAMÍN)	Presidente de la Comisión de Educación	Suplente	27/03/2023
C. Javier Solís Ruíz Miembro de la Comisión de Vigilancia del INFONAVIT, Protesorero de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo; Vicepresidente Zona Centro de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercios, Servicio y Turismo; Miembro de la Asociación Nacional de Consejeros de Participación Ciudadana A.C.; Consejero Nacional en la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicio y Turismo.	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO-Servytur)	Secretario General de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo	Propietario	16/05/2023
Dr. Octavio de la Torre Stéffano Licenciado en Derecho con estudios en Contabilidad e Historia, Doctorado por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO-Servytur)	Tesorero y Vicepresidente de Asuntos Fiscales de CONCANACO - SERVYTUR	Suplente	16/05/2023

# REPORTE ANUAL 2023

Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
Francisco Cervantes Díaz Licenciado en Administración de Empresas.	Consejo Coordinador Empresarial (C.C.E)	Presidente	Propietario	11/05/2022
Lic. Luis Miguel Pando Leyva Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, Universidad Anáhuac y Licenciatura en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México	Consejo Coordinador Empresarial (C.C.E)	Secretario de Consejo	Suplente	10/06/2019
Mtro. Ángel García-Lascurain Valero Licenciado en Economía y Maestría en Economía y Negocios por la Universidad Anáhuac, Diplomados en Análisis Político por la Universidad Iberoamericana, Diplomados en Finanzas y en Ideas e Instituciones de México por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Presidente de la Comisión de Negocios y Financiamiento	Propietario	09/05/2022
Lic. Karla González Hernández Licenciada en Relaciones Comerciales por el Instituto Politécnico Nacional	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Coordinadora de la Comisión Nacional de Negocios y Financiamiento de la COPARMEX	Suplente	09/02/2023

## Integrantes del Consejo Directivo de la Secretaría de la Función Pública

Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
C.P. Vicente Agustín Mercado Zuñiga Contador Público y Auditor por la Universidad de Guadalajara	Secretaría de la Función Pública	Comisario Público Propietario	Comisario Propietario	01/11/2023
C.P. Bulmaro Ramos Lara Contador Público por la Universidad Autónoma de Chiapas	Secretaría de la Función Pública	Comisario Público Suplente	Suplente	01/11/2023

## Secretario y Prosecretario del Consejo Directivo

Cargo en el Consejo Directivo	Nombre	Dependencia	Cargo en la Dependencia o Institución	Consejero	Fecha de Nombramiento
<b>Secretario</b>	Mtro. Roberto Gerhard Tuma Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Chicago, Harris, Chicago, Estados Unidos	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Director General de Investigación y Estadística del Trabajo	No aplica	26/01/2023
<b>Prosecretario</b>	Mtro. Erick Morgado Rodríguez Licenciado en Derecho y Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	INSTITUTO FONACOT	Abogado General y Prosecretario del Consejo Directivo	No aplica	21/11/2023

### **4.3.1.1. Facultades del Consejo Directivo**

Además de lo señalado en la Ley, el Reglamento y de conformidad con el marco normativo aplicable, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;
- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;
- Aprobar, previo informe de los/las comisarios/as y dictamen de los auditores externos, los estados financieros anuales con la opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia (CACV), y autorizar la publicación de los mismos;
- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales de la actividad crediticia en materia de originación del crédito y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgo;
- Aprobar, cuando menos una vez al año, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;
- Aprobar los límites globales y, en su caso los específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y los niveles de tolerancia, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas;
- Aprobar los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los límites específicos;
- Aprobar, por lo menos una vez al año, los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, y analizar mediante reportes elaborados al efecto por la persona Titular de la Dirección General y el CACV, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente, determinando, en su caso, las acciones que corresponden a fin de subsanar las irregularidades detectadas e implementar las medidas correctivas al respecto;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y sus modificaciones, que al efecto le sea presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Aprobar el Código de Conducta del Instituto, así como sus modificaciones y promover su divulgación y aplicación a través de la Dirección General previa opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;

- Aprobar el segundo y tercer nivel jerárquico de la estructura organizacional del Instituto a propuesta de la Dirección General, así como las eventuales modificaciones hasta este nivel;
- Atender los nombramientos, remociones y propuestas de las personas servidoras públicas que ocupen los cargos de Abogado/a General y Titular de la Subdirección General de Administración de acuerdo con la normatividad aplicable a cada caso;
- Aprobar el nombramiento de la persona Titular de la Dirección de Auditoría Interna a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;
- Conocer los informes de los resultados de las auditorías internas y externas, así como las acciones que se determinen para atender las observaciones y/o recomendaciones;
- Autorizar, a propuesta de la Dirección General, la constitución de los Comités Internos que se requieran, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;
- Aprobar a propuesta de la Dirección General, los nombramientos de los profesionistas independientes y personas expertas independientes en riesgos, que participarán en los Comités de Apoyo o Comités Internos;
- Aprobar la aplicación de los castigos y quebrantos, respecto a aquellos asuntos que cuenten con la opinión favorable del Comité de Apoyo o Interno correspondiente;
- Conocer los informes de los Comités de Apoyo;
- Aprobar, modificar o rechazar los acuerdos que los Comités de Apoyo hayan emitido y que deban ser sometidos a su consideración;
- Fijar las remuneraciones para las personas profesionales independientes que participen en los Comités de Apoyo y Comités Internos con excepción de los representantes gremiales y de aquellos designados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 24 fracción V del Reglamento;
- Conocer, resolver y aprobar aquellos asuntos o proyectos que, por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten; y
- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

### **4.3.2. Facultades de la persona Titular de la Dirección General**

La persona Titular de la Dirección General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Administrar y representar legalmente al Instituto.
- En el ejercicio de su representación legal estará facultado para:
  - a) Celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto del Instituto;
  - b) Ejercer las más amplias facultades para realizar actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquéllas que requieran de autorización especial, según esta Ley u otras disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias;
  - c) Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
  - d) Querellarse y otorgar perdón, ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en el juicio de amparo;
  - d) Comprometer en árbitros y transigir, y
  - e) Otorgar poderes generales y especiales con todas las facultades que le competan, aun las que requieran cláusula especial, sustituirlos y revocarlos, y otorgar facultades de sustitución a los apoderados, previa autorización expresa del Consejo cuando se trate de otorgar poderes generales para actos de dominio;
- Dirigir técnica y administrativamente las actividades y programas del Instituto;
- Presentar a la aprobación del Consejo los proyectos de Estatuto Orgánico, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto;
- Someter a la autorización del Consejo el establecimiento, reubicación y cierre de oficinas en el territorio nacional;
- Presentar anualmente al Consejo los proyectos de los programas operativo y financiero, de las estimaciones de ingresos anuales y del presupuesto de gastos e inversión para el ejercicio siguiente;
- Ejercer el presupuesto del organismo con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables;

- Nombrar y remover a los servidores públicos del Instituto, distintos de los dos primeros niveles;
- Rendir al Consejo informes periódicos, con la intervención que corresponda al comisario;
- Vigilar la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro;
- Presentar a la Secretaría de Hacienda los informes que se requieran en términos de las disposiciones aplicables;
- Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con los fines del Instituto, y
- Las demás que le atribuyan la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Ley o cualquier otra disposición y el Consejo. Las facultades del Director General del Instituto previstas en las fracciones III y VI de este artículo serán indelegables.
- Establecer y proponer los objetivos, estrategias, políticas y líneas de acción de la planeación, alineada con los instrumentos de la planeación nacional, identificando los factores que afecten su cumplimiento;
- Dirigir a las personas servidoras públicas del Instituto bajo su responsabilidad y delegarles las facultades que le correspondan dentro de las limitaciones que se establezca en la normatividad aplicable, en el Manual de Organización General y en sus Manuales de Organización Específicos, fomentando la actualización permanente de estos últimos;
- Procurar que la estructura organizacional del Instituto responda a las necesidades de operación, y preserve una adecuada segregación de funciones y responsabilidades entre sus órganos colegiados, Unidades Administrativas y personal;
- Proponer, para la aprobación del Consejo, los temas sustantivos para el desarrollo del Instituto, así como aquellos establecidos en el presente Estatuto y en las disposiciones financieras y normativas aplicables;
- Proponer, para la aprobación del Consejo, la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;



- Suscribir y presentar al Consejo para su aprobación, los estados financieros del Instituto y cuando corresponda, el informe y dictamen del Auditor Externo Independiente;
- Suscribir la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos para su presentación al Comité de Administración Integral de Riesgos;
- Vigilar que se entregue en tiempo y forma la información requerida en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo la necesaria para un adecuado cumplimiento del proceso de administración integral de riesgos institucional;
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos, metodologías y políticas para la originación y administración del crédito, así como de la elaboración, implementación y aplicación adecuada del Manual de Crédito;
- Verificar que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo y las funciones de originación y administración del crédito, así como el cumplimiento de los primeros, e informar, en su caso, cuando menos una vez al año las desviaciones que se detecten con respecto al cumplimiento de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y estrategias de crédito, tanto a los Comités de Apoyo como al Consejo;
- Dirigir y difundir la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, debiendo presentar al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, al Consejo e instancias competentes, su actualización e informar respecto a la atención de las desviaciones que, en su caso, se detecten;
- Suscribir, en su caso, los convenios de afiliación, colaboración y/o de difusión, con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de promover la afiliación de centros de trabajo y el otorgamiento de crédito a los trabajadores formales;
- Vigilar que se cumplan los programas de revisión por parte de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio del Instituto, respecto al cumplimiento de los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de sus operaciones, así como de los límites globales de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, y promover su difusión permanentemente;
- Promover la divulgación y aplicación del Código de Conducta del Instituto;
- Proponer para la aprobación del Consejo las políticas, lineamientos, reglas de operación y bases generales para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros, presupuestales, tecnológicos, de comunicación y de seguridad informática, en apego a las disposiciones en materia de austeridad y demás normativa aplicable;

- Proponer para aprobación del Consejo los nombramientos de los profesionistas independientes y expertos independientes en riesgos, como integrantes de los Comités de Apoyo e Internos;
- Presentar a la aprobación del Consejo los proyectos de Estatuto Orgánico, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto;
- Ejercer el presupuesto del organismo con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables; y
- Las demás que le atribuya el Consejo y cualquier otra disposición aplicable.

### **1.3.3. Comités de Apoyo**

Los Comités de Apoyo previstos en la Ley del INFONACOT y constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y a la persona Titular de la Dirección General, se integran por servidores públicos del organismo, representantes de dependencias de la Administración Pública Federal, profesionistas y expertos independientes, especialistas en la materia propia de cada Comité.

Con base en el Artículo 19 de la Ley del INFONACOT, se cuenta con cinco Comités de Apoyo:

- Comité de Operaciones
- Comité de Crédito
- Comité de Auditoría, Control y Vigilancia
- Comité de Administración Integral de Riesgos
- Comité de Recursos Humanos

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**1.3.3.1. Comité de Operaciones**

El Comité de Operaciones auxilia al Consejo en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la propuesta, análisis y evaluación de estrategias comerciales, de promoción y de desarrollo de productos, canales y servicios, orientados a promover e incrementar el otorgamiento del crédito y la afiliación de centros de trabajo, en beneficio del personal trabajador formal, así como fomentar la cultura financiera.

**Integrantes del Comité de Operaciones**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Ing. Felipe Peredo Ávalos	Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM)	Secretario del Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas en Jalisco	Presidente
Mtro. José Arturo León García	Profesionista independiente	Profesionista Independiente	Vocal (Profesionista independiente)
Vacante	Representante de la Administración Pública Federal	Vacante	Vocal (Representante de la Administración Pública Federal)
Lic. Javier Saldivar Rodríguez	CONCANACO-SERVYTUR	Vicepresidente Regional Zona Sur Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR)	Vocal (Representante del Sector Empresarial)
Lic. Salvador Gazca Herrera	INFONACOT	Director General Adjunto Comercial	Vocal (Representante del Instituto Fonacot)
Lic. Jorge Marco Antonio Maya Mejía	INFONACOT	Director de Supervisión de Operaciones	Secretario

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**1.3.3.2. Comité de Crédito**

El Comité de Crédito tiene por objeto contribuir con el Consejo en la determinación de las políticas generales y lineamientos para la originación y administración del crédito.

**Integrantes del Comité de Crédito**

<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>	<b>Cargo dentro de la Organización</b>	<b>Cargo dentro del Comité</b>
Mtro. Eduardo Ocampo Bautista	CONCAMIN	Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).	Presidente
Dr. Gerardo Salazar Viezca	Profesionista Independiente	-	Vocal
Dr. Erick José Limas Maldonado	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público .	Vocal
Mtro. Francisco Eloy González Shinagawa	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Coordinador de Política del Sistema Financiero de Fomento A, adscrito a la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Vocal Suplente
C. Reyes Soberanis Moreno	Congreso del Trabajo	Consejero Propietario del Congreso del Trabajo.	Vocal
C.P. Mariel Karina Zamora Nava	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas	Vocal

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**1.3.3.3. Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**

El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia tiene por objeto constituirse en una instancia auxiliar del Consejo para apoyar en la definición y actualización de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno para su implementación y evaluación, en apego a las normas que en la materia emitan la Comisión y la Secretaría de la Función Pública. Además, este Comité tendrá la función de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del buen funcionamiento del Instituto.

**Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**

<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>	<b>Cargo dentro de la Organización</b>	<b>Cargo dentro del Comité</b>
Ing. Santiago Carlos Macías Herrera	Profesionista independiente	-	Presidente Suplente
Mtro. Ángel García-Lascurain Valero	COPARMEX	Presidente de la Comisión Nacional de Negocios y Financiamiento de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Vocal Propietario
C. Mario Alberto Sánchez Mondragón	CTM	Consejero Propietario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)	Vocal Propietario
Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos	STPS	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Propietario
Mtro. Carlos Ezequiel Medrano Barriga	STPS	Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente
C.P. Mariel Karina Zamora Nava	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas	Vocal Propietaria
Lic. Ana Laura Olavarría Aceves	Instituto FONACOT	Directora de Auditoría Interna del Instituto FONACOT	Secretaria

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**1.3.3.4. Comité de Administración Integral de Riesgos**

Tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

**Comité de Administración Integral de Riesgos**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Dra. Laura Vargas Gahbler	PEMEX	Subdirectora de Administración de Riesgos	Presidenta
Lic. Leslie Berenice Baeza Soto	Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Oficial Mayor y Coordinadora Jurídica	Vocal
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	Consejo Coordinador Empresarial	Director General	Vocal
Mtro. Francisco Eloy González Shinagawa	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Coordinador de Política del Sistema Financiero del Fomento A	Vocal Suplente
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo	Instituto FONACOT	Directora General	Vocal
Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza	Instituto FONACOT	Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos	Vocal
Lic. Brenda Rodríguez Godínez	Instituto FONACOT	Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad	Secretaria

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**1.3.3.5. Comité de Recursos Humanos**

Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al factor humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

**Integrantes del Comité de Recursos Humanos**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Vacante	STPS	Representante de la STPS	Presidencia
Mtro. Jaime Arturo Larrazabal Escárraga	Secretaría de la Función Pública	Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	Vocal
Dr. Marco Antonio Flores García	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social	Vocal Suplente
Lic. Jazmín García Juárez	INFONACOT	Subdirectora General de Administración	Vocal Propietaria
Vacante	Externo	Persona Profesionista independiente que cuente con experiencia en la materia, propuesta por la Dirección General	Vocal Propietario/a
Vacante	INFONACOT	Propuesta por la Dirección General	Secretaría

Fuente: Secretariado del Comité de Recursos Humanos del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

### **1.3.4. Estructura orgánica**

El Instituto FONACOT, se encuentra integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos sociales y financieros de la institución.

Al cierre de 2023, el Instituto FONACOT estaba integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos social y financiero de la institución.

#### **Dirección General: C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo**

**Edad** 49 años.

#### **Formación Académica**

Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Diplomado en Banca y Crédito por el ITAM y Curso de Especialización en Finanzas Internacionales por IMERVAL.

#### **Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Consultora Independiente; Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, Directora Ejecutiva de Operación, Directora Ejecutiva y Subdirectora de Análisis Sectorial, Gerente de Coordinación y Evaluación Regional en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero. Fue Gerente de Normatividad en BanCoppel, Institución de Banca Múltiple. Directora Técnica en Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C; Directora de Análisis Financiero y Emisiones, Directora y Subdirectora de Seguimiento de Liquidaciones de Instituciones en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Como Líder de Proyectos y Jefa de Unidad de Estudios Financieros en la Comisión Nacional del SAR (CONSAR).

#### **Coordinación General de Crédito y Finanzas: C.P. Mariel Karina Zamora Nava.**

**Edad** 46 años

#### **Formación Académica**

Licenciatura en Contaduría Pública por la Escuela Bancaria Comercial, estudios de Maestría en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión y Especialidad en Finanzas por la Universidad Panamericana.



## **Experiencia Laboral**

Se desempeñó como Directora General de Autosuficiencia Alimentaria, Directora General de Zonas Tropicales, Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Directora General Adjunta de Fortalecimiento de Entidades, Directora de Intermediarios Financieros, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento de Entidades y, Subdirectora de Estudios Agropecuarios y Pesqueros, todos estos cargos dentro de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER antes SAGARPA); fue Subdirectora Corporativa de Operaciones Especiales en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero, Subgerente de Adquisiciones y Activo Fijo en el Fideicomiso de Fomento Minero en la Secretaría de Economía; en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONES), sectorizado también de la Secretaría de Economía, se desempeñó como Especialista de Supervisión y Jefa de Departamento en el Área de Auditoría. En ABA Seguros, S.A. de C.V.-GMAC Insurance trabajó como Auditora Interna y en KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Peat Marwick como Encargada de Auditoría.

**Coordinación General Comercial: Lic. Salvador Gazca Herrera.**

**Edad** 50 años.

## **Formación Académica**

Licenciatura en Informática por la por la Universidad Veracruzana.

## **Experiencia Laboral**

Laboró como Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y Director de Estrategia y Normalización en el Centro Nacional de Control de Energía; así mismo como Director de Proyectos en Intelimétrica SAPI de C.V, como Consultor Independiente en el Banco Mundial; se desempeñó como Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información, Subdirector Corporativo de Coordinación y Evaluación Regional en Financiera Rural. Como Director General Adjunto de Planeación y Promoción Social de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, Director General Adjunto de Operación de Programas de Atención a Grupos Prioritarios, Director del Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales en la Secretaría de Desarrollo Social. En el Programa Nacional de Desarrollo Social y Humano Oportunidades del Estado de Veracruz se desempeñó como Subdirector de Atención Operativa y en el mismo Programa, pero en el Estado de Tlaxcala como Coordinador Estatal de Oportunidades.

## **Subdirector General de Finanzas: Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime**

**Edad** 60 años

### **Formación Académica**

Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

### **Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Consultor Independiente. Fue Director de Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento, Director de Transformación y Sistemas y Subdirector de Administración de Proyectos, Asesor de Administración de Proyectos en Seguros BBVA Bancomer. Representante de ventas, Instructor, Ingeniero en Sistemas en IBM de México. Fungió como Coordinador de Control Estadístico de Procesos y Supervisor en Aluminio S.A. de C.V.

## **Subdirección General de Crédito: Mtra. Ileri Yañez Bolaños.**

**Edad** 47 años

### **Formación Académica**

Maestría en Derecho Económico Internacional por la University of Warwick, Reino Unido y la Licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

### **Experiencia Laboral**

Ha laborado como Abogada independiente. Como Oficial de Cumplimiento y Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se desempeñó como Subdirectora de Contraloría y Cumplimiento en INVEX Banco, S.A. Grupo Financiero INVEX. Como Gerente de Ombudsman Interno y Compliance en HSBC México, S.A. En la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) como Subdirectora de Arbitraje de la Dirección General de Conciliación y Arbitraje. Como Jefa de Departamento de Amparos contra Leyes en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Profesora en la materia de Derecho Corporativo impartida en el ITAM.

## **Subdirector General Comercial: Mtro. Eduardo Enríquez Monroy.**

**Edad** 47 años

### **Formación Académica**

Maestría en Administración con Especialidad en Mercadotecnia por la Universidad de la Salle y la Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la Universidad Panamericana.

### **Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Gerente Comercial en Pan American México, Compañía de Seguros S. A. de C. V. y Prudential Seguros México, Gerente de Mercadotecnia y Estrategia Comercial Brokers en OdontoPrev Seguros Dentales. En Citibanamex Seguros como Sales Advisor. Como Gerente de Ventas Líneas Personales en GNP Seguros S.A.B.

## **Subdirector General de Productos Digitales: Lic. Florencio Rodil Posada.**

**Edad** 61 años

### **Formación Académica**

Licenciatura en Ingeniería Computacional por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **Experiencia Laboral**

Estructura de Tecnologías de la Información y Comunicación. Como Administrador de Modernización Aduanera en Servicio de Administración Tributaria (SAT). En Prospera Programa de Inclusión Social SEDESOL laboró como Director General Adjunto de Informática y Desarrollo Tecnológico y Director General Adjunto de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación. En la Secretaría de Hacienda y Crédito se desempeñó como Gerente de Operación de Servicios de Cómputo. En la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de SEDESOL trabajó como Coordinador de Proyectos de Desarrollo de Sistemas Informáticos. Como Desarrollador independiente en la Organización para el Desarrollo Social y la Educación para todos. ODISEA, A. C. Se desempeñó como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Director de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones y Subdirector de Enlace con Unidades de Apoyo Estatal Progresá en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en SEDESOL. Como Coordinador del Centro Regional de Cómputo en Guanajuato y Querétaro en el Instituto Federal Electoral IFE. En la Dirección General de Informática y Estadística SEMAR como Subdirector de Planeación y Estadística, Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Analista Programador. Y como Instructor en Computación Electrónica en el Instituto de Computación y Electrónica de México.

**Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación: Lic. Ricardo Oria Esquivel, en funciones a partir del 25 de enero de 2024**

**Edad:** 43 años.

**Formación Académica**

Licenciatura en Ingeniería en sistemas computacionales por la Universidad Tecnológica de México.

**Experiencia Laboral**

Laboró en We Keep on Moving S.A. de C.V en las áreas de Planeación y Administración de Proyectos y en la Dirección de Desarrollo de los Programas Sociales. Trabajó en el Consorcio Empresarial Adper S.A de C.V en el área de Planeación y Administración de Proyectos. Fungió como Supervisor Administrativo en el Centro Nacional de Control de Energía.

**Titular de la Unidad de Administración de Riesgos: Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza**

**Edad:** 39 años

**Formación Académica**

Maestría en Administración de Riesgos por el ITAM.

**Experiencia Laboral**

Fungió como Analista Sr en la Subdirección de Análisis y Originación de Crédito, Analista-Sr en la Subdirección de Administración de Riesgos de Cartera, Analista Jr. en la Subdirección de Metodología de Precios y Calificación de Cartera en Sociedad Hipotecaria Federal. Especialista en Iusacell

**Subdirector General de Administración: Lic. Jazmín García Juárez, en funciones a partir del 22 de noviembre de 2023**

**Edad:** 39 años

**Formación Académica**

Licenciatura en Contaduría por la por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSP), como Jefa de Departamento de Tesorería y Subdirectora de Finanzas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SEGOB). Laboró como Jefa de Departamento en la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (Províctima) y como Subdirectora de Finanzas y Directora de Tesorería en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

**Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación: Mtro. Jaime Francisco Ricci Rojas, en funciones a partir del 25 de enero de 2024.**

**Edad: 49 años**

### **Formación Académica**

Licenciatura en Derecho por la Universidad para el Desarrollo Profesional, Maestría en Derecho Civil por la Universidad del Distrito Federal.

### **Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Director de área, en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la SEGOB, como Subdirector de área en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, como Jefe de Departamento en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la SEGOB, como Abogado de Investigaciones Laborales en el IMSS, como Abogado en el área de Copy Advice en la COFEPRIS, como Abogado especializado en la PROFECO, se desempeñó como Auxiliar de Valuación de Inmuebles en CR Inmuebles, como secretario técnico en la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación.

**Oficina del Abogado General: Mtro. Erick Morgado Rodríguez.**

**Edad 38 años**

### **Formación Académica**

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Panamericana y la Licenciatura en Derecho por la Universidad YMCA.

### **Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta y Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero. Laboró como Subdirector de Apoyo Técnico del Sistema Financiero del Fomento en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, fue Director de Portal de Apertura Rápida de Empresas y Subdirector de Servicios y Modernización Registral en la Secretaría de Economía. Ha laborado como Abogado Asociado en los Despachos Jáuregui Navarrete y Nader, S.C. y Bufete Casas y Galindo, S.C.

## **4.4. Estatutos sociales y otros Convenios**

El Instituto FONACOT al ser un organismo público descentralizado no le es aplicable la celebración de convenios que permitan cambios de control, modificación a estatutos sociales o acuerdos entre accionistas.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT se encuentra regulado por su propia Ley, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Reglamento de la Ley INFONACOT y el Estatuto Orgánico, en los cuales se establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio del Instituto.

### **4.4.1. Cultura Organizacional**

Con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), realizada en el año 2022 por la Secretaría de la Función Pública, se diseñaron las Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2023 y fueron registradas en el primer trimestre de 2023 en la plataforma RhNet de la SFP. Las actividades que se realizaron para cumplir con dichas PTCCO durante el ejercicio fiscal 2023 fueron las siguientes:

- Difusión de los Resultados de la ECCO 2022 a todo el personal del Instituto.
- Seguimiento puntual a las solicitudes de capacitación específica establecidas en el Programa Anual de Capacitación del Instituto.
- Seguimiento de las acciones de evaluación del desempeño durante el 2023 y diseño de la estrategia para evaluar al mismo durante 2024.
- Diseño y difusión del material gráfico acerca de la importancia del reconocimiento laboral en el desempeño de los colaboradores e invitación al personal de mando del Instituto a realizar la capacitación “Desarrollo de Habilidades Directivas” para reforzar la importancia del reconocimiento laboral para la consecución de metas.
- Diseño y difusión de materiales digitales acerca de las Buenas Prácticas Gerenciales y se convocatoria al personal de mando para realizar la capacitación “Liderazgo para Directivos en el Sector Público” con el propósito de concientizar al personal de mando del Instituto sobre la importancia de desarrollar las habilidades directivas necesarias para fomentar un ambiente de trabajo basado en el respeto y el cumplimiento de las metas institucionales.

Igualmente, se realizaron las actividades inherentes a la invitación y difusión a todo el personal adscrito al Instituto, para responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023, teniendo una participación de 1,007 personas. Además, se difundió el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual" y "Posicionamiento Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción".

Adicionalmente, con base en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se llevó a cabo la actualización del Código de Conducta.

#### **4.5. Otras prácticas de gobierno corporativo**

1. Durante el ejercicio 2023, el Consejo Directivo del Instituto sesionó en seis ocasiones con carácter ordinario los días 26 de enero, 23 de marzo, 26 de abril, 28 de julio, 21 de noviembre y 13 de diciembre; y en tres ocasiones con carácter extraordinario los días 03 de marzo, 31 de mayo y 30 de octubre de 2023, las sesiones se realizaron en medios electrónicos mediante la modalidad de Videoconferencia, con excepción de la 91ª. Sesión Ordinaria del 28 de julio que se realizó de manera presencial.
2. Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias como el proyecto del programa financiero anual; los indicadores para evaluar la ejecución y administración de los programas de crédito, ahorro del gasto, inversión, así como todos aquellos que se requieran para evaluar la institución; programas de crédito; las Reglas Generales de Operación del Instituto; Constituir otros comités de apoyo el programa de protección de los bienes patrimoniales del Instituto, informe de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuesto de egresos anuales y las demás previstas.

#### **4.6. Código de ética y conducta**

En el 2023, con base en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal enviada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Comité de Ética llevó a cabo la actualización del Código de Conducta del Instituto FONACOT, contando con opinión favorable del Comité de Mejora Regulatoria Interna, siendo aprobado por el Consejo Directivo el 30 de octubre del 2023 en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

**5. PERSONAS RESPONSABLES**

**Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2023, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

**C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo**  
**Directora General**



---

**C.P. Mariel Karina Zamora Nava**  
**Coordinadora General de Crédito y Finanzas**



---

**Mtro. Erick Morgado Rodríguez**  
**Abogado General**



Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

### DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel  
Socia Responsable de la auditoría

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. Ma Inés Rangel Gómez  
Socia Directora General  
y Representante Legal

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024

**Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
(Instituto FONACOT)**

Estimados señores:

De conformidad con el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones") y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, otorgo mi consentimiento para que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la "Emisora") incluya en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (el Reporte Anual) al que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que dictaminé, en el entendido de que previamente me cercioré que la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea del conocimiento público.

Atentamente,

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

---

**C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel**  
**Socia Responsable de la Auditoría**

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de febrero 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente declaración.

Castillo Miranda y Compañía, S. C.



---

C.P.C. Héctor Medina Hernández  
Socio y Apoderado

Ciudad de México, a  
29 de abril de 2024

29 de abril de 2024

Al Consejo Directivo del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Estimados señores:

De conformidad con el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las “Disposiciones”) y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, otorgo mi consentimiento para que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la “Emisora”) incluya en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (el “Reporte Anual”) al que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que dictaminé, en el entendido de que previamente me cercioré que la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea del conocimiento público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



---

C.P.C. Héctor Medina Hernández  
Socio y Apoderado

**Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores  
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**Contenido**

---

	<b><u>Páginas</u></b>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	1 a 7
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
Balances generales	8 y 9
Estados de resultados	10
Estados de variaciones en el patrimonio contable	11
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13 a 53

## Informe de los auditores independientes

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros.

### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Cuestiones clave de la auditoría**

5. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre éstas. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:

**a) Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Tal y como se establece en el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, el saldo a registrar en la cartera de crédito será el efectivamente entregado a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos. Asimismo, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo que implica contar no solo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino que también para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2023 y la cotejamos contra los registros contables al cierre de dicho ejercicio.



- A través de muestreo estadístico, determinamos la base de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2023, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.
- Seleccionamos de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.
- Realizamos la revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las Disposiciones aplicables.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**b) Captación tradicional.**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los gastos por la emisión de títulos de crédito se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la integración de los Certificados Bursátiles Quirografarios a corto y largo plazo y la cotejamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2023.
- Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2023 y que fueron autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al cierre del ejercicio de 2023, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y verificamos que el monto total de la oferta y las características específicas de éstos, sean consistentes con los certificados bursátiles emitidos.
- Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2023.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

### Otra información

6. La Administración del Instituto FONACOT es responsable de la Otra Información, que comprende la información incluida en el reporte anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores y ante la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual). Se estima que el Reporte Anual estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si parece que exista un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
9. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

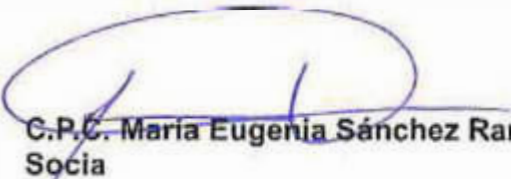
**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una Entidad en funcionamiento.
13. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2023; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
14. Proporcionamos a los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2023.

15. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel  
Socia

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	4	\$ 73,728.6	\$ 63,365.0
Deudores por reporto	5	1,796,285.5	1,110,948.3
Derivados	6		
Con fines de cobertura		130,083.3	252,884.0
Cartera de crédito vigente	7		
Créditos de consumo		45,063,536.9	35,028,238.9
Cartera de crédito vencida	7		
Créditos de consumo		2,014,920.0	1,763,625.1
<b>Total cartera de crédito</b>		<b>47,078,456.9</b>	<b>36,791,864.0</b>
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(3,485,552.7)	(2,683,456.5)
<b>Cartera de crédito neta</b>		<b>43,592,904.2</b>	<b>34,108,407.5</b>
Otras cuentas por cobrar	9	5,790,042.1	4,575,055.5
Bienes adjudicados		223.1	223.1
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	10	182,904.8	187,288.9
Otros activos	11	79,657.1	19,236.5
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 51,645,828.7</b>	<b>\$ 40,317,408.8</b>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales (continuación)  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Pasivo			
Captación tradicional:			
Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	12	\$ 3,697,531.1	\$ 2,459,239.1
De corto plazo		10,415,875.5	7,704,157.3
De largo plazo			
		14,113,406.6	10,163,396.4
Préstamos interbancarios y de otros organismos	13	3,724,346.2	1,000,000.0
Préstamos de Instituciones de banca múltiple corto plazo			
Derivados	6		173,777.0
Con fines de cobertura			
Otras cuentas por pagar	14	6,764,157.4	5,241,000.3
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Créditos diferidos y cobros anticipados		467,942.0	512,087.2
Total del pasivo		25,069,852.2	17,090,260.9
Patrimonio contable	16		
Patrimonio contribuido:			
Aportaciones de Gobierno Federal		23,017,466.4	20,089,357.1
Patrimonio ganado:			
Resultado por valuación de flujos de efectivo	6	130,083.3	79,106.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios		130,576.3	130,576.3
Resultado neto		3,297,850.5	2,928,107.6
		3,558,510.1	3,137,790.8
Total del patrimonio contable		26,575,976.5	23,227,147.9
Total del pasivo y patrimonio contable		\$ 51,645,828.7	\$ 40,317,408.8

CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)

	2023	2022
Pasivos contingentes	\$ 153,269.8	\$ 133,295.9
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,796,285.5	1,110,948.2
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	29,370.4	29,469.1
Otras cuentas de registro	36,464,476.4	39,481,645.8
	\$ 38,443,402.1	\$ 40,755,359.0

"Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 1,635,169.0". (Nota 16)

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros"

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
C.P. Laura Fernanda Campana Cerezo  
Directora General

  
C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad

  
C.P. Karina Zamora Nava  
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

  
Lic. Ana Laura Olvera Aceves  
Directora de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de resultados  
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses	19	\$ 8,257,378.1	\$ 6,373,252.7
Gastos por intereses	19	(1,658,997.6)	(780,796.7)
<b>Margen financiero</b>		<b>6,598,380.5</b>	<b>5,592,456.0</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(2,004,452.9)	(1,584,869.3)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		<b>4,593,927.6</b>	<b>4,007,586.7</b>
Comisiones y tarifas pagadas		(11,985.1)	(15,413.0)
Otros ingresos, neto de la operación	20	621,908.4	708,248.2
Gastos de administración y promoción	21	(1,906,000.4)	(1,772,314.3)
<b>Resultado de la operación</b>		<b>3,297,850.5</b>	<b>2,928,107.6</b>
<b>Resultado neto</b>		<b>\$ 3,297,850.5</b>	<b>\$ 2,928,107.6</b>


"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
 Directora General

  
 C.P. Mariel Karina Zambora-Nava  
 Coordinadora General de Crédito y Finanzas

  
 C.P. Bernardo Morales Reyes  
 Director de Contabilidad

  
 Lic. Ana Laura Olaverria Aceyes  
 Directora de Auditoría Interna



Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de variaciones en el patrimonio contable  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado			
	Aportaciones	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 17,414,041.1	\$ (4,200.1)	\$ 130,576.3	\$ -	\$ 2,675,315.0	\$ 20,215,732.3
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,675,315.0	-	-	(2,675,315.0)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,675,315.0	(2,675,315.0)	-
Resultado del período	-	-	-	-	2,928,107.6	2,928,107.6
Superavit de activos transferidos	1.0	-	-	-	-	1.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	83,307.0	-	-	-	83,307.0
Utilidad integral (Nota 17)	1.0	83,307.0	-	-	2,928,107.6	3,011,415.6
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>20,089,357.1</b>	<b>79,106.9</b>	<b>130,576.3</b>	<b>-</b>	<b>2,928,107.6</b>	<b>23,227,147.9</b>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,928,107.6	-	-	(2,928,107.6)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,928,107.6	(2,928,107.6)	-
Resultado del período	-	-	-	-	3,297,850.5	3,297,850.5
Superavit de activos transferidos	1.7	-	-	-	-	1.7
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	50,976.4	-	-	-	50,976.4
Utilidad integral (Nota 17)	1.7	50,976.4	-	-	3,297,850.5	3,348,828.6
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 23,017,466.4</b>	<b>\$ 130,083.3</b>	<b>\$ 130,576.3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,297,850.5</b>	<b>\$ 26,575,976.5</b>

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/EstadosFinancierosDictaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General

C.P. María Karina Zamora Nava  
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad

Lic. Ana Laura Otárola Aceves  
Directora de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos de efectivo  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2023	2022
<b>Resultado neto</b>	\$ 3,297,850.5	\$ 2,928,107.6
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	3,974.0	4,471.9
Amortizaciones de activos intangibles	32,231.8	25,768.1
Utilidad por donaciones de mobiliario y equipo	1.7	1.0
Costo neto del período	65,482.8	34,339.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,004,452.9	1,584,869.3
Provisiones y reservas	<u>2,205,581.5</u>	<u>2,126,652.0</u>
	4,311,724.7	3,776,101.4
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en Inversiones en valores		1,391,253.2
Cambio en deudores por réporto	(685,337.2)	378,765.0
Cambio en cartera de crédito (neto)	(11,488,949.6)	(9,339,244.7)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,307,229.0)	(851,694.6)
Cambio en captación tradicional	3,950,010.3	2,020,314.5
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	2,724,346.2	1,000,000.0
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(792,052.3)</u>	<u>(1,270,019.5)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>(7,599,211.6)</u>	<u>(6,670,626.1)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo	10,363.6	33,582.9
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>63,365.0</u>	<u>29,782.1</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<u>\$ 73,728.6</u>	<u>\$ 63,365.0</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

  
 C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
 Directora General

  
 C.P. Bernardo Morales Reyes  
 Director de Contabilidad

  
 C.P. María Emma Zamora Nava  
 Coordinadora General de Crédito y Finanzas

  
 Lic. Ana-Laura Olavarría Aceves  
 Directora de Auditoría Interna

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

## Notas a los estados financieros Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos)

---

### 1. Antecedentes y actividad

#### a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones, que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

#### b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

### 2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

#### a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020 la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

Cuenta	Concepto	31-Dic-23	31-Dic-23	31-Dic-23	31-Dic-23	Variaciones	
		Saldo con CCE	con CCE	Saldo sin CCE	sin CCE	Importe	%
	Resultado neto		3,297,850.5		3,298,149.5	(299.0)	(0.01)
	Patrimonio		26,575,976.5		26,576,275.5	(299.0)	-
	<b>BALANCE GENERAL</b>						
1311	Cartera vigente		45,063,536.9		45,062,504.9	1,032.0	-
1361	Cartera vencida		2,014,920.0		2,017,567.0	(2,647.0)	(0.13)
1391	Estimación preventiva para riesgos crediticios		3,485,552.7		3,487,128.7	(1,576.0)	(0.05)
1401	Deudores diversos		5,790,042.1		5,790,348.5	(306.4)	(0.01)
más 2402	Acreedores diversos	6,764,157.4	6,989,875.0	6,764,203.7	6,989,921.3	(46.3)	-
1916	Otros Activos a Largo Plazo	225,717.6		225,717.6			
	<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>						
	Intereses de cartera	8,257,378.1	7,238,430.6	8,259,253.1	7,240,305.6	(1,875.0)	(0.03)
menos 5102	Ingresos provenientes de Operaciones de Cobertura	223,273.9		223,273.9			
menos 5104	Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto	208,337.2		208,337.2			
menos 5105	Intereses de Disponibilidades	31,691.3		31,691.3			
menos 5106	Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	555,645.1		555,645.1			
6291	Estimación preventiva para riesgos crediticios		2,004,452.9		2,006,028.9	(1,576.0)	(0.08)
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>						
7710	Intereses devengados no cobrados		29,370.4		29,409.1	(38.7)	(0.13)
7800	Otras cuentas de registro	36,464,476.4	36,617,746.2	36,464,476.4	36,617,746.2		-
más 7800-5	Pasivos Contingentes	153,269.8		153,269.8			
8710	Intereses de cartera vencida		(29,370.4)		(29,409.1)	38.7	0.13
8800	Registro de otras cuentas	(36,464,476.4)	(36,617,746.2)	(36,464,476.4)	(36,617,746.2)		-
8800-5	Pasivos Contingentes	(153,269.8)		(153,269.8)			

### c. Nuevos pronunciamientos contables

La CNBV publicó la Resolución que modifica las Disposiciones el 4 de enero de 2018 y sus modificaciones del 15 de noviembre de 2018, del 4 de noviembre de 2019, del 9 de noviembre de 2020, el 15 de diciembre de 2021 y del 2 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de dichos organismos y entidades de fomento.

Dado lo anterior, el 1º de enero de 2024 entrará en vigor para el Instituto FONACOT la versión de las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes y
- D-5 Arrendamientos

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Para la adopción de las NIF se considerará de primera instancia, la normatividad de las Disposiciones, conforme lo descrito anteriormente, en donde el Instituto FONACOT mediante un análisis se encuentra cuantificando el impacto y efectos materiales que requiera la adopción de la norma antes mencionada, de acuerdo a sus operaciones, misma que se evaluará partiendo de su regla de negocio y que deberá ser actualizada de acuerdo a la mencionada publicación del pasado 2 de diciembre de 2022 en el DOF.

Adicionalmente, el 16 de enero de 2023, la CNBV publicó en el DOF la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones, la cual considera la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés); a fin de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera. Dicha RESOLUCIÓN, conforme a su artículo PRIMERO TRANSITORIO, entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

### 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los períodos que se presentan para la formulación de los estados financieros:

#### a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Del periodo enero a diciembre	4.66%	7.82%
Acumulada en los últimos tres años	21.14%	19.39%

b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga.
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponderá a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar de créditos cuyas amortizaciones a la fecha de elaboración de los estados financieros fueron enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, incluye créditos no tienen un período vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcial o totalmente por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que presentan morosidad y para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente:

- i. El número de períodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes de la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con Centro de Trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo a el número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto dentro del rubro de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo con la adopción del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos (FPP), descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando el resultado del período.



i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros, los cuales son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan mediante el método de línea recta considerando su vida útil, la cual se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de los créditos, es importante destacar que, a partir de marzo de 2023 se eliminó la comisión para el producto Crédito Mujer Efectivo, de tal manera que solo se cobra 1.85% de comisión para el producto Crédito Efectivo.

Los conceptos que integran las comisiones corresponden al cobro efectuado al acreditado para cubrir parcialmente los costos o gastos asociados para el otorgamiento del crédito. Estos incluyen: la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito se registran inicialmente en el activo, en el rubro de cargos diferidos, y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dio origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.
- ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.
- iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones que se generan por el otorgamiento de créditos, se amortizan de acuerdo con el plazo de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos en las cuentas a instituciones financieras, como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 42,077.3	\$ 46,016.8
BBVA	16,081.6	7,889.1
Banorte	6,676.7	4,454.0
HSBC	5,916.2	3,086.0
Santander	2,364.1	998.0
STP	272.9	-
Del Bajío	253.4	-
Citibanamex	<u>86.4</u>	<u>921.1</u>
	<u>\$ 73,728.6</u>	<u>\$ 63,365.0</u>

#### 5. Deudores por reporto

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 de \$ 1,796,285.5 y de \$ 1,110,948.3 en 2022.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses").

<u>Custodio emisor 2023</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	2-3201	\$ 1,796,285.5
<u>Custodio emisor 2022</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	2-3200	\$ 591,517.6
NAFIN	2-3200	498,978.9
NAFIN	<u>2-3200</u>	<u>20,451.8</u>
		<u>\$ 1,110,948.3</u>

#### 6. Derivados con fines de cobertura

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 31 de diciembre de 2023 el Instituto FONACOT, tenía celebrados contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo.

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio o reestructura</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Tasa Parte activa</u>	<u>Valor de Mercado 2023</u>	<u>Valor de Mercado 2022</u>
SWAP <sup>1</sup>	CITIBANAMEX	03-feb-23	24-may-24	1,500,000.0	10.04%	\$ 8,855.7	\$44,756.3
SWAP <sup>1</sup>	CITIBANAMEX	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.2	9.68%	22,267.4	62,863.8
SWAP <sup>1</sup>	SCOTIABANK	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	8.87%	74,986.4	145,263.9
SWAP	CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	9.23%	23,973.8	-
						<u>\$130,083.3</u>	<u>\$252,884.0</u>

Saldo contable en el pasivo.

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Tasa Parte pasiva</u>	<u>Valor de Mercado 2023</u>	<u>Valor de Mercado 2022</u>
CAP <sup>1</sup>	CITIBANAMEX	27-may-22	24-may-24	1,500,000.0	9.00%	*	\$ 33,323.0
CAP <sup>1</sup>	CITIBANAMEX	06-jun-22	23-sep-24	2,177,214.2	9.30%	*	43,744.9
CAP <sup>1</sup>	SCOTIABANK	02-sep-22	01-ago-25	4,000,000.0	9.30%	*	96,709.1
						<u>-</u>	<u>\$ 173,777.0</u>

Saldo contable en el patrimonio.

<u>Contraparte</u>	<u>Inicio o reestructura</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Valor de Mercado 2023</u>	<u>Valor de Mercado 2022</u>
CITIBANAMEX <sup>1</sup>	03-feb-23	24-may-24	1,500,000.0	\$ 8,855.7	\$ 11,433.1
CITIBANAMEX <sup>1</sup>	13-feb-23	23-sep-24	2,177,214.2	22,267.4	19,119.0
SCOTIABANK <sup>1</sup>	17-feb-23	01-ago-25	4,000,000.0	74,986.4	48,554.8
CITIBANAMEX	14-jul-23	12-jun-26	6,400,000.0	23,973.8	-
				<u>\$ 130,083.3</u>	<u>\$ 79,106.9</u>

## 7. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores, conforme a lo establecido en la LFT, quienes devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 inciso b. CCE emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3- inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

<sup>1</sup> En febrero de 2023, los SWAP<sup>1</sup> s limitados para las emisiones 21G, 21 -2G y 22S se sustituyeron por SWAP<sup>1</sup> s, "Plain Vanilla" y los CAP<sup>1</sup> s asociados con dichas emisiones se cancelaron.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

Cartera de crédito vigente		
	2023	2022
Créditos de consumo	\$ 44,578,958.1	\$ 34,648,892.6
Intereses devengados	484,578.8	379,346.3
<b>Total de cartera vigente</b>	<b>\$ 45,063,536.9</b>	<b>\$ 35,028,238.9</b>
Cartera de crédito vencida		
	2023	2022
Créditos de consumo	\$ 1,970,502.9	\$ 1,722,052.7
Intereses devengados	21,439.0	17,861.5
<b>Suma Capital e Intereses</b>	<b>1,991,941.9</b>	<b>1,739,914.2</b>
Otros adeudos vencidos	22,978.1	23,710.9
<b>Total de cartera vencida</b>	<b>\$ 2,014,920.0</b>	<b>\$ 1,763,625.1</b>

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida.

Concepto	2023	2022	Variación	
			Importe	%
<b>Saldo Inicial de Cartera de Crédito Vencida</b>	<b>\$ 1,739,914.2</b>	<b>\$ 1,621,089.2</b>	<b>\$ 118,825.0</b>	<b>7.3</b>
<b>Incrementos</b>	<b>5,472,869.4</b>	<b>4,644,577.8</b>	<b>828,291.6</b>	<b>17.8</b>
Traspaso de Vigente a Vencida	5,472,869.4	4,644,577.8	828,291.6	17.8
<b>Decrementos</b>	<b>5,220,841.7</b>	<b>4,525,752.8</b>	<b>695,088.9</b>	<b>15.4</b>
Traspaso de Vencida a Castigada	3,569,874.0	3,048,492.5	521,381.5	17.1
Recuperaciones	1,292,117.2	1,028,342.1	263,775.1	25.7
Traspaso de Vencida a Vigente	318,714.1	408,213.6	(89,499.5)	(21.9)
Renovaciones, Reestructuras, Quitas y Otros	40,136.4	40,704.6	(568.2)	(1.4)
<b>Saldo Final de Cartera de Crédito Vencida</b>	<b>\$ 1,991,941.9</b>	<b>\$ 1,739,914.2</b>	<b>\$ 252,027.7</b>	<b>14.5</b>

No obstante, el incremento en el traspaso de cartera vigente a vencida y en los castigos, es importante destacar que estos aumentos son proporcionales al crecimiento reflejado en la colocación y el saldo de cartera, las cuales crecieron un 34.9% y 28.0%, respectivamente. Si bien hay un crecimiento nominal en los saldos vencidos y castigados, en términos relativos, la proporción con respecto al saldo total de la cartera se mantiene constante.

Así mismo, derivado de las mejoras en los procesos de recuperación del crédito a través de acciones preventivas y de políticas específicas dirigidas a los acreditados con atraso, es que se verifica un impacto favorable en el año 2023 teniendo como resultado un aumento en la recuperación del 25.7%.

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

Cartera de crédito sin CCE	
Concepto	Importe
Cartera vigente	\$ 45,062,504.9
Cartera vencida	2,017,567.0
	<b>\$ 47,080,071.9</b>

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 períodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De 1 a 180 días	\$ 1,913,240.7	\$ 1,652,366.3
De 181 a 365 días	<u>101,679.3</u>	<u>111,258.8</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 2,014,920.0</u>	<u>\$ 1,763,625.1</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito adaptados a la atención de una problemática identificada, como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el crédito de Apoyo Diez Mil, el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19 y el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, cuya cartera se extinguió durante el 2T de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Apoyo Diez mil	\$ 705,497.3	\$ 1,483,526.3
Apoyo a damnificados por desastres naturales	597,666.2	20,240.0
Compu Apoyo	<u>-</u>	<u>65.2</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 1,303,163.5</u>	<u>\$ 1,503,831.5</u>

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Dirección Regional</u>	<u>Cartera de créditos vigente</u>			
	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 19,972,649.6	44.3	\$ 15,599,698.4	44.5
Centro	9,962,433.1	22.1	7,739,208.0	22.1
Occidente	8,693,971.7	19.3	6,651,780.4	19.0
Sureste	6,434,482.5	14.3	5,037,552.1	14.4
<b>Total</b>	<u>\$ 45,063,536.9</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 35,028,238.9</u>	<u>100.0</u>

<u>Dirección Regional</u>	<u>Cartera de créditos vencida</u>			
	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 1,016,404.7	50.5	\$ 317,357.1	18.0
Centro	385,311.3	19.1	365,853.6	20.7
Occidente	367,265.3	18.2	858,032.1	48.7
Sureste	245,938.7	12.2	222,382.3	12.6
<b>Total</b>	<u>\$ 2,014,920.0</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 1,763,625.1</u>	<u>100.0</u>

#### Cartera total en balance

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera total	\$47,078,456.9	\$36,791,864.0

Conforme al numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, que establece:

*“No permanecerán en balance aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.*

*El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.*

*Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.*

*No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito.”*

El importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 87 del Criterio B-5, ascendió a \$ 3,569,874.0, durante 2023, comparado contra los \$ 3,048,492.5 observado en el periodo anterior.

Es importante destacar que el Instituto solo otorga créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, éstas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras éstas se generan, aún y cuando, no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$ 4,107,666.3, y \$ 2,528,425.3, respectivamente.

A continuación, se presenta detalle de los créditos renovados o reestructurados, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 Cartera de Crédito:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 72 <sup>2</sup>	\$ 3,740,458.6	\$ 2,331,190.8
Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 74 <sup>3</sup>	<u>367,207.7</u>	<u>197,234.5</u>
Total	<u>\$ 4,107,666.3</u>	<u>\$ 2,528,425.3</u>

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2023 y 2022, fue de \$ 7,238,430.6 y de \$ 5,702,480.4, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a \$ 555,645.1 y \$ 455,897.5, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 454,156.5 y \$ 497,893.6, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

<sup>2</sup> Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, consideradas vigentes.

<sup>3</sup> Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, consideradas vigentes.



De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$ 29,370.4, mientras que para el 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 29,469.1, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 18 Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de un 15.6% y 15.7%, respectivamente.

A partir de 2023, los expedientes de crédito podrán ser físicos o electrónicos conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Dado lo anterior, los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1 diciembre de 2019, y los expedientes electrónicos son resguardados en el gestor documental institucional.

#### 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 letra b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2023, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del período (enero)	\$ 2,683,456.5	\$ 2,342,088.6
Constitución de reservas en el ejercicio	4,376,411.5	3,391,427.0
Aplicación de castigos	(3,569,874.0)	(3,048,492.5)
Otros	<u>(4,441.3)</u>	<u>(1,566.6)</u>
Saldo al final del período (diciembre)	<u>\$ 3,485,552.7</u>	<u>\$ 2,683,456.5</u>

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 2,004,452.9 y \$ 1,584,869.3, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del criterio "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 4,376,411.5	\$ 3,391,427.0
Recuperaciones	(2,372,404.3)	(1,806,557.7)
Otros	<u>445.7</u>	<u>-</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 2,004,452.9</u>	<u>\$ 1,584,869.3</u>

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

Concepto	2023			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	2,437,123	\$ 45,063,536.9	5.946077	\$ 2,679,512.6
Cartera vencida	<u>161,527</u>	<u>1,991,941.9</u>	<u>39.311488</u>	<u>783,062.0</u>
Cartera total	<u>2,598,650</u>	47,055,478.8	7.358494	3,462,574.6
Otros adeudos vencidos		<u>22,978.1</u>	100.0	<u>22,978.1</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 47,078,456.9</u>		<u>\$ 3,485,552.7</u>

Concepto	2022			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	2,187,492	\$ 35,028,238.9	5.6871283	\$ 1,992,100.9
Cartera vencida	<u>145,702</u>	<u>1,739,914.2</u>	<u>38.372277</u>	<u>667,644.7</u>
Cartera total	<u>2,333,194</u>	36,768,153.1	7.233830	2,659,745.6
Otros adeudos vencidos		<u>23,710.9</u>	100.0	<u>23,710.9</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 36,791,864.0</u>		<u>\$ 2,683,456.5</u>

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva con criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

<u>Balance general</u>	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 3,485,552.7</u>	<u>\$ 3,487,128.7</u>

Estado de resultados

Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 2,004,452.9</u>	<u>\$ 2,006,028.9</u>
--	-----------------------	-----------------------

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, derivó en registrar dentro el estado de resultados una estimación preventiva menor por \$ 1,576.0 lo que equivale a una variación del 0.08% respecto la estimación preventiva con CCE y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por \$ 1,576.0 lo que equivale a una variación del 0.05%.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 9. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo protección de pagos	\$ 4,338,823.5	\$ 3,278,535.8
Seguro de crédito FONACOT	829,467.4	755,609.1
IVA por cobrar de cartera	448,164.0	373,601.7
Préstamos y otros adeudos al personal	121,370.8	116,253.8
Tesorería en general	28,640.2	15,780.6
SalDOS a favor de impuestos	28,542.4	45,421.7
Otros	<u>7,028.8</u>	<u>7,976.9</u>
	5,802,037.1	4,593,179.6
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(11,995.0)</u>	<u>(18,124.1)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 5,790,042.1</u>	<u>\$ 4,575,055.5</u>

## 10. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 47,861.7	\$ 141,243.3
Mobiliario y equipo	53,087.7	47,706.6	5,381.1
Equipo de cómputo	9,871.1	9,871.1	-
Equipo de transporte	<u>7,302.0</u>	<u>7,302.0</u>	<u>-</u>
	259,365.8	112,741.4	146,624.4
Terrenos	<u>36,280.4</u>	<u>-</u>	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 295,646.2</u>	<u>\$ 112,741.4</u>	<u>\$ 182,904.8</u>
	<u>2022</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 45,747.2	\$ 143,357.8
Mobiliario y equipo	55,319.5	47,668.8	7,650.7
Equipo de cómputo	10,216.3	10,216.3	-
Equipo de transporte	<u>7,569.5</u>	<u>7,569.5</u>	<u>-</u>
	262,210.3	111,201.8	151,008.5
Terrenos	<u>36,280.4</u>	<u>-</u>	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 298,490.7</u>	<u>\$ 111,201.8</u>	<u>\$ 187,288.9</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2023 es de \$ 3,974.0, mientras que en el ejercicio 2022 ascendió \$ 4,471.9.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$ 59,385.4	\$ -
Gastos por emisión de títulos	8,713.6	8,564.0
Otros cargos diferidos	8,455.7	7,038.4
Servicios de sistemas informáticos	<u>3,102.4</u>	<u>3,634.1</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 79,657.1</u></b>	<b><u>\$ 19,236.5</u></b>

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

El saldo por lo costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, se refiere a la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte, con el propósito de mejorar la infraestructura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de \$ 32,231.8 y \$ 25,768.1, respectivamente.

## 12. Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 10,400,000.0	\$ 7,677,214.2
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	3,677,214.2	2,443,070.0
Intereses devengados	<u>36,192.4</u>	<u>43,112.2</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 14,113,406.6</u></b>	<b><u>\$ 10,163,396.4</u></b>

Las emisiones que componen el saldo son:

Clave de pizarra FNCOT 23S, por un monto de \$ 6,400,000.0, a un plazo de 3 años, con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días como referencia, más la adición de 0.30 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento el 12 de junio de 2026, que corresponde a la cuarta emisión de bonos sociales, recursos que financiaron la colocación de los productos Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo, mejorando las condiciones de los créditos, al eliminar la comisión por apertura del primero y reduciéndola en el segundo.

Clave de pizarra FNCOT22S, por un monto de \$ 4,000,000.0, realizada con un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.18 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 1 de agosto de 2025, en seguimiento a la tercera emisión de bonos sociales; con ella se financió crédito en efectivo con énfasis en mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de \$ 2,177,214.2, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024, conforme a la segunda emisión de bono social de género que se utilizó el producto Crédito Mujer Efectivo.

Clave de pizarra FNCOT21G, primera emisión de un bono social con perspectiva de género, por un monto de \$ 1,500,000.0, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024, misma se utilizó para financiar el producto Crédito Mujer Efectivo.

Finalmente, el 21 de julio de 2022 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 20, por monto de \$ 2,443,070.0 con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

A continuación, se muestran las características principales de los certificados bursátiles quirografarios emitidos por el Instituto FONACOT vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2023:

<u>Concepto</u>	<u>Banco</u>	<u>Saldo al 31-Dic-23 (miles de pesos)</u>	<u>Fecha de disposición</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Fecha de Corte</u>	<u>TIIE 28+</u>
Certificados bursátiles	FNCOT 21G	1,500,000.0	28-may-21	24-may-24	31-dic-23	0.20%
Certificados bursátiles	FNCOT 21-2G	2,177,214.2	27-sep-21	23-sep-24	31-dic-23	0.08%
Certificados bursátiles	FNCOT 22S	4,000,000.0	05-ago-22	01-ago-25	31-dic-23	0.18%
Certificados bursátiles	FNCOT 23S	6,400,000.0	16-jun-23	12-jun-26	31-dic-23	0.30%

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

### 13. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo corto plazo	\$ 3,700,000.0	\$ 1,000,000.0
Intereses devengados	24,346.2	
	<u>\$ 3,724,346.2</u>	<u>\$ 1,000,000.0</u>

Las disposiciones que componen el saldo son:

El 26 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Scotiabank por \$ 700,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 20 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por \$ 500,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 11 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 1,210,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.32 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de enero de 2024.

El día 20 de septiembre 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de \$ 1,290,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.50 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de febrero de 2024.

Mismas que fueron utilizadas para otorgar créditos a los trabajadores y trabajadoras del país.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los préstamos interbancarios es de \$ 1,000,000.0, debido a, una disposición de la Línea de Crédito a Cuenta Corriente el 21 de diciembre de 2022 con BBVA y fecha de vencimiento el 6 de enero de 2023, con tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.10 puntos porcentuales.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

#### 14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo de protección de pagos (FPP)	\$ 4,347,316.3	\$ 3,288,285.7
Acreedores diversos	1,744,039.8	1,356,525.4
Provisiones para obligaciones diversas	392,672.2	308,681.6
Obligaciones laborales al retiro	333,376.5	291,843.4
Impuesto al valor agregado	121,679.4	173,219.5
Otros impuestos y aportaciones de seguridad social	50,790.8	51,236.4
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(225,717.6)</u>	<u>(228,791.7)</u>
	<u>\$ 6,764,157.4</u>	<u>\$ 5,241,000.3</u>

#### 15. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

- a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)		
Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido	\$ 333,376.5	\$ 291,843.4
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>(225,717.6)</u>	<u>(228,791.7)</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<u>\$ 107,658.9</u>	<u>\$ 63,051.7</u>

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios

- b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos	\$ 63,051.7	\$ 49,588.2
Costo de beneficios definidos del año	65,482.8	34,339.1
Contribuciones al fondo	(21,894.9)	(18,192.5)
Pagos fuera de la reserva	<u>1,019.3</u>	<u>(2,683.1)</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del año</b>	<u>\$ 107,658.9</u>	<u>\$ 63,051.7</u>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de ambos fue de \$ 225,717.6 y \$ 228,791.7, respectivamente.

c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 26,028.8	\$ 23,222.4
Costo laboral del servicio pasado	912.1	165.1
Intereses, neto	4,992.2	3,375.5
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	<u>33,549.7</u>	<u>7,576.1</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 65,482.8</u>	<u>\$ 34,339.1</u>

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$ 65,482.8 y \$ 34,339.1, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de interés o descuento	9.3%	9.5%
Tasa de inversión de activos	9.3%	9.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.8%	4.6%
Tasa de incremento de la carrera salarial	5.0%	5.0%

## 16. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integra de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Patrimonio contable	\$ 23,017,466.4	\$ 20,089,357.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	130,083.3	79,106.9
Resultado neto	<u>3,297,850.5</u>	<u>2,928,107.6</u>
<b>Total patrimonio contable</b>	<u>\$ 26,575,976.5</u>	<u>\$ 23,227,147.9</u>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 28-260423 aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2022, reportadas en los Estados Financieros, de la siguiente manera:

<u>Sesión ordinaria de Consejo Directivo</u>	<u>Número</u>	<u>Fecha</u>	<u>Período</u>	<u>Importe</u>
Nonagésima Sesión Ordinaria		26-04-23	2022	\$ 2,928,107.6



La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 6, se incluyen en el patrimonio contable de acuerdo con los criterios contables de las Disposiciones.

### 17. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado del ejercicio	\$ 3,297,850.5	\$ 2,928,107.6
Superávit de activos transferidos	1.7	1.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>50,976.4</u>	<u>83,307.0</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 3,348,828.6</u>	<u>\$ 3,011,415.6</u>

### 18. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están integradas por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 20,055,041.3	\$ 18,562,710.6
Línea de crédito disponible (1)	12,422,785.8	17,615,284.2
Otros	<u>3,986,649.3</u>	<u>3,303,651.0</u>
	36,464,476.4	39,481,645.8
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,796,285.5	1,110,948.2
Pasivos contingentes	153,269.8	133,295.9
Intereses suspendidos	<u>29,370.4</u>	<u>29,469.1</u>
	<u>\$ 38,443,402.1</u>	<u>\$ 40,755,359.0</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Programas de certificados bursátiles	\$ 5,922,785.8	\$ 10,120,284.2
Banca de desarrollo	5,000,000.0	6,200,000.0
Banca comercial	1,500,000.0	1,290,000.0
Cadenas productivas	<u>-</u>	<u>5,000.0</u>
	<u>\$ 12,422,785.8</u>	<u>\$ 17,615,284.2</u>

### 19. Ingresos y Gastos por Intereses

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 7,238,430.6	\$ 5,702,480.4
Comisiones por apertura	555,645.1	455,897.5
Operaciones de cobertura	223,273.9	34,633.7
Intereses de operaciones de reporto	208,337.2	156,915.6
Productos financieros	<u>31,691.3</u>	<u>23,325.5</u>
	<u>\$ 8,257,378.1</u>	<u>\$ 6,373,252.7</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Captación tradicional	\$ 1,472,815.4	\$ 735,854.9
Préstamos bancarios	142,227.4	25,860.8
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	35,539.0	-
Operaciones de cobertura	<u>8,415.8</u>	<u>19,081.0</u>
	<u>\$ 1,658,997.6</u>	<u>\$ 780,796.7</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2023 es de 24.4 meses y al 31 de diciembre de 2022 es de 24.1 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la parte devengada en ambos periodos conforme a lo descrito en la Nota 3-p "Créditos diferidos y cobros anticipados".

## 20. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 352,112.5	\$ 361,473.8
Beneficio de Impuestos	268,905.8	342,301.7
Recuperación de gastos no ejercidos	23,897.8	21,232.0
Otros gastos e ingresos	<u>(23,007.7)</u>	<u>(16,759.3)</u>
	<u>\$ 621,908.4</u>	<u>\$ 708,248.2</u>

## 21. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 1,013,860.0	\$ 887,884.0
Gastos de administración y promoción	762,316.1	797,978.2
Costo neto del periodo (Provisión D-3)	65,482.8	34,339.1
Depreciaciones y amortizaciones	36,205.8	30,240.0
Impuestos y derechos	<u>28,135.7</u>	<u>21,873.0</u>
	<u>\$ 1,906,000.4</u>	<u>\$ 1,772,314.3</u>

## 22. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SATIV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

## 23. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 153,269.8 y \$ 133,295.9, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

#### **24. Administración Integral de Riesgos**

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones; tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

#### **Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

## Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

$$\text{Monto de Reservas Preventivas} = \text{Exposición} * \text{Probabilidad de Incumplimiento} * \text{Severidad de la Pérdida}$$

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula el porcentaje de reservas, el cual se refiere a la pérdida esperada en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre 2023, son:

4to Trimestre 2023		
Mes	Reservas	Porcentaje de reservas
oct-23	3,394,012.1	7.4%
nov-23	3,531,310.8	7.4%
dic-23	3,485,552.7	7.4%

No se registra cambio en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2023**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 9,486,958.1		\$ 185,082.0		\$ 185,082.0
Riesgo B	\$ 29,591,751.4		\$ 1,305,052.1		\$ 1,305,052.1
Riesgo C	\$ 4,099,246.3		\$ 353,948.4		\$ 353,948.4
Riesgo D	\$ 1,967,328.0		\$ 490,880.6		\$ 490,880.6
Riesgo E	\$ 1,910,195.1		\$ 1,116,565.2		\$ 1,116,565.2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47,055,478.8</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,451,528.4</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,451,528.4</b>
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 3,485,552.7
EXCESO					\$ 34,024.3

**NOTAS:**

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2023.
2. El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) El INFONACOT constituye 22,978.1 miles de pesos por concepto de saldo de otros adeudos vencidos.
- b) El INFONACOT constituye 10,926.1 miles de pesos por concepto de calificación complemento de intereses congelados.
- c) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 120.1 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Exposición al Incumplimiento</u>	<u>Reservas Preventivas</u>	<u>Probabilidad de Incumplimiento</u>	<u>Severidad de la Pérdida</u>
A1	\$ 4,546,315.4	\$ 59,314.7	3.7%	32.2%
A2	4,940,642.7	125,767.3	7.9%	32.0%
B1	8,464,446.0	300,721.2	11.1%	32.0%
B2	16,175,142.0	746,311.3	14.4%	32.0%
B3	4,952,163.4	258,019.7	16.3%	32.0%
C1	2,091,034.2	149,040.2	22.3%	32.1%
C2	2,008,212.1	204,908.2	31.9%	32.4%
D	1,967,328.0	490,880.6	74.8%	35.4%
E	1,910,195.1	1,116,565.2	82.1%	71.0%
	<u>\$ 47,055,478.8</u>	<u>\$ 3,451,528.4</u>		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que tomá como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

<u>Mes</u>	<u>VaR</u>
oct-23	18.8%
nov-23	18.8%
dic-23	18.7%

\*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 18.8%, 18.8% y 18.7% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 0.6% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2023 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal y por Instituciones de Banca Múltiple.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2023 y el 3T 2023.

<u>Promedio</u>	<u>4T 2023</u>	<u>3T 2023</u>	<u>Cambio</u>
VaRc	1.8%	1.2%	50.0%

## Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en balance, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

<u>Elemento</u>	<u>oct-23</u>	<u>nov-23</u>	<u>dic-23</u>
Nivel de Riesgo	8,116.9	8,120.9	8,164.2
Zona Geográfica	3,024.1	3,032.6	3,043.4
Sector Económico	1,036.5	1,042.5	1,052.9
Grado de Riesgo	4,434.1	4,466.9	4,471.1
Plazo	2,817.0	2,809.8	2,835.4

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2023 y el trimestre previo:

<u>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</u>			
<u>Elemento</u>	<u>4T 2023</u>	<u>3T 2023</u>	<u>Cambio</u>
Nivel de Riesgo	8,134.0	8,115.4	0.2%
Zona Geográfica	3,033.4	3,034.4	0.0%
Sector Económico	1,044.0	1,031.0	1.3%
Grado de Riesgo	4,457.4	4,264.0	4.5%
Plazo	2,820.7	2,832.5	-0.4%

## Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
  - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
  - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

## Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

#### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

#### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.



La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2023, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	VaR <sup>1</sup>	Portafolio Institucional <sup>2</sup>	Patrimonio <sup>3</sup>	% Portafolio Institucional	% Patrimonio
FONACOT	0.0	1,428,955.3	26,575,976.5	0.0%	0.0%

Cifras en miles de pesos

[1] El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

[2] Considera el valor promedio del Portafolio Institucional del cuarto trimestre 2023.

[3] Considera el patrimonio al cierre del cuarto trimestre 2023.

### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

### Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2023, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
Octubre	26,192,191.1	0.0%	0.0%	0.0%
Noviembre	26,254,967.9	0.0%	0.0%	0.0%
Diciembre	26,575,976.5	0.0%	0.0%	0.0%

Para el cuarto trimestre de 2023, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	MxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

#### Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2023:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar la cobertura vigente de tasa de interés resultó ser efectiva bajo la metodología mencionada.

Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - diciembre 2023

Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nocional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	TIIIE28+8PB	2,177	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	103.84%	✓
FNCOT 21G(*)	TIIIE28+20PB	1,500	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	103.21%	✓
FNCOT 22S(*)	TIIIE28+18PB	4,000	IR Swap	Scotiabank	TIIIE28	99.81%	✓
FNCOT 23S(*)	TIIIE28+30PB	6,400	IR Swap	Citibanamex	TIIIE28	115.00%	✓

\*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste ( $R^2$ ) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 21-2G, FNCOT 21G y FNCOT 22S resultan ser efectivas. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - diciembre 2023

Emisión/Préstamo	$R^2$	Pendiente	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	99.84%	-97.49%	✓
FNCOT 21G(*)	99.84%	-98.42%	✓
FNCOT 22S(*)	99.85%	-100.00%	✓
FNCOT 23S(*)	71.32%	-109.73%	✗

\*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación

Lineal - diciembre 2023		
Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	-99.92%	✓
FNCOT 21G(*)	-99.92%	✓
FNCOT 22S(*)	-99.92%	✓
FNCOT 23S(*)	-84.45%	✓

\*Emisión de certificados bursátiles

## Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

## Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

### Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2023, el saldo de las fuentes de fondeo es de 17,777.2 mdp y su diversificación es: 79% del financiamiento quirografario y la concentración por contraparte es 79% en los tenedores.

### Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2023 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

<u>4T 2023</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez*</u>	<u>3T 2023</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez*</u>
Octubre	0.0%	Julio	0.0%
Noviembre	0.0%	Agosto	0.0%
Diciembre	0.0%	Septiembre	0.0%
Promedio	0.0%	Promedio	0.0%

\* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2023 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

## Prueba de Liquidez

El 30 de octubre de 2023 el Consejo Directivo aprobó la eliminación del límite específico de riesgo de liquidez relacionado con el CCL y aprobó el límite específico de riesgo de liquidez relacionado con la Prueba de Liquidez (PdL), en un nivel mínimo de 100%.

Por otro lado, de acuerdo con las Disposiciones, el Instituto está obligado a medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de las mismas.

Por lo que, para dar cumplimiento a lo anteriormente referido se calcula de manera mensual la PdL. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2023 contra el CCL para el tercer trimestre de 2023, son los siguientes:

<u>4T 2023</u>	<u>PdL</u>	<u>3T 2023</u>	<u>CCL</u>
Octubre	154.4%	Julio	168.7%
Noviembre	100%	Agosto	175.5%
Diciembre	100%	Septiembre	121.3%

Al comparar el promedio trimestral de las dos métricas se observa un decremento del 23.9% con respecto al trimestre anterior.

## Brechas de Liquidez

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2023 son:

	<u>Días</u>				
	<u>1 A 7</u>	<u>8 A 31</u>	<u>32 A 92</u>	<u>93 A 184</u>	<u>185 A 366</u>
ACTIVOS	3,635,756.33	4,007,273.18	10,696,973.00	18,572,703.43	24,942,280.77
PASIVOS	547,581.75	3,999,268.50	6,800,851.32	15,247,524.09	18,875,613.77
BRECHA ACTIVO-PASIVO	3,088,174.57	8,004.68	3,896,121.68	3,325,179.35	6,066,666.99
BRECHA ACUMULADA	3,088,174.57	3,096,179.25	6,992,300.94	10,317,480.29	16,384,147.28

\*Cifras en miles de pesos

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2023, no se registran brechas acumuladas negativas.

## Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

### Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

Diciembre 2023	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$18,383,911.75	\$1,470,712.94
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	705,053.44	56,404.28
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.00	0.00
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$19,088,965.19</b>	<b>\$1,527,117.22</b>

\*Cifras en miles de pesos

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 0.00	\$ 0.00
	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 20%)	26,473.72	2,117.90
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO IV	Grupo III (ponderados al 175%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
GRUPO VI	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
GRUPO VII	Grupo VI (ponderados al 100%)	42,384,024.36	3,390,721.95
	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
GRUPO VIII	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
GRUPO IX	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
GRUPO X	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO XI	Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
	Grupo IX (ponderados al 125%)	1,511,099.83	120,887.99
	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>\$ 43,921,597.91</b>	<b>\$ 3,513,727.83</b>

\*Cifras en miles de pesos

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2023- Diciembre 2023	Periodo 2 Flujo de Enero 2022- Diciembre 2022	Periodo 3 Flujo de Enero 2021- Diciembre 2021
	<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>	<b>6,419,061.51</b>	<b>5,576,903.36</b>	<b>4,991,876.14</b>
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	<b>8,034,104.23</b>	<b>6,338,619.04</b>	<b>5,390,799.24</b>
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	7,231,730.80	5,694,996.81	4,854,585.51
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	6,699.80	7,483.57	8,224.56
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	0.00	17,093.50	103,680.37
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	208,337.25	156,915.61	87,749.89
5105	e. Intereses de disponibilidades	31,691.33	6,232.04	4,172.60
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento Inicial del crédito	555,645.05	455,897.52	332,386.32
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	<b>1,615,042.73</b>	<b>761,715.69</b>	<b>398,923.11</b>
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	1,472,815.36	735,854.92	295,393.48
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	121,170.97	8,272.51	90,116.61
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	21,056.40	17,588.25	13,413.02
	<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>	<b>-11,985.15</b>	<b>-15,413.02</b>	<b>-14,070.13</b>
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	<b>-11,985.15</b>	<b>-15,413.02</b>	<b>-14,070.13</b>
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
6390	b. Pagadas	11,985.15	15,413.02	14,070.13
OIEP	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,275,717.77	-991,144.49	-613,940.88
	<i>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	<b>Ingresos Netos ( I + II )</b>	<b>6,407,076.36</b>	<b>5,561,490.33</b>	<b>4,977,806.01</b>

En resumen:

Diciembre 2023							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$1,527,117.22	\$3,513,727.83	\$537,568.49	\$19,088,965.19	\$43,921,597.91	\$6,719,606.18	\$26,575,976.53	38.11%



Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Diciembre 2023							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$1,527,117.22	\$3,513,733.20	\$536,566.37	\$19,088,965.19	\$43,921,665.06	\$6,707,079.64	\$26,446,192.22	37.93%

### Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Institucional, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR), a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4º Trimestre del 2023, se preparó el Reporte de Avance Trimestral (RAT), elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

## **El Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

## **El Riesgo Legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoría legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

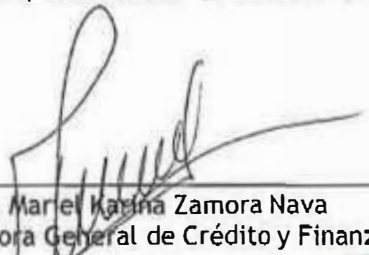
## 26. Autorización para la emisión de estados financieros

El 28 de febrero de 2024 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas, C.P. Bernardo Morales Reyes, Director de Contabilidad y la Lic. Ana Laura Olavarría Aceves, Directora de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



---

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General



---

C.P. Mariel Karina Zamora Nava  
Coordinadora General de Crédito y Finanzas



---

C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad



---

Lic. Ana Laura Olavarría Aceves  
Directora de Auditoría Interna

**Instituto del Fondo Nacional para el  
Consumo de los Trabajadores  
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
(Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**Contenido**

---

	<u><b>Páginas</b></u>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	1 a 7
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
Balances generales	8 y 9
Estados de resultados	10
Estados de variaciones en el patrimonio contable	11
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13 a 53

"80 aniversario"

**Informe de los auditores independientes**

---

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

**Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

**Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Cuestiones clave de la auditoría**

5. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:

- a) **Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Tal y como se establece en el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, el saldo a registrar en la cartera de crédito será el efectivamente entregado a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos. Asimismo, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo que implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino que también para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2022 y la cotejamos contra los registros contables al cierre de dicho ejercicio.
- A través de muestreo estadístico, se determinó la base de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.
- Se revisaron de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.
- Revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las Disposiciones aplicables.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**b) Captación tradicional.**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los gastos por la emisión de títulos de crédito se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la integración de los Certificados Bursátiles Quirografarios a corto y largo plazo y la cotejamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2022.



- Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2022 y que fueron autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al cierre del ejercicio de 2022, en los que se menciona el monto total de la oferta y las características específicas de los certificados bursátiles en comento, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2022.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

#### **Otras cuestiones**

- 6. Estados Financieros auditados por otro Contador Público.** Los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, quien emitió una opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2022.

#### **Otra información**

- 7.** La Administración del Instituto FONACOT es responsable de la Otra Información, que comprende la información incluida en el reporte anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores y ante la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual). Se estima que el Reporte Anual estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si parece que exista un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT.

#### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

8. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto FONACOT o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
10. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

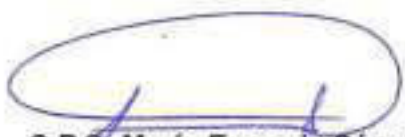
#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

12. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una Entidad en funcionamiento.
13. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
-

14. Proporcionamos a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
15. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**



**C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel**  
**Socia**

**Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	4	\$ 63,365.0	\$ 29,782.1
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	5	-	1,391,253.7
Deudores por reporte	6	1,110,948.3	1,489,713.3
Derivados	14		
Con fines de cobertura		252,884.0	-
Cartera de crédito vigente	7		
Créditos de consumo		35,028,238.9	27,052,797.8
Cartera de crédito vencida	7		
Créditos de consumo		1,763,625.1	1,643,322.9
<b>Total cartera de crédito</b>		<b>36,791,864.0</b>	<b>28,696,120.7</b>
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(2,683,456.5)	(2,342,088.6)
<b>Cartera de crédito neta</b>		<b>34,108,407.5</b>	<b>26,354,032.1</b>
Otras cuentas por cobrar	9	4,575,055.5	3,752,257.0
Bienes adjudicados		223.1	223.1
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	10	187,288.9	191,862.2
Otros activos	11	19,236.5	16,006.6
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 40,317,408.8</b>	<b>\$ 33,225,130.1</b>

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales (continuación)  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Pasivo			
Captación tradicional:			
Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	12	\$ 2,459,239.1	\$ 2,006,311.7
De corto plazo		7,704,157.3	6,136,770.2
De largo plazo			
		10,163,396.4	8,143,081.9
Préstamos interbancarios y de otros organismos	13	1,000,000.0	-
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo			
Derivados	14	173,777.0	4,200.1
Con fines de cobertura			
Otras cuentas por pagar	15	5,241,000.3	4,483,174.1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Créditos diferidos y cobros anticipados		512,087.2	378,941.7
Total del pasivo		17,090,260.9	13,009,397.8
Patrimonio contable	17		
Patrimonio contribuido:			
Aportaciones de Gobierno Federal		20,089,357.1	17,414,041.1
Patrimonio ganado:			
Resultado por valuación de flujos de efectivo	17	79,106.9	(4,200.1)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		130,576.3	130,576.3
Resultado neto		2,928,107.6	2,675,315.0
		3,137,790.8	2,801,691.2
Total del patrimonio contable		23,227,147.9	20,215,732.3
Total del pasivo y patrimonio contable		\$ 40,317,408.8	\$ 33,225,130.1

CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)

	2022	2021
Pasivos contingentes	\$ 133,295.9	\$ 103,146.0
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,110,948.2	1,489,713.3
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	29,469.1	30,612.9
Otras cuentas de registro	39,481,645.8	36,569,530.0
	\$ 40,755,359.0	\$ 38,193,002.2

Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2022 es de \$1,635,169.0". (Nota 17)

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros"

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) <http://www.infonacot.gob.mx/RelacionInversoristas/Paginas/Estados-Financiero-Detallados.aspx> [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
C.P. Laura Fernanda Castro Cerezo  
Directora General

  
C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad

  
C.P. Mariela Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,  
suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de resultados  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Ingresos por intereses	20	\$ 6,373,252.7	\$ 5,390,799.2
Gastos por intereses	20	(780,796.7)	(443,595.8)
<b>Margen financiero</b>		<b>5,592,456.0</b>	<b>4,947,203.4</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(1,584,869.3)	(1,643,877.4)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		<b>4,007,586.7</b>	<b>3,303,326.0</b>
Comisiones y tarifas pagadas		(15,413.0)	(14,070.1)
Otros ingresos, neto de la operación	21	708,248.2	1,207,986.3
Gastos de administración y promoción	22	(1,772,314.3)	(1,821,927.2)
<b>Resultado de la operación</b>		<b>2,928,107.6</b>	<b>2,675,315.0</b>
<b>Resultado neto</b>		<b>\$ 2,928,107.6</b>	<b>\$ 2,675,315.0</b>

"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

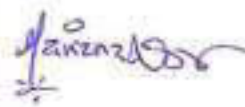
"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General

  
C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad

  
C.P. Maribel Marina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,  
suscribe en suplencia por ausencia del Director de  
Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el  
artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el  
oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de variaciones en el patrimonio contable  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado			
	Aportaciones	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 14,623,800.1	\$ (81,247.5)	\$ 130,576.3	\$ -	\$ 2,790,241.0	\$ 17,463,369.9
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,790,241.0	-	-	(2,790,241.0)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,790,241.0	(2,790,241.0)	-
Resultado del período	-	-	-	-	2,675,315.0	2,675,315.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	77,047.4	-	-	-	77,047.4
Utilidad integral (Nota 18)	-	77,047.4	-	-	2,675,315.0	2,752,362.4
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>17,414,041.1</b>	<b>(4,200.1)</b>	<b>130,576.3</b>	<b>-</b>	<b>2,675,315.0</b>	<b>20,215,732.3</b>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,675,315.0	-	-	(2,675,315.0)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,675,315.0	(2,675,315.0)	-
Resultado del período	-	-	-	-	2,928,107.6	2,928,107.6
Superavit de activos transferidos	1.0	-	-	-	-	1.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	83,307.0	-	-	-	83,307.0
Utilidad integral (Nota 18)	1.0	83,307.0	-	-	2,928,107.6	3,011,415.6
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>20,089,357.1</b>	<b>79,106.9</b>	<b>130,576.3</b>	<b>-</b>	<b>2,928,107.6</b>	<b>23,227,147.9</b>

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben\*.

\*Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInvestoristas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General

C.P. Mariel Kafina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad

L.A.I. Marlana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.



Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos de efectivo  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)


	2022	2021
<b>Resultado neto</b>	\$ 2,928,107.6	\$ 2,675,315.0
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	4,471.9	4,532.8
Amortizaciones de activos intangibles	25,768.1	22,622.2
Utilidad por donaciones de mobiliario y equipo	1.0	-
Costo neto del período	34,339.1	4,340.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,584,869.3	1,643,877.4
Provisiones y reservas	<u>2,126,652.0</u>	<u>1,861,304.5</u>
	3,776,101.4	3,536,677.3
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	1,391,253.2	(1,391,253.7)
Cambio en deudores por reporto	378,765.0	2,882,041.4
Cambio en cartera de crédito (neto)	(9,339,244.7)	(6,910,535.0)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(851,694.6)	(1,335,388.0)
Cambio en captación tradicional	2,020,314.5	3,688,086.1
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,000,000.0	(2,207,331.0)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(1,270,019.5)</u>	<u>(1,023,727.5)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>(6,670,626.1)</u>	<u>(6,298,107.7)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo	33,582.9	(86,115.4)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>29,782.1</u>	<u>115,897.5</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<u>\$ 63,365.0</u>	<u>\$ 29,782.1</u>


Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".


"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversianistas/Paginas/Estados-Financiero-Dic2022.aspx> / [www.crbv.gob.mx](http://www.crbv.gob.mx)

  
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General

  
C.P. Karina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

  
C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,  
suscribe en suplencia por ausencia del Director de  
Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el  
artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el  
oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Notas a los estados financieros  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

---

### 1. Antecedentes y actividad

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto FONACOT se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

#### Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

### 2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

#### a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el 24 de abril de 2020, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto FONACOT (el Plan de Alivio), que contempla la aplicación del Fondo de Protección de Pagos a los trabajadores acreditados del Instituto; que pierdan su empleo con cobertura de hasta seis pagos mensuales, el diferimiento de las mensualidades que no sean cubiertas en su totalidad al final del plazo del crédito durante abril y mayo de 2020, asimismo quienes tengan necesidad de aplazar sus pagos, no tendrán ninguna afectación en su historial crediticio, ya que se reportarán como créditos vigentes ante la Sociedad de Información Crediticia, independientemente del pago que se reciba.

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

El 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

Cuenta	Concepto	31-Dic-22	31-Dic-22	31-Dic-22	31-Dic-22	Variaciones	
		Saldo CCE	CCE	Saldo SIN CCE	SIN CCE	Importe	%
	Resultado neto		2,928,107.6		2,926,266.3	1,841.3	0.06
	Patrimonio		23,227,147.9		23,225,306.6	1,841.3	0.01
	<b>BALANCE GENERAL</b>						
	1311 Cartera vigente		35,028,238.9		35,024,257.5	3,981.4	0.01
	1361 Cartera vencida		1,763,625.1		1,767,202.0	(3,576.9)	(0.20)
	1391 Estimación preventiva para riesgos crediticios		-2,683,456.5		-2,685,926.7	2,470.2	(0.09)
	1401 Deudores diversos		4,375,055.5		4,575,059.4	(3.9)	0.00
más	2402 Acreedores diversos	5,241,000.3	5,469,792.0	5,239,970.8	5,468,762.5	1,029.5	0.02
	1916 Otros Activos a Largo Plazo	228,791.7		228,791.7			
	<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>						
	5101 Intereses de cartera	6,373,252.7	5,702,480.4	6,373,215.2	5,702,442.9	37.5	0.00
menos	5102 Ingresos provenientes de Operaciones de Cobertura	34,633.7		34,633.7			
menos	5103 Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores	17,093.5		17,093.5			
menos	5104 Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto	156,913.6		156,913.6			
menos	5105 Intereses de Disponibilidades	6,232.0		6,232.0			
menos	5106 Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	455,897.5		455,897.5			
	6291 Estimación preventiva para riesgos crediticios		1,584,869.3		1,586,673.1	(1,803.8)	(0.11)
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>						
	7710 Intereses devengados no cobrados		29,469.1		29,493.8	(24.7)	(0.08)
más	7800 Otras cuentas de registro	39,481,645.8	39,614,941.7	39,481,645.8	39,614,941.7	-	0.00
	7800 Pasivos Contingentes	133,295.9		133,295.9			
	8710 Intereses de cartera vencida		(29,469.1)		(29,493.8)	(24.7)	(0.08)
más	8800 Registro de otras cuentas	(39,481,645.8)	(39,614,941.7)	(39,481,645.8)	(39,614,941.7)	-	0.00
	8800 Pasivos Contingentes	(133,295.9)		(133,295.9)			

### c. Nuevos pronunciamientos contables

La CNBV publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento el 4 de enero de 2018 y modificaciones a dicha resolución el 15 de noviembre de 2018, el 4 de noviembre de 2019, del 9 de noviembre de 2020, el 15 de diciembre de 2021 y el 24 de noviembre de 2022, en el DOF con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de dichos organismos y entidades de fomento.

Adicionalmente el 16 de enero de 2023 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, la cual entrará en vigor el 1º de enero de 2024.

### 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

#### a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Del período enero a diciembre	7.82%	7.36%
Acumulada en los últimos tres años	19.39%	13.87%

#### b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

#### c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga.
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

#### d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

#### e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

#### f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad y; sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente de cuotas a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del período.

#### i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

#### j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

#### k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

#### l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de estos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

#### m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

#### n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

#### o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.



A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.
- ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.
- iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

#### t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos sostenidos en las cuentas a instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 46,016.8	\$ 24,055.1
BBVA	7,889.1	2,891.0
Banorte	4,454.0	1,873.7
HSBC	3,086.0	503.4
Santander	998.0	165.4
Citibanamex	921.1	293.5
	<u>\$ 63,365.0</u>	<u>\$ 29,782.1</u>

#### 5. Inversiones en valores

Las inversiones se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por Fondos de Inversión en instrumentos 100% gubernamentales, rubro que al 31 de diciembre de 2022 no observa operaciones con instrumentos de deuda y fondos de inversión, mientras que al 31 de diciembre de 2021 el saldo asciende a \$1,391,253.7.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión tienen las siguientes características al 31 de diciembre de 2021:

<u>2021</u>				
<u>Custodio emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado (pesos)</u>	<u>Valor de mercado (miles)</u>
NAFIN	CETES220210	<u>140,000,000</u>	\$ 9.937526	<u>\$ 1,391,253.7</u>

La tasa de rendimiento promedio en fondos de inversión al 31 de diciembre de 2021 es de 4.9%.

#### 6. Deudores por reporte

Las operaciones celebradas como deudores por reporte muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2022 de \$1,110,948.3 y de \$1,489,713.3 en 2021.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporte", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporte").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporte según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporte. (ver Nota 20).

<u>Custodio emisor 2022</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	2-3200	\$ 591,517.6
NAFIN	2-3200	498,978.9
NAFIN	<u>2-3200</u>	<u>20,451.8</u>
		<u>\$ 1,110,948.3</u>
<u>Custodio emisor 2021</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	2-3200	\$ 1,489,713.3

## 7. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

### Cartera de crédito vigente

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Créditos de consumo	\$ 34,648,892.6	\$ 26,754,875.9
Intereses devengados	<u>379,346.3</u>	<u>297,921.9</u>
<b>Total de cartera vigente</b>	<b>\$ <u>35,028,238.9</u></b>	<b>\$ <u>27,052,797.8</u></b>

### Cartera de crédito vencida

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Créditos de consumo	\$ 1,722,052.7	\$ 1,599,242.0
Intereses devengados	17,861.5	21,847.2
Otros adeudos vencidos	<u>23,710.9</u>	<u>22,233.7</u>
<b>Total de cartera vencida</b>	<b>\$ <u>1,763,625.1</u></b>	<b>\$ <u>1,643,322.9</u></b>

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de crédito sin CCE

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cartera vigente	\$ 35,024,257.5
Cartera vencida	<u>1,767,202.0</u>
	<u>\$ 36,791,459.5</u>

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 períodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De 1 a 180 días	\$ 1,652,366.3	\$ 1,548,735.3
De 181 a 365 días	<u>111,258.8</u>	<u>94,587.6</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 1,763,625.1</u>	<u>\$ 1,643,322.9</u>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, el crédito de Apoyo Diez Mil y el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Apoyo Diez mil	\$ 1,483,526.3	\$ 2,293,226.3
Apoyo a damnificados por desastres naturales	20,240.0	24,594.3
Compu Apoyo	<u>65.2</u>	<u>74.5</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 1,503,831.5</u>	<u>\$ 2,317,895.1</u>

El Instituto puso en marcha el Plan de Alivio, y atendió a los CCE emitidos por la CNBV, por lo que a continuación se muestran los efectos en la cartera con CCE y sin CCE al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de crédito del Plan de Alivio

	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
Cartera vigente	\$ 4,403.8	\$ 416.7
Cartera vencida	<u>1,948.0</u>	<u>5,524.8</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 6,351.8</u>	<u>\$ 5,941.5</u>

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Dirección	Cartera de créditos vigente propia			
	2022	%	2021	%
Norte	\$ 15,599,698.4	44.5	\$ 11,934,892.8	44.1
Centro	7,739,208.0	22.1	6,083,245.6	22.5
Occidente	6,651,780.4	19.0	5,063,910.8	18.7
Sureste	5,037,552.1	14.4	3,970,748.6	14.7
<b>Total</b>	<b>\$ 35,028,238.9</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 27,052,797.8</b>	<b>100.0</b>

Dirección	Cartera de créditos vencida propia			
	2022	%	2021	%
Occidente	\$ 858,032.1	48.7	\$ 278,902.9	17.0
Centro	365,853.6	20.7	411,233.4	25.0
Norte	317,357.1	18.0	712,457.7	43.4
Sureste	222,382.3	12.6	240,728.9	14.6
<b>Total</b>	<b>\$ 1,763,625.1</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 1,643,322.9</b>	<b>100.0</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera total sin IVA ascendió a \$36,791,864.0 y \$28,696,120.7, respectivamente.

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovación de créditos, lo cual permite incrementar el saldo de un crédito previamente colocado al monto original, mediante la contratación de un nuevo.

La adquisición del nuevo crédito (renovación), se otorga únicamente si los acreditados utilizan la liquidación parcial o total de su crédito vigente.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha en que solicitan su renovación, hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2-b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3- inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido por dichos criterios.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a \$2,528,425.3, y \$1,580,004.3, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2022 y 2021, fue de \$5,702,480.4 y de \$4,862,810.0, respectivamente. (Ver Nota 20)

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2022 y 2021, ascendieron a \$455,897.5 y \$332,386.3, respectivamente. (Ver Nota 20)

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$497,893.6 y \$365,061.2, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$29,469.1, mientras que para el 31 de diciembre de 2021 fue de \$30,612.9, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19 Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de un 15.7% y 16.2%, respectivamente.

Los expedientes de los créditos otorgados a trabajadores se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio de custodia funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1° de diciembre de 2019.

#### 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 inciso b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2022, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del período (enero)	\$ 2,342,088.6	\$ 2,073,377.2
Constitución de reservas en el ejercicio	3,391,427.0	3,147,349.2
Aplicación de castigos	(3,048,492.5)	(2,875,299.3)
Otros	<u>(1,566.6)</u>	<u>(3,338.5)</u>
Saldo al final del período (diciembre)	<u>\$ 2,683,456.5</u>	<u>\$ 2,342,088.6</u>

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,584,869.3 y \$1,643,877.4, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 3,391,427.0	\$ 3,147,384.2
Recuperaciones	<u>(1,806,557.7)</u>	<u>(1,503,506.8)</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 1,584,869.3</u>	<u>\$ 1,643,877.4</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 3-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

	<u>2022</u>			
<u>Concepto</u>	<u>Número de créditos</u>	<u>Saldo a calificar</u>	<u>% de aplicación</u>	<u>Calificación</u>
Cartera vigente	2,187,492	\$ 35,028,238.9	5.7	\$ 1,992,100.9
Cartera vencida	<u>145,702</u>	<u>1,739,914.2</u>	<u>38.4</u>	<u>667,644.7</u>
Cartera total	<u>2,333,194</u>	36,768,153.1	7.2	2,659,745.6
Otros adeudos vencidos		<u>23,710.9</u>	100.0	<u>23,710.9</u>
Total		<u>\$ 36,791,864.0</u>		<u>\$ 2,683,456.5</u>

2021

Cartera vigente	1,812,253	\$ 27,052,797.8	6.2	\$ 1,687,542.1
Cartera vencida	<u>140,763</u>	<u>1,621,089.2</u>	<u>39.9</u>	<u>632,312.8</u>
Cartera total	<u>1,953,016</u>	28,673,887.0	8.1	2,319,854.9
Otros adeudos vencidos		<u>22,233.7</u>	100.0	<u>22,233.7</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 28,696,120.7</u>		<u>\$ 2,342,088.6</u>

Derivado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva con criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2022:

	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
<u>Balance general</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 2,683,456.5</u>	<u>\$ 2,685,926.7</u>
<u>Estado de resultados</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 1,584,869.3</u>	<u>\$ 1,586,673.1</u>

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios derivó en registrar dentro el estado de resultados una estimación preventiva menor por \$1,803.8 lo que equivale a una variación del 0.11% respecto la estimación preventiva con CCE y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por \$2,470.2 lo que equivale a una variación del 0.09%.

#### 9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo protección de pagos	\$ 3,278,535.8	\$ 2,575,273.7
Seguro de crédito FONACOT	755,609.1	672,827.4
IVA por cobrar de cartera	373,601.7	288,204.2
Préstamos y otros adeudos al personal	116,253.8	110,881.7
Saldos a favor de impuestos	45,421.7	77,537.8
Tesorería en general	15,780.6	40,340.5
Otros	<u>7,976.9</u>	<u>8,251.4</u>
	4,593,179.6	3,773,316.7
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(18,124.1)</u>	<u>(21,059.7)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 4,575,055.5</u>	<u>\$ 3,752,257.0</u>

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 10. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2022		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 45,747.2	\$ 143,357.8
Mobiliario y equipo	55,319.5	47,668.8	7,650.7
Equipo de cómputo	10,216.3	10,216.3	-
Equipo de transporte	<u>7,569.5</u>	<u>7,569.5</u>	-
	262,210.3	111,201.8	151,008.5
Terrenos	<u>36,280.4</u>	-	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 298,490.7</u>	<u>\$ 111,201.8</u>	<u>\$ 187,288.9</u>

	2021		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 43,632.6	\$ 145,472.4
Mobiliario y equipo	56,758.8	46,649.4	10,109.4
Equipo de cómputo	10,597.2	10,597.2	-
Equipo de transporte	<u>7,569.5</u>	<u>7,569.5</u>	-
	264,030.5	108,448.7	155,581.8
Terrenos	<u>36,280.4</u>	-	<u>36,280.4</u>
	<u>\$ 300,310.9</u>	<u>\$ 108,448.7</u>	<u>\$ 191,862.2</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2022 es de \$4,471.9 mientras que en el ejercicio 2021 ascendió \$4,532.8.

## 11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por emisión de títulos	\$ 8,564.0	\$ 12,522.5
Otros cargos diferidos	7,038.4	3,419.8
Servicios de sistemas informáticos	<u>3,634.1</u>	<u>64.3</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 19,236.5</u>	<u>\$ 16,006.6</u>

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de \$25,768.1 y \$22,622.2, respectivamente.



## 12. Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 7,677,214.2	\$ 6,120,284.2
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	2,443,070.0	2,000,000.0
Intereses devengados	<u>43,112.2</u>	<u>22,797.7</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$10,163,396.4</u></b>	<b><u>\$ 8,143,081.9</u></b>

Al 31 de diciembre de 2022, la emisión con clave de pizarra FNCOT 225, por un monto de \$4,000,000.0, se realizó a un plazo de 3 años, con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días como referencia, más la adición de 0.18 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 1° de agosto de 2025, en seguimiento a la tercera emisión de bonos sociales; con ella se financió crédito en efectivo con énfasis en mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Al 31 de diciembre de 2022, la emisión con clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de \$2,177,214.2, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024, conforme a la segunda emisión de bono social de género que se utilizó el producto Crédito Mujer Efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó la primera emisión de bono social de género, con clave de pizarra FNCOT21G, por un monto de \$1,500,000.0, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024, misma se utilizó para financiar el producto Crédito Mujer Efectivo.

Anteriormente, el 24 de julio de 2020 se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 20, por un monto de \$2,443,070.0, y fecha de vencimiento el 21 de julio de 2023, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

Finalmente, el 19 de agosto de 2022 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 19, por monto de \$2,000,000.0 con referencia de TIIE a 28 días más 0.17 puntos porcentuales, que se utilizó para la otorgación de créditos a los trabajadores y trabajadoras.

Las características principales de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31-Dic-22 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de Corte	TIIE 28+
Certificados bursátiles	FNCOT 20	\$ 2,443,070.0	24-jul-20	21-jul-23	31-dic-22	0.50%
Certificados bursátiles	FNCOT21G	1,500,000.0	28-may-21	24-may-24	31-dic-22	0.20%
Certificados bursátiles	FNCOT21-2G	2,177,214.2	27-sep-21	23-sep-24	31-dic-22	0.08%
Certificados bursátiles	FNCOT225	4,000,000.0	05-ago-22	01-ago-25	31-dic-22	0.18%

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

- (1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.
- (2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.
- (3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.
- (4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.
- (5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.
- (6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.
- (7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.
- (8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.
- (9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

### 13. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los préstamos interbancarios es de \$1,000,000.0, debido a, una disposición de la Línea de Crédito a Cuenta Corriente el 21 de diciembre de 2022 con BBVA y fecha de vencimiento el 6 de enero de 2023, con tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.10 puntos porcentuales.

Para el 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldo por operaciones de financiamiento, debido a que el 16 de noviembre de 2021, se realizó la amortización anticipada por el total de la línea de crédito que se tenía con Nacional Financiera, por un monto de \$1,000,000.0, adicionalmente, el 2 de octubre de 2021, también se realizó la amortización en su totalidad de la línea de crédito que se mantenía con Banco del Bienestar, por monto de \$1,200,000.0.

#### 14. Derivados con fines de cobertura

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, celebra contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (contratos de permuta financiera), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es para cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Tasa Parte activa</u>	<u>Valuación 2022</u>
SWAP	SCOTIABANK	02-sep-22	01-ago-25	4,000,000.00	8.04%	145,263.9
SWAP	CITIBANAME	06-jun-22	23-sep-24	2,177,214.20	8.34%	62,863.8
SWAP LIM	CITIBANAME	27-may-22	24-may-24	1,500,000.00	8.30%	44,756.3
						<u>252,884.0</u>

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Tasa Parte pasiva</u>	<u>Valuación 2022</u>
CAP	SCOTIABANK	02-sep-22	01-ago-25	4,000,000.00	9.30%	96,709.1
CAP	CITIBANAME	06-jun-22	23-sep-24	2,177,214.20	9.30%	43,744.8
CAP LIM	CITIBANAME	27-may-22	24-may-24	1,500,000.00	9.00%	33,323.1
						<u>173,777.0</u>

<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Valuación 2022</u>
SCOTIABANK	02-sep-22	01-ago-25	4,000,000.00	48,554.8
CITIBANAME	06-jun-22	23-sep-24	2,177,214.20	19,119.0
CITIBANAME	27-may-22	24-may-24	1,500,000.00	11,433.1
				<u>79,106.9</u>

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Tasa Parte pasiva</u>	<u>Valuación 2021</u>
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	2,000,000.00	6.73%	4,200.1

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo de protección de pagos	\$ 3,288,285.7	\$ 2,579,220.6
Acreedores diversos	1,356,525.4	1,144,098.1
Provisiones para obligaciones diversas	308,681.6	497,258.9
Obligaciones laborales al retiro	291,843.4	268,443.4
Impuestos al valor agregado	137,493.1	149,526.2
Otros	86,962.8	63,482.1
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(228,791.7)</u>	<u>(218,855.2)</u>
	<u>\$ 5,241,000.3</u>	<u>\$ 4,483,174.1</u>

## 16. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

- a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)		
Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido	\$ 291,843.4	\$ 268,443.4
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>(228,791.7)</u>	<u>(218,855.2)</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<u>\$ 63,051.7</u>	<u>\$ 49,588.2</u>

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) están integradas por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios.

- b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos	\$ 49,588.2	\$ 66,123.4
Costo de beneficios definidos del año	34,339.1	4,340.4
Contribuciones al fondo	(18,192.5)	(20,875.6)
Pagos fuera de la reserva	<u>(2,683.1)</u>	<u>-</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del año</b>	<u>\$ 63,051.7</u>	<u>\$ 49,588.2</u>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de ambos fue de \$228,791.7 y \$218,855.2, respectivamente.

c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 23,222.4	\$ 23,948.4
Costo laboral del servicio pasado	165.1	3,999.8
Intereses, neto	3,375.5	15,871.7
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	7,576.1	(27,823.6)
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	<u>-</u>	<u>(11,655.9)</u>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b><u>\$ 34,339.1</u></b>	<b><u>\$ 4,340.4</u></b>

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$34,339.1 y \$4,340.4, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa de interés o descuento	9.5%	7.7%
Tasa de inversión de activos	9.5%	7.7%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.6%	4.6%
Tasa de incremento de la carrera salarial	5.0%	5.0%

## 17. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2022 y 2021, se integra de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Patrimonio contable	\$ 20,089,357.1	\$ 17,414,041.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	79,106.9	(4,200.1)
Resultado neto	<u>2,928,107.6</u>	<u>2,675,315.0</u>
<b>Total patrimonio contable</b>	<b><u>\$ 23,227,147.9</u></b>	<b><u>\$ 20,215,732.3</u></b>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 35-280422 aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio anterior, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

Sesión ordinaria de Consejo Directivo

<u>Número</u>	<u>Fecha</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria	28-04-22	2021	\$ 2,675,315.0

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 14, se presenta en el patrimonio contable de acuerdo a los criterios contables de las Disposiciones.

**18. Utilidad integral**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado del ejercicio	\$ 2,928,107.6	\$ 2,675,315.0
Superávit de activos transferidos	1.0	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>83,307.0</u>	<u>77,047.4</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 3,011,415.6</u>	<u>\$ 2,752,362.4</u>

**19. Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están integradas por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 18,562,710.6	\$ 17,034,876.7
Línea de crédito disponible (1)	17,615,284.2	16,525,284.2
Otros	<u>3,303,651.0</u>	<u>3,009,369.1</u>
	39,481,645.8	36,569,530.0
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,110,948.2	1,489,713.3
Pasivos contingentes	133,295.9	103,146.0
Intereses suspendidos	<u>29,469.1</u>	<u>30,612.9</u>
	<u>\$ 40,755,359.0</u>	<u>\$ 38,193,002.2</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Programas de certificados bursátiles	\$ 10,120,284.2	\$ 8,120,284.2
Banca de desarrollo	6,200,000.0	6,200,000.0
Banca comercial	1,290,000.0	2,200,000.0
Cadenas productivas	<u>5,000.0</u>	<u>5,000.0</u>
	<u>\$ 17,615,284.2</u>	<u>\$ 16,525,284.2</u>

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 20. Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 5,702,480.4	\$ 4,862,810.0
Comisiones por apertura	455,897.5	332,386.3
Intereses de operaciones de reporte	156,915.6	87,749.9
Productos financieros	23,325.5	107,853.0
Operaciones de cobertura	<u>34,633.7</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6,373,252.7</u>	<u>\$ 5,390,799.2</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Captación tradicional	\$ 735,854.9	\$ 295,393.5
Préstamos bancarios	25,860.8	103,529.6
Operaciones de cobertura	<u>19,081.0</u>	<u>44,672.7</u>
	<u>\$ 780,796.7</u>	<u>\$ 443,595.8</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2022 es de 24.1 meses y al 31 de diciembre de 2021 es de 24.2 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a la parte devengada en ambos periodos conforme a lo descrito en la Nota 3-p "Créditos diferidos y cobros anticipados".

## 21. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 361,473.8	\$ 872,114.1
Beneficio de impuestos	342,301.7	302,034.8
Recuperación de gastos no ejercidos	21,232.0	26,769.1
Otros gastos e ingresos	<u>(16,759.3)</u>	<u>7,068.3</u>
	<u>\$ 708,248.2</u>	<u>\$ 1,207,986.3</u>

## 22. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 887,884.0	\$ 812,151.9
Gastos de administración y promoción	797,978.2	959,271.2
Costo neto del período	34,339.1	4,340.4
Depreciaciones y amortizaciones	30,240.0	27,155.0
Impuestos y derechos	<u>21,873.0</u>	<u>19,008.7</u>
	<u>\$ 1,772,314.3</u>	<u>\$ 1,821,927.2</u>

### 23. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del ISR, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo solo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330- SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

### 24. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$133,295.9 y \$103,146.0, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

### 25. Administración de riesgos

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismo de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la CUOEF, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.



## Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

### Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

$$\text{Monto de Reservas Preventivas} = \text{Exposición} * \text{Probabilidad de Incumplimiento} * \text{Severidad de la Pérdida}$$

- Probabilidad de incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:
  - El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
  - El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
  - El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
  - Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
  - Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
  - Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)
- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.
- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\text{Severidad} = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas durante el último trimestre de 2022, son:

4to Trimestre 2022

<u>Mes</u>	<u>Reservas (*)</u>	<u>Porcentaje de reservas</u>
Oct-2022	\$ 2,741,419.9	7.6
Nov-2022	2,719,966.6	7.4
Dic-2022	2,683,302.7	7.3

Se registra un decremento de 2.7% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2022 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con la CUOEF es:

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2022  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 9,121,113.8		\$ 169,280.7		\$ 169,280.7
Riesgo B	\$ 21,362,200.4		\$ 922,838.1		\$ 922,838.1
Riesgo C	\$ 3,099,218.1		\$ 267,805.7		\$ 267,805.7
Riesgo D	\$ 1,715,066.3		\$ 433,913.3		\$ 433,913.3
Riesgo E	\$ 1,470,554.3		\$ 856,577.1		\$ 856,577.1
TOTAL	\$ 36,768,153.0	\$ -	\$ 2,650,415.0	\$ -	\$ 2,650,415.0
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 2,683,456.5
EXCESO					\$ 33,041.5

**NOTAS:**

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2022.
- El Instituto FONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del Instituto FONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) El Instituto FONACOT constituye 23,710.9 miles de pesos por concepto de saldo de otros adeudos vencidos.
- b) El Instituto FONACOT constituye 9,217.0 miles de pesos por concepto de calificación complemento de intereses congelados.
- c) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 113.6 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo al Artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Exposición al Incumplimiento</u>	<u>Reservas preventivas</u>	<u>Probabilidad de Incumplimiento</u>	<u>Severidad de la pérdida</u>
A1	\$ 4,702,167.6	\$ 57,046.9	3.4%	32.1%
A2	4,418,946.2	112,233.8	7.9%	32.0%
B1	6,900,914.2	244,748.7	11.1%	32.1%
B2	11,075,977.3	501,463.9	14.2%	32.0%
B3	3,385,308.9	176,625.6	16.3%	32.0%
C1	1,610,670.2	114,308.8	22.3%	32.0%
C2	1,488,547.9	153,496.9	32.1%	32.3%
D	1,715,066.3	433,913.3	75.6%	34.9%
E	1,470,554.3	856,577.1	81.2%	71.1%
	<u>\$ 36,768,153.0</u>	<u>\$ 2,650,415.0</u>		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

<u>Valor en Riesgo de Crédito</u>	
<u>Mes</u>	<u>VaR</u>
Oct - 2022	19.39
Nov - 2022	18.84
Dic - 2022	18.64

\* Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 19.39%, 18.84% y 18.64% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 2.77% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2022 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Al 31 de diciembre de 2022 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en directo fueron emitidos por el Gobierno Federal.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia soberana. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia.

A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2022 y el 3T 2022.

<u>Trimestre</u>	<u>Promedio de VaRc</u>
4T 2022	1.8226
3T 2022	1.5102
Cambio	20.69

#### Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

<u>Elemento</u>	<u>Oct-2022</u>	<u>Nov-2022</u>	<u>Dic-2022</u>
Nivel de Riesgo	7,933.20	7,936.31	7,968.53
Zona Geográfica	3,031.95	3,037.27	3,050.28
Sector Económico	1,016.79	1,024.72	1,034.94
Grado de Riesgo	4,022.90	4,120.33	4,099.62
Plazo	2,781.54	2,786.06	2,811.46

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio de los últimos dos trimestres previos:

		Índice de Herfindahl (promedio trimestral)		
Elemento		4T 2022	3T 2022	Cambio
Otros	Nivel de riesgo	7,946.01	7,949.74	0.0%
	Zona geográfica	3,039.83	3,034.85	0.2%
	Sector económico	1,025.48	1,008.40	1.7%
	Grado de riesgo	4,080.95	4,025.43	1.4%
	Plazo	2,793.02	2,801.34	-0.3%

#### Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto FONACOT, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado período): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
  - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
  - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

## Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

#### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

#### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

<u>Horizonte de Tiempo</u>	<u>Periodo Histórico</u>	<u>Nivel de Confianza</u>
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto FONACOT realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2022, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var <sup>1</sup>	Portafolio Institucional <sup>2</sup>	Patrimonio <sup>3</sup>	% del portafolio institucional	% del patrimonio
FONACOT	0.00	1,231,231.24	23,227,147.92	0.00	0.00

Cifras en miles de pesos.

<sup>1</sup> El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2022.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2022.

## Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2022, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

## Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una revaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2022, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Período	Patrimonio	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario extremo
Octubre	22,602,665.85	0.000%	0.000%	0.000%
Noviembre	22,850,563.23	0.000%	0.000%	0.000%
Diciembre	23,227,147.92	0.000%	0.000%	0.000%

\* miles de pesos

Para el cuarto trimestre de 2022, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad es 1.1 pbs menor, estrés es 1.1 pbs menor y extremo es 1.2 pbs menor que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
3. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificadora	Calificaciones mínimas	
	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

#### Efectividad de Coberturas

La CUOEF, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2022:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar la cobertura vigente de tasa de interés resultó ser inefectiva bajo la metodología mencionada.

Emisor (Instrumento)	Tasa de Interés	Valor Nominal	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Periodo Efectivo	Resultado
FNCOF 20(2C)*	TRE28-8PB	2,771	IR Swap	Citibanamex	TRE28	67.33%	0
FNCOF 20(2)*	TRE28-20PB	1,500	IR Swap	Citibanamex	TRE28	72.9%	0
FNCOF 20(1)*	TRE28-18PB	4,000	IR Swap	Scotiabank	TRE28	46.09%	0

\*Emisor de instrumentos cubiertos



Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R<sup>2</sup>) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de 80%-125%. Bajo esta metodología la cobertura vigente también resulta ser inefectiva.

Pruebas de efectividad trimestrales – Regresión - diciembre 2022			
Emisión/Préstamo	R <sup>2</sup>	Pendiente	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	92.39%	-128.37%	⊗
FNCOT 21G(*)	94.30%	-122.17%	⊗
FNCOT 22S(*)	81.95%	-172.52%	⊗

\*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales – Correlación Lineal - diciembre 2022		
Emisión/Préstamo	Correlación	Efectividad
FNCOT 21-2G(*)	-96.12%	⊗
FNCOT 21G(*)	-97.11%	⊗
FNCOT 22S(*)	-90.53%	⊗

\*Emisión de certificados bursátiles

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

#### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

##### Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

Al cierre de diciembre de 2022, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



### Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2022 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un período histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

<u>Periodo 4T 2022</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>	<u>Periodo 3T 2022</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>
Octubre	0.0000%	Julio	0.0000%
Noviembre	0.0000%	Agosto	0.0082%
Diciembre	0.0000%	Septiembre	0.0000%
Promedio	0.0000%	Promedio	0.0027%

(\*) El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2022 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, se tiene un decremento de 100%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

## Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2022, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

## Coefficiente de Cobertura de Liquidez

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. Históricamente se ha tomado como referencia de sanas prácticas los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, de acuerdo con lo siguiente:

<u>Año</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2022, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

<u>Periodo 4T 2022</u>	<u>CLL</u>	<u>Periodo 3T 2022</u>	<u>CLL</u>
Octubre	64.79%	Julio	74.06%
Noviembre	53.60%	Agosto	63.26%
Diciembre	62.31%	Septiembre	93.13%

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el CCL es menor en un 33.09% respecto al cierre del trimestre anterior. El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación.

## Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2022 son:

	DÍAS				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	3,499.87	730.51	6,449.13	9,363.68	18,411.40
PASIVOS	42.54	90.80	7,817.30	8,325.09	20,544.37
BRECHA ACTIVO-PASIVO	3,457.32	639.71	(1,368.17)	1,038.59	(2,132.97)
BRECHA ACUMULADA	3,457.32	4,097.03	2,728.86	3,767.45	1,634.48

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2022, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en la CUOEF.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2022:

<u>Concepto</u>	<u>Activos Ponderados por Riesgo</u>	<u>Requerimientos por Pérdidas Inesperadas</u>
Grupo I Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 14,229,921.75	\$ 1,138,393.74
Grupo II Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	352,685.03	28,214.80
Grupo III Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.0	0.0
Grupo IV Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.0	0.0
-- Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.0	0.0
Grupo V Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.0	0.0
Grupo VI Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.0	0.0
Grupo VII Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.0	0.0
Grupo VIII Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.0	0.0
Grupo IX Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,582,606.79</b>	<b>\$ 1,166,608.54</b>

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2022:

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
<b>GRUPO I</b>	Grupo I (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO II</b>	Grupo II (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO III</b>	Grupo III (ponderados al 20%)	\$25,124.55	\$2,009.96
	Grupo III (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
Grupo III (ponderados al 175%)	\$0.00	\$0.00	
<b>GRUPO IV</b>	Grupo IV (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO V</b>	Grupo V (ponderados al 10%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO VI</b>	Grupo VI (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$33,036,137.93	\$2,642,891.03
<b>GRUPO VII</b>	Grupo VII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO VIII</b>	Grupo VIII (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00	
<b>GRUPO IX</b>	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$1,340,336.96	\$107,226.96
<b>GRUPO X</b>	Grupo X (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO XI</b>	Grupo XI (ponderados al 1250%)	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$34,401,599.44</b>	<b>\$2,752,127.96</b>

\*Cifras en miles de pesos.

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de los últimos tres años de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años:

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2022:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2022-Diciembre 2022	Periodo 2 Flujo de Enero 2021-Diciembre 2021	Periodo 3 Flujo de Enero 2020-Diciembre 2020
	<b>I. Ingresos netos por concepto de Intereses (IA - IB)</b>	<b>5,576,903.36</b>	<b>4,391,876.14</b>	<b>4,776,390.91</b>
	<b>A. Ingresos por intereses (Aa+Aa'+Ac+Ad+Ae+Ae'+Ag+Ah+Aj)</b>	<b>6,338,619.04</b>	<b>5,390,799.24</b>	<b>5,301,760.12</b>
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	5,654,396.81	4,854,585.51	4,760,410.72
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	7,483.573	8,224.56	18,411.68
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	17,093.50	103,680.37	3,047.00
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	156,915.81	87,749.89	238,332.02
5105	e. Intereses de disponibilidades	6,232.04	4,172.60	3,068.52
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	455,897.52	332,386.32	270,489.97
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	<b>B. Costos por intereses (Ba+Ba'+Bc+Bd+Be+Bf)</b>	<b>761,715.69</b>	<b>398,923.11</b>	<b>525,369.22</b>
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	735,854.82	295,393.48	389,255.91
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (Incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
6104	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	-8,272.51	90,716.61	78,547.90
6401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	17,588.25	13,413.02	37,565.40
	<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (IIA+ IIB - IIC)</b>	<b>-15,413.02</b>	<b>-14,070.13</b>	<b>-13,230.78</b>
	<b>A. Resultado por Comercio (Aa + Ab)</b>			
	a. Valores e Instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<b>B. Comisiones y Tarifa Netas (Ba - Bb)</b>	<b>-15,413.02</b>	<b>-14,070.13</b>	<b>-13,230.78</b>
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
6390	b. Pagadas	15,413.02	14,070.13	13,230.78
01EP	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-991,444.49	-613,940.88	-1,286,946.10
	<b>C. Coberturas y Reservas (Ca + Cb)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>5,561,490.33</b>	<b>4,377,806.01</b>	<b>4,763,160.14</b>

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

En resumen:

Al 31 de diciembre de 2022							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$ 1,166,608.54	\$ 2,752,127.96	\$ 431,692.58	\$ 14,582,606.79	\$ 34,401,599.44	\$ 5,396,157.20	\$ 23,227,147.92	42.71%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Al 31 de diciembre de 2022							
<u>RPIPRM</u>	<u>RPIPRC</u>	<u>RPIRO</u>	<u>APR MERCADO</u>	<u>APR CRÉDITO</u>	<u>APR OPERACIONAL</u>	<u>PATRIMONIO</u>	<u>IPAT</u>
\$ 1,170,718.8	\$ 2,751,897.1	\$ 430,777.9	\$ 14,633,985.3	\$ 34,398,713.7	\$ 5,384,723.6	\$ 22,972,422.7	42.22%

### Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener una adecuada gestión del riesgo operacional. Los procedimientos señalados contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones en los niveles de tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan, se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

Espacio intencionalmente dejado en blanco.



La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Operacional, la cual permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4º Trimestre del 2022, se preparó el Reporte de Avance Trimestral (RAT), elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

### El Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRIs que permiten conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

### El Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, y sus Direcciones de Área, concentrados en:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.

- c) Anualmente se realiza una auditoría legal.
- d) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y se informan los resultados al CAIR de forma trimestral.

**26. Autorización para la emisión de estados financieros**

El 28 de febrero de 2023 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas, C.P. Bernardo Morales Reyes, Director de Contabilidad y la L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva, en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.




---

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General




---

C.P. Mariel Karina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas




---

C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad




---

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2021 Y 2020, E INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre  
de 2021 y 2020, e informe de los auditores independientes

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Balances generales	5 y 6
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el patrimonio contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 a 48

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
A la Secretaría de la Función Pública,  
Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

(Miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el "Instituto FONACOT"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

1. Base de preparación contable y utilización de este informe. Llamamos la atención sobre la Nota 2-a de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.

2. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de un nuevo coronavirus ("COVID-19") como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos lo declaró como una emergencia sanitaria. Como se menciona en la Nota 2-b a los estados financieros adjuntos, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el "Plan de Alivio" en beneficio de los acreditados del Instituto FONACOT, el cual consistió en diferir los pagos de capital e intereses de los acreditados que hayan perdido su fuente de trabajo y estos lo hayan solicitado, dicho Plan de Alivio derivó de la adopción de los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV.

#### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

##### **- Estimación preventiva para riesgos crediticios**

En relación con la calificación, constitución y registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios con saldo de \$ 2,342,088, al 31 de diciembre de 2021, el Instituto FONACOT aplica metodologías y reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito establecidas por la CNBV, que básicamente es una metodología de reservas bajo un enfoque de pérdida esperada, mediante la determinación de la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida, así como la exposición al riesgo al momento del incumplimiento.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Conciliación del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios generada por el sistema informático operativo contra los registros contables.
2. Revisamos mediante pruebas selectivas los datos de entrada clave como monto del crédito, historial crediticio y días de atraso, entre otros.
3. Recalculamos la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con los criterios establecidos por la CNBV y comparamos con la determinada por el Instituto FONACOT.

#### **Otra información "Información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría"**

La administración es responsable de la otra información, la cual comprende la información que se incluirá en el reporte anual, que deberá presentarse ante la CNBV, ante la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") y ante la Bolsa Institucional de Valores ("BIVA") (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer del Reporte Anual, en una fecha posterior a la fecha de emisión de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros del Instituto FONACOT, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

## **Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder dichos riesgos y obtener más evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a  
28 de febrero de 2022



Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2021	2020
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	4	\$ 29,782.1	\$ 115,897.5
Inversiones en valores Títulos para negociar	5	1,391,253.7	-
Deudores por reporte	6	1,489,713.3	4,371,754.6
Cartera de crédito vigente Créditos de consumo	7	27,052,797.8	22,086,373.2
Cartera de crédito vencida Créditos de consumo	7	1,643,322.9	1,074,378.5
<b>Total cartera de crédito</b>		28,696,120.7	23,160,751.7
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(2,342,088.6)	(2,073,377.2)
Cartera de crédito neta		26,354,032.1	21,087,374.5
Otras cuentas por cobrar	9	3,752,257.0	2,439,617.5
Bienes adjudicados		223.1	223.1
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	10	191,862.2	196,495.7
Otros activos	11	16,006.6	15,779.8
<b>Total del activo</b>		\$ 33,225,130.1	\$ 28,227,142.7

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales (continuación)  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2021	2020
<b>Pasivo</b>			
<b>Captación tradicional:</b>			
Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	12		
De corto plazo		\$ 2,006,311.7	\$ -
De largo plazo		6,136,770.2	4,454,995.8
		8,143,081.9	4,454,995.8
<b>Préstamos interbancarios y de otros organismos</b>	13		
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo		-	1,205,155.7
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo		-	1,002,175.3
		-	2,207,331.0
<b>Derivados</b>	14		
Con fines de cobertura		4,200.1	81,247.6
<b>Otras cuentas por pagar</b>	15		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,483,174.1	3,527,166.3
<b>Créditos diferidos y cobros anticipados</b>		378,941.7	493,032.1
<b>Total del pasivo</b>		13,009,397.8	10,763,772.8
<b>Patrimonio contable</b>	17		
<b>Patrimonio contribuido:</b>			
Aportaciones de Gobierno Federal		17,414,041.1	14,623,800.1
<b>Patrimonio ganado:</b>			
Resultado por valuación de flujos de efectivo		(4,200.1)	(81,247.5)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		130,576.3	130,576.3
Resultado de ejercicios anteriores		-	-
Resultado neto		2,675,315.0	2,790,241.0
		2,801,691.2	2,839,569.8
<b>Total del patrimonio contable</b>		20,215,732.3	17,463,369.9
<b>Total del pasivo y patrimonio contable</b>		\$ 33,225,130.1	\$ 28,227,142.7

CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)

	2021	2020
<b>Pasivos contingentes</b>	\$ 103,146.0	\$ 95,926.5
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,489,713.3	4,371,754.6
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	30,612.9	(6,349.9)
Otras cuentas de registro	36,569,530.0	28,608,162.6
	\$ 38,193,002.2	\$ 33,069,493.8

Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2021 es de \$ 1,635,169.0'. (Nota 17)

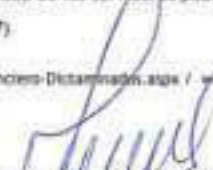
[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

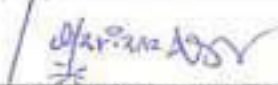
<http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversoristas/Paginas/Estados-Financieros-Dictaminados.aspx>

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
C.P. Laura Fegunda Campaña Cerezo  
Directora General  
(En funciones a partir del 10 de enero de 2022)

  
M.A. Leonel Mancera Solís  
Director de Contabilidad

  
C.P. Marjela Kalina Zañora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2022)

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad,  
suscribe en suplencia por ausencia del Director de  
Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional  
para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento  
en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del  
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y  
oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de resultados  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)


	Nota	2021	2020
Ingresos por intereses	20	\$ 5,390,799.2	\$ 5,346,178.7
Gastos por intereses	20	(443,595.8)	(545,757.1)
<b>Margen financiero</b>		<b>4,947,203.4</b>	<b>4,800,421.6</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	(1,643,877.4)	(710,003.8)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		<b>3,303,326.0</b>	<b>4,090,417.8</b>
Comisiones y tarifas pagadas		(14,070.1)	(13,230.8)
Otros ingresos, neto de la operación	21	1,207,986.3	843,641.6
Gastos de administración y promoción	22	(1,821,927.2)	(2,130,587.6)
<b>Resultado de la operación</b>		<b>2,675,315.0</b>	<b>2,790,241.0</b>
<b>Resultado neto</b>		<b>\$ 2,675,315.0</b>	<b>\$ 2,790,241.0</b>

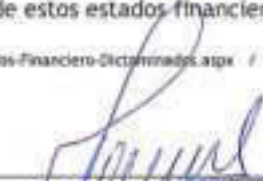
"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".


"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Diccionario.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General  
(En funciones a partir del 10 de enero de 2022)

  
C.P. Mariel Karina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2022)

  
M.A. Leonel Mancilla Solís  
Director de Contabilidad

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de variaciones en el patrimonio contable  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado		Resultado neto	Total
	Aportaciones	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 12,043,948.0	\$ 7,637.9	\$ 130,576.3	\$ -	\$ 2,579,852.1	\$ 14,762,014.3
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,579,852.1	-	-	(2,579,852.1)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,579,852.1	(2,579,852.1)	-
Resultado del período	-	-	-	-	2,790,241.0	2,790,241.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(88,885.4)	-	-	-	(88,885.4)
Utilidad Integral (Nota 18)	-	(88,885.4)	-	-	-	(88,885.4)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	14,623,800.1	(81,247.5)	130,576.3	-	2,790,241.0	17,463,369.9
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Capitalización de utilidades	2,790,241.0	-	-	(2,790,241.0)	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,790,241.0	(2,790,241.0)	-
Resultado del período	-	-	-	-	2,675,315.0	2,675,315.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	77,047.4	-	-	-	77,047.4
Utilidad Integral (Nota 18)	-	77,047.4	-	-	-	77,047.4
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 17,414,041.1	\$ (4,200.1)	\$ 130,576.3	\$ -	\$ 2,675,315.0	\$ 20,215,232.3

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacot.gob.mx / http://www.infonacot.gob.mx/RelacionesInvestorRelations/Paginas/Estados-Financieros-Determinados.aspx / www.cdba.gob.mx

  
C.P. Laura Febeanda Campaña Cerezo  
Directora General  
(En funciones a partir del 10 de enero de 2022)

  
C.P. Mariela Marina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2022)

  
M.A. Leonel Mancilla Solís  
Director de Contabilidad

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos de efectivo  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2021	2020
<b>Resultado neto</b>	\$ 2,675,315.0	\$ 2,790,241.0
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	4,532.8	4,676.3
Amortizaciones de activos intangibles	22,622.2	34,106.8
Costo neto del período	4,340.4	42,430.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,643,877.4	710,003.8
Provisiones y reservas	1,861,304.5	216,527.1
	3,536,677.3	1,007,744.4
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	(1,391,253.7)	16,693.0
Cambio en deudores por reporte	2,882,041.4	(1,908,437.4)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(6,910,535.0)	722,780.7
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,335,388.0)	(497,537.0)
Cambio en captación tradicional	3,688,086.1	(3,568,732.5)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(2,207,331.0)	1,203,774.3
Cambio en otros pasivos operativos	(1,023,727.5)	335,634.6
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	(6,298,107.7)	(3,695,824.3)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo	(86,115.4)	102,161.1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	115,897.5	13,736.4
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	\$ 29,782.1	\$ 115,897.5

Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben\*.

\*Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.\*

[www.fanacot.gob.mx](http://www.fanacot.gob.mx)



C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General  
(En funciones a partir del 10 de enero de 2022)



M.A. Leonel Mancilla Solís  
Director de Contabilidad

<http://www.fanacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



C.P. Mariel Marina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2022)



L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

### Notas a los estados financieros Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos)

---

#### 1. Antecedentes y actividad

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto FONACOT se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

#### Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

#### 2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

##### a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el 24 de abril de 2020, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto FONACOT (el Plan de Alivio), que contempla la aplicación del Fondo de Protección de Pagos a los trabajadores acreditados del Instituto; que pierdan su empleo con cobertura de hasta seis pagos mensuales, el diferimiento de las mensualidades que no sean cubiertas en su totalidad al final del plazo del crédito durante abril y mayo de 2020, asimismo quienes tengan necesidad de aplazar sus pagos, no tendrán ninguna afectación en su historial crediticio, ya que se reportarán como créditos vigentes ante la Sociedad de Información Crediticia, independientemente del pago que se reciba.

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

El 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

Comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

Cuenta	Concepto	31-Dic-21	31-Dic-21	Variaciones	
		CCE	SIN CCE	Importe	%
	Resultado neto	\$ 2,675,315.0	\$ 2,658,487.4	\$ 16,827.6	0.6
	Patrimonio	20,215,732.3	20,198,904.7	16,827.6	0.1
	<b>BALANCE GENERAL</b>				
1311	Cartera vigente	27,052,797.8	27,014,843.5	37,954.3	0.1
1361	Cartera vencida	1,643,322.9	1,677,633.1	(34,310.2)	(2.1)
1391	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,342,088.6)	(2,357,368.5)	15,279.9	(0.7)
1401	Deudores diversos	3,752,257.0	3,752,582.1	(325.1)	0.0
2402	Acreedores diversos	4,702,029.3	4,700,258.0	1,771.3	0.0
	<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
5101	Intereses de cartera	4,862,810.0	4,861,262.2	1,547.8	0.0
6291	Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,643,877.4)	(1,659,157.2)	15,279.8	(0.9)
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
7710	Intereses devengados no cobrados	30,612.9	29,952.7	660.2	2.2
7800	Otras cuentas de registro	36,672,676.0	36,672,676.0	-	0.0
8710	Intereses de cartera vencida	(30,612.9)	(29,952.7)	(660.2)	2.2
8800	Registro de otras cuentas	(36,672,676.0)	(36,672,676.0)	-	0.0

c. Emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19)

El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", ordenando la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la transmisión del virus COVID-19 en México. El 14 de mayo de 2020 la Secretaría de Salud publicó en el mencionado DOF, el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", dicho Acuerdo fue modificado mediante publicación en el mismo medio de difusión el 15 de mayo de 2020.

## Impacto de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19

El Instituto FONACOT implementó el "Plan de Alivio" y el "Crédito Apoyo Diez Mil" asegurando la sustentabilidad financiera de largo plazo, dado lo anterior, el "Plan de Alivio" se apegó a los CCE, de acuerdo con lo establecido por la CNBV. (Ver Nota 2 inciso b).

Con el propósito de fomentar el desarrollo integral de las personas trabajadoras y el crecimiento de su patrimonio, y actuar bajo criterios que favorezcan las condiciones de vida de las personas y de sus familias, promoviendo el acceso al mejor crédito del mercado, el Instituto realizó una serie de acciones que le han permitido alcanzar el objeto por el cual fue creado al promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El 3 de noviembre de 2020, se redujeron las tasas del producto Crédito en Efectivo 13.0% en promedio, mientras que para los créditos del producto Crédito Efectivo Mujer, se igualaron todas las tasas a las del Crédito en Efectivo, con excepción del plazo 6 meses, con nivel de descuento de 10%. Adicionalmente, el 8 de marzo de 2021, se redujeron las tasas de interés por tercera ocasión en lo que va de esta administración, en créditos nuevos y renovaciones; 10% en el caso del Crédito en Efectivo, en todos los plazos y niveles de descuento; y 15% en el Crédito Mujer Efectivo en todos los plazos y niveles de descuento, a excepción del plazo 6 meses, cuya tasa continúa en 8.9%.

La colocación de créditos acumulada a diciembre de 2021 fue de 24,953,904.0 miles de pesos, que representa un incremento de 40.3% (7,170,375.3 miles de pesos) comparada con respecto al mismo período del año anterior, como consecuencia de la reapertura de la economía. El comportamiento de la colocación durante 2021, tiene un comportamiento mayor en el crecimiento de sus activos y el patrimonio contable del Instituto FONACOT. A partir de 2022, el crecimiento de la cartera de crédito estará influenciado directamente por el ritmo de la recuperación económica, particularmente por la generación de empleo.

Al concluir el cuarto trimestre de 2021, la cobranza mostró un alza de 308,934.0 miles de pesos, respecto a lo recabado durante el trimestre previo, no obstante, se espera tener una baja paulatina en los próximos meses, como consecuencia de las recientes reducciones de tasas implementadas tanto para el crédito en Efectivo como el crédito Mujer. De forma paralela, se prevé una disminución de los gastos administrativos por el orden del 5.5% en 2022, lo que compensará la baja de ingresos, atenuando el impacto sobre la rentabilidad del Instituto.

En cuanto al índice de morosidad, el valor observado a cierre de 2021 fue 5.7%, y no se prevé que durante 2022 se rebase 6.2%, equivalente al máximo observado en 2021. Considerando lo anterior, se estima que el ROE del Instituto pasará de 14.2% de diciembre de 2021 a 14.9 % en diciembre de 2022. Por último, se proyecta que el patrimonio contable crecerá 3.4 % en 2022.

En continuidad con las acciones implementadas con motivo de la contingencia sanitaria, la atención al público se proporciona mediante citas programadas cada 30 minutos, para evitar conglomeraciones de personas dentro y fuera de las oficinas. Adicionalmente, el pre-registro de trabajadores(as), programación de citas y consulta de información, se ofrecen mediante las plataformas digitales del Instituto, así como telefónicamente.

Se realizaron adecuaciones a las instalaciones físicas de las sucursales y se instrumentaron medidas asociadas al uso de equipo a personal de protección y filtros sanitarios, para proteger a las personas que acuden a las sucursales. La operación de sucursales se mantiene de acuerdo con lo establecido en el semáforo sanitario implementado por la Secretaría de Salud, y en función de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicadas en el DOF el 29 de mayo de 2020.

Por último, ante los cambios abruptos que se viven actualmente, aunado a la digitalización de los servicios financieros, el Instituto FONACOT proactivamente está llevando a cabo diversos proyectos que cambiarán la forma de otorgar el crédito y servicios, utilizando transacciones remotas (móviles o de Internet).



Potenciales efectos al Instituto FONACOT, derivados del COVID-19.

El desempleo es el principal factor de riesgo asociado al impago de los créditos del Instituto, su incremento afecta los niveles de cartera vencida y los resultados de la entidad. Adicionalmente, el incremento del desempleo provoca la reducción del consumo privado, disminución de la demanda e incertidumbre del consumidor, por lo anterior, es que la colocación de créditos del Instituto se vio disminuida al compactarse la base de acreditados potenciales, con el consecuente efecto en los resultados futuros del mismo. Sin embargo, el mercado de crédito al consumo observó una contracción de la mayoría de los competidores, por lo que la participación del Instituto se incrementó a pesar de lo mencionado previamente.

Derivado de las medidas de contención por la pandemia asociada al COVID-19 por un periodo superior al previsto por las autoridades sanitarias nacionales, ha impactado en la economía nacional, con un deterioro en el panorama de empleo y nivel de ingresos de la población asalariada. Esto conllevó a un incremento de la morosidad, requiriendo implementar facilidades regulatorias. Por otro lado, si el incremento del desempleo se sostuviera, supondría restricciones al crecimiento de la colocación y la cartera de crédito del Instituto. El incremento del riesgo sistémico estaría además acompañado de modificaciones en las medidas internas de sano control y administración de riesgo, las cuales podrían reforzar las restricciones al crecimiento del activo del Instituto.

#### d. Nuevos pronunciamientos contables

Conforme a la reforma del artículo segundo transitorio de la resolución que modifica las Disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018 y modificadas el 15 de noviembre de 2018 y el 4 de noviembre de 2019; además de la situación actual de los organismos de fomento y entidades de fomento, en donde han reducido su capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la enfermedad que provoca el COVID-19, se expide a través del mismo medio de difusión el 9 de noviembre de 2020, la siguiente resolución:

Se modifican, las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Para la adopción de las NIF se considerará de primera instancia la normatividad de las Disposiciones, conforme lo descrito anteriormente, en donde el Instituto FONACOT mediante un análisis se encuentra cuantificando el impacto y efectos materiales que requiera la adopción de la norma antes mencionada, de acuerdo a sus operaciones, misma que se evaluará partiendo de su regla de negocio y que deberá ser actualizada de acuerdo a la publicación del pasado 15 de diciembre de 2021 en el DOF, sobre la "Resolución Modificatoria de la Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018", en la que se establece su entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

Para lo anterior, se contemplan las siguientes:

- B-17 "Determinación del valor razonable"
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

### 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros

#### a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Del periodo enero a diciembre	7.36%	3.15%
Acumulada en los últimos tres años	13.87%	11.19%

#### b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

#### c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

#### d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un período vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad y; sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período,

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente de cuotas a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

#### i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

#### j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

#### k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

#### l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de estos, tomando como periodo de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.
- ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.
- iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos sostenidos en las cuentas a instituciones financieras, caja y documentos de cobro inmediato, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 24,055.1	\$ 107,200.0
BBVA	2,891.0	2,256.2
Banorte	1,873.7	1,111.5
HSBC	503.4	2,095.8
Citibanamex	293.5	2,453.8
Santander	165.4	299.9
Otros	-	480.3
	<u>\$ 29,782.1</u>	<u>\$ 115,897.5</u>

## 5. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por Fondos de Inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$ 1,391,253.7 miles de pesos, mientras que para el cierre al 31 de diciembre de 2020 no se realizaron operaciones con instrumentos de Deuda ni Fondos de Inversión.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión tienen las siguientes características al 31 de diciembre de 2021:

2021				
<u>Custodio emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado (pesos)</u>	<u>Valor de mercado (miles)</u>
NAFIN	CETES220210	<u>140,000,000</u>	\$ 9.937526	<u>\$ 1,391,253.7</u>

Es importante mencionar que las inversiones en valores se mantienen en títulos para negociar, y en instrumentos 100% gubernamentales.

La tasa de rendimiento promedio en fondos de inversión al 31 de diciembre de 2021 es de 4.9%.

## 6. Deudores por reporte

Las operaciones celebradas como deudores por reporte muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2021 de \$ 1,489,713.3 (\$ 4,371,754.6 en 2020).

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporte", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporte").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporte según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporte. (ver Nota 20).

<u>Custodio emisor 2021</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	2-3200	<u>\$ 1,489,713.3</u>

<u>Custodio emisor 2020</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
BANORTE	400124401	\$ 2,487,615.7
BANOBRAS	200175	<u>1,884,138.9</u>
		<u>\$ 4,371,754.6</u>

## 7. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devenguen salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.



En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

<u>Cartera de crédito vigente</u>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos de consumo	\$ 26,754,875.9	\$ 21,781,489.4
Intereses devengados	297,921.9	304,883.8
<b>Total de cartera vigente</b>	<b>\$ 27,052,797.8</b>	<b>\$ 22,086,373.2</b>
<u>Cartera de crédito vencida</u>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos de consumo	\$ 1,599,242.0	\$ 1,030,764.8
Intereses devengados	21,847.2	20,553.8
Otros adeudos vencidos	22,233.7	23,059.9
<b>Total de cartera vencida</b>	<b>\$ 1,643,322.9</b>	<b>\$ 1,074,378.5</b>

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2021:

<u>Cartera de crédito sin CCE</u>	
<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Cartera vigente	\$ 27,014,843.5
Cartera vencida	1,677,633.1
	<b>\$ 28,692,476.6</b>

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 períodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De 1 a 180 días	\$ 1,548,735.3	\$ 998,682.1
De 181 a 365 días	94,587.6	75,696.4
<b>Total</b>	<b>\$ 1,643,322.9</b>	<b>\$ 1,074,378.5</b>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, el crédito de Apoyo Diez Mil y el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Apoyo Diez mil	\$ 2,293,226.3	\$ 2,989,529.7
Apoyo a damnificados por desastres naturales	24,594.3	650,394.7
Compu Apoyo	<u>74.5</u>	<u>78.2</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2,317,895.1</u></b>	<b><u>\$ 3,640,002.6</u></b>

El Instituto puso en marcha el Plan de Alivio, y atendió a los CCE emitidos por la CNBV, por lo que a continuación se muestran los efectos en la cartera con CCE y sin CCE.

Cartera de crédito del Plan de Alivio

	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
Cartera vigente	\$ 157,858.4	\$ 119,904.0
Cartera vencida	<u>70,513.2</u>	<u>104,823.5</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 228,371.6</u></b>	<b><u>\$ 224,727.5</u></b>

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>Dirección</u>	<u>Cartera de créditos vigente propia y restringida</u>			
	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 11,934,892.8	44.1	\$ 8,917,714.6	40.4
Centro	6,083,245.6	22.5	5,544,272.1	25.1
Occidente	5,063,910.8	18.7	4,167,753.3	18.9
Sureste	<u>3,970,748.6</u>	<u>14.7</u>	<u>3,456,633.2</u>	<u>15.6</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 27,052,797.8</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>\$ 22,086,373.2</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

<u>Dirección</u>	<u>Cartera de créditos vencida propia y restringida</u>			
	<u>2021</u>	<u>%</u>	<u>2020</u>	<u>%</u>
Norte	\$ 712,457.7	43.4	\$ 486,361.0	45.2
Centro	411,233.4	25.0	232,726.7	21.7
Occidente	278,902.9	17.0	194,179.5	18.1
Sureste	<u>240,728.9</u>	<u>14.6</u>	<u>161,111.3</u>	<u>15.0</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1,643,322.9</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>\$ 1,074,378.5</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera INFONACOT	<u>\$ 28,696,120.7</u>	<u>\$ 23,160,751.7</u>
<b>Total cartera administrada</b>	<b><u>\$ 28,696,120.7</u></b>	<b><u>\$ 23,160,751.7</u></b>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovación de créditos, lo cual permite incrementar el saldo de un crédito previamente colocado al monto original, mediante la contratación de un nuevo.

La adquisición del nuevo crédito (renovación), se otorga únicamente si los acreditados utilizan la liquidación parcial o total de su crédito vigente.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha en que solicitan su renovación, hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2-b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3- inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido por dichos criterios.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$ 1,580,004.3 y \$ 1,215,847.7, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2021 y 2020, fue de \$ 4,862,810.0 y de \$ 4,825,211.2, respectivamente. (Ver Nota 20)

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$ 332,386.3 y \$ 270,490.0, respectivamente. (Ver Nota 20)

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 365,061.2 y \$ 479,427.4, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a 30,612.9 miles de pesos, mientras que para el 31 de diciembre de 2020 descendió por (6,349.9) miles de pesos, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19 Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de un 16.2% y 17.8%, respectivamente.

Los expedientes de los créditos otorgados a trabajadores se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio de custodia funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1 diciembre de 2019.

## **8. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 letra b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2021, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del período (enero)	\$ 2,073,377.2	\$ 2,193,586.1
Constitución de reservas en el ejercicio	3,147,349.2	2,387,832.0
Aplicación de castigos	(2,875,299.3)	(2,497,271.6)
Otros	<u>(3,338.5)</u>	<u>(10,769.3)</u>
Saldo al final del período (diciembre)	<u>\$ 2,342,088.6</u>	<u>\$ 2,073,377.2</u>

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 1,643,877.4 y \$ 689,646.0, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 3,147,384.2	\$ 2,387,832.0
Recuperaciones	<u>(1,503,506.8)</u>	<u>(1,677,828.2)</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 1,643,877.4</u>	<u>\$ 710,003.8</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 3-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

Concepto	<u>2021</u>			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	1,812,253	\$ 27,052,797.8	6.2	\$ 1,687,542.1
Cartera vencida	<u>140,763</u>	<u>1,621,089.2</u>	<u>39.9</u>	<u>632,312.8</u>
Cartera total	<u>1,953,016</u>	28,673,887.0	8.1	2,319,854.9
Otros adeudos vencidos		<u>22,233.7</u>	100.0	<u>22,233.7</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 28,696,120.7</u>		<u>\$ 2,342,088.6</u>
<u>2020</u>				
Cartera vigente	1,804,472	\$ 22,086,373.2	7.0	\$ 1,535,703.5
Cartera vencida	<u>103,479</u>	<u>1,051,318.6</u>	<u>48.9</u>	<u>514,613.8</u>
Cartera total	<u>1,907,951</u>	23,137,691.8	8.9	2,050,317.3
Otros adeudos vencidos		<u>23,059.9</u>	100.0	<u>23,059.9</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 23,160,751.7</u>		<u>\$ 2,073,377.2</u>

Derivado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva sin criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2021:

	<u>CCE</u>	<u>sin CCE</u>
<u>Balance general</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,342,088.6	\$ 2,357,368.5
<u>Estado de resultados</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,643,877.4	\$ 1,659,157.2

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios derivó en registrar dentro del estado de resultados una estimación preventiva menor por \$ 15,279.8 lo que equivale a una variación del 0.9% respecto a la estimación preventiva con CCO y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por \$ 15,279.9 lo que equivale a una variación del 0.7%.

#### 9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo protección de pagos	\$ 2,575,273.7	\$ 1,441,934.0
Seguro de crédito FONACOT	672,827.4	537,003.3
IVA por cobrar de cartera	288,204.2	253,728.6
Préstamos y otros adeudos al personal	110,881.7	102,721.3
Saldos a favor de impuestos	77,537.8	86,720.2
Tesorería en general	40,340.5	30,331.9
Otros	<u>8,251.4</u>	<u>8,262.6</u>
	3,773,316.7	2,460,701.9
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(21,059.7)</u>	<u>(21,084.4)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,752,257.0</u></b>	<b><u>\$ 2,439,617.5</u></b>

#### 10. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 43,632.6	\$ 145,472.4
Mobiliario y equipo	56,758.8	46,649.4	10,109.4
Equipo de cómputo	10,597.2	10,597.2	-
Equipo de transporte	<u>7,569.5</u>	<u>7,569.5</u>	<u>-</u>
	264,030.5	108,448.7	155,581.8
Terrenos	<u>36,280.4</u>	<u>-</u>	<u>36,280.4</u>
	<b><u>\$ 300,310.9</u></b>	<b><u>\$ 108,448.7</u></b>	<b><u>\$ 191,862.2</u></b>

	2020		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 41,518.1	\$ 147,586.9
Mobiliario y equipo	58,272.6	45,644.2	12,628.4
Equipo de cómputo	11,007.2	11,007.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
	267,687.7	107,472.4	160,215.3
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 303,968.1</u>	<u>\$ 107,472.4</u>	<u>\$ 196,495.7</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2021 es de \$ 4,532.8 mientras que en el ejercicio 2020 ascendió \$ 4,676.3.

#### 11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2021	2020
Gastos por emisión de títulos	\$ 12,522.5	\$ 10,538.1
Otros cargos diferidos	3,419.8	1,912.1
Servicios de sistemas informáticos	64.3	3,329.6
<b>Total</b>	<u>\$ 16,006.6</u>	<u>\$ 15,779.8</u>

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 22,622.2 y \$ 34,106.8, respectivamente.

#### 12. Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	2021	2020
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	\$ 6,120,284.2	\$ 4,443,070.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	2,000,000.0	-
Intereses devengados	22,797.7	11,925.8
<b>Total</b>	<u>\$ 8,143,081.9</u>	<u>\$ 4,454,995.8</u>

El 27 de septiembre de 2021 se realizó una segunda emisión de bono social de género, que se está utilizando para financiar el Crédito Mujer Efectivo; la emisión se encuentra a un plazo de 3 años, con clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de \$ 2,177,214.2, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024.

El 28 de mayo de 2021 se realizó una emisión de bono social de género, que se está utilizando para financiar el Crédito Mujer Efectivo; la emisión es a un plazo de 3 años, con clave de pizarra FNCOT21G, por un monto de \$ 1,500,000.0, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024.

El 24 de julio de 2020 se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo, con clave de pizarra FNCOT 20, por un monto de \$ 2,443,070.0, y fecha de vencimiento el 21 de julio de 2023, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales.

El 15 de octubre de 2020, se llevó a cabo la amortización total del certificado bursátil Fiduciario con clave de pizarra IFCOTCB 17 de conformidad con la CLÁUSULA VIII Secciones VIII.3 y VIII.4 del contrato de fideicomiso, dado que el saldo insoluto de principal en la fecha de pago del periodo número 39, se ubicó en un nivel por debajo de 10% (diez por ciento) del saldo insoluto de principal en la fecha de emisión. Derivado de lo anterior, el Instituto FONACOT readquirió \$ 1,476,730.0 de cartera. Así mismo, el fideicomiso FISO 3220 vehículo de bursatilización fue extinguido el 16 de diciembre de 2020.

El 23 de agosto de 2019, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19, por un monto de \$ 2,000,000.0 con fecha de vencimiento el 19 de agosto de 2022 usando como referencia la TIIE a 28 días más 0.17 puntos porcentuales.

Las características principales de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31-Dic-21 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de Corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 19	\$ 2,000,000.0	23-ago-19	19-ago-22	31-dic-21	365	6.91%
Certificados bursátiles	FNCOT20	2,443,070.0	24-jul-20	21-jul-23	31-dic-21	365	5.07%
Certificados bursátiles	FNCOT21G	1,500,000.0	28-may-21	24-may-24	31-dic-21	217	4.91%
Certificados bursátiles	FNCOT21-2G	2,177,214.2	27-sep-21	23-sep-24	31-dic-21	95	5.10%

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el listado para cotización en la BMV;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Instituto FONACOT conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto FONACOT, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- Utilizar los Recursos Derivados del Instituto FONACOT para los fines estipulados en el Macrotítulo; y
- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

### 13. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldo por operaciones de financiamiento, debido a que el 16 de noviembre de 2021, se realizó la amortización anticipada por el total de la línea de crédito que se tenía con Nacional Financiera, por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos, adicionalmente, el 2 de octubre de 2021, también se realizó la amortización en su totalidad de la línea de crédito que se mantenía con Banco del Bienestar, por un monto de 1,200,000.0 miles de pesos.

Las líneas de financiamiento amortizadas en 2021 que se tenían con banca de desarrollo, fueron adquiridas el 27 de marzo de 2020, por una disposición de 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 27 de marzo de 2023 (largo plazo) y pago mensual de intereses en TIIE a 28 días más 0.42 puntos porcentuales. Así como también, la disposición del 2 de abril de 2020 por monto de 1,200,000.0 miles de pesos a un plazo de 18 meses con vencimiento el 2 de octubre de 2021, y pago mensual de intereses considerando la tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.67 puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2020</u>
Instituciones de banca de desarrollo corto plazo	\$ 1,200,000.0
Instituciones de banca de desarrollo largo plazo	1,000,000.0
Intereses devengados	<u>7,331.0</u>
	<u>\$ 2,207,331.0</u>

#### 14. Derivados con fines de cobertura

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebran contratos de instrumentos financieros denominados SWAP's (contratos de permuta financiera) y CAP's (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es para cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte activa</u>	<u>Parte pasiva</u>	<u>Valuación 2021</u>
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	2,000,000.00	TIIE28	6.73%	(4,200.1)

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte activa</u>	<u>Parte pasiva</u>	<u>Valuación 2020</u>
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	2,000,000.00	TIIE28	6.73%	(81,247.6)

El valor de los instrumentos derivados mostrado, es de naturaleza pasiva.

#### 15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de protección de pagos	\$ 2,579,220.6	\$ 1,443,635.9
Acreedores diversos	1,144,098.1	1,216,357.5
Provisiones para obligaciones diversas	497,258.9	520,869.6
Obligaciones laborales al retiro	268,443.4	255,307.9
Impuestos al valor agregado	149,526.2	167,859.5
Otros	63,482.1	112,320.4
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(218,855.2)</u>	<u>(189,184.5)</u>
	<u>\$ 4,483,174.1</u>	<u>\$ 3,527,166.3</u>



## 16. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

- a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)	\$ 268,443.4	\$ 255,307.8
Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido	268,443.4	255,307.8
Valor razonable de los Activos del Plan	<u>(218,855.2)</u>	<u>(189,184.4)</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<b><u>\$ 49,588.2</u></b>	<b><u>\$ 66,123.4</u></b>

La OBA está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios

- b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos	\$ 66,123.4	\$ 41,365.8
Costo de beneficios definidos del año	4,340.4	42,430.4
Contribuciones al fondo	<u>(20,875.6)</u>	<u>(17,672.8)</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del año</b>	<b><u>\$ 49,588.2</u></b>	<b><u>\$ 66,123.4</u></b>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$ 218,855.2 y \$ 189,184.4, respectivamente.

- c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 23,948.4	\$ 22,016.9
Costo laboral del servicio pasado	3,999.8	701.7
Intereses, neto	15,871.7	16,013.9
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	(27,823.6)	17,170.5
Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan	<u>(11,655.9)</u>	<u>(13,472.6)</u>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b><u>\$ 4,340.4</u></b>	<b><u>\$ 42,430.4</u></b>

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$ 4,340.4 y \$ 42,430.4, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de interés o descuento	7.7%	6.5%
Tasa de inversión de activos	7.7%	6.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.6%	4.5%

### 17. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Patrimonio contable	\$ 17,414,041.1	\$ 14,623,800.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(4,200.1)	(81,247.5)
Resultado neto	<u>2,675,315.0</u>	<u>2,790,241.0</u>
<b>Total patrimonio contable</b>	<b><u>\$ 20,215,732.3</u></b>	<b><u>\$ 17,463,369.9</u></b>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 24, Fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el Artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el Artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicio anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

Sesión ordinaria de Consejo Directivo

<u>Número</u>	<u>Fecha</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
Septuagésima Octava Sesión Ordinaria	22-04-21	2020	\$ <u>2,790,241.0</u>
<b>Total</b>			<b>\$ <u>2,790,241.0</u></b>

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 14, se presenta en el patrimonio contable de acuerdo a los criterios contables de las Disposiciones.

### 18. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado del ejercicio	\$ 2,675,315.0	\$ 2,790,241.0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>77,047.4</u>	<u>(88,885.4)</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 2,752,362.4</u>	<u>\$ 2,701,355.6</u>

#### 19. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están integradas por:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 17,034,876.7	\$ 15,361,962.8
Línea de crédito disponible (1)	16,525,284.2	10,648,070.0
Otros	<u>3,009,369.1</u>	<u>2,598,129.8</u>
	36,569,530.0	28,608,162.6
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	1,489,713.3	4,371,754.6
Pasivos contingentes	103,146.0	95,926.5
Intereses suspendidos	<u>30,612.9</u>	<u>(6,349.9)</u>
	<u>\$ 38,193,002.2</u>	<u>\$ 33,069,493.8</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Programas de certificados bursátiles	\$ 8,120,284.2	\$ 4,443,070.0
Banca de desarrollo	6,200,000.0	4,000,000.0
Banca comercial	2,200,000.0	2,200,000.0
Cadenas productivas	<u>5,000.0</u>	<u>5,000.0</u>
	<u>\$ 16,525,284.2</u>	<u>\$ 10,648,070.0</u>

#### 20. Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,862,810.0	\$ 4,825,211.2
Comisiones por apertura	332,386.3	270,490.0
Productos financieros	107,853.0	6,115.5
Intereses de operaciones de reporto	87,749.9	238,332.0
Operaciones de cobertura	<u>-</u>	<u>6,030.0</u>
	<u>\$ 5,390,799.2</u>	<u>\$ 5,346,178.7</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Captación tradicional	\$ 295,393.5	\$ 369,255.9
Préstamos bancarios	103,529.6	156,113.3
Operaciones de cobertura	<u>44,672.7</u>	<u>20,387.9</u>
	<u>\$ 443,595.8</u>	<u>\$ 545,757.1</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2021 es de 24.2 meses y al 31 de diciembre de 2020 es de 23.9 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la parte devengada en ambos periodos conforme a lo descrito en la Nota 3 "Créditos diferidos y cobros anticipados".

## 21. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 872,114.1	\$ 634,474.4
Impuestos a favor	302,034.8	150,400.3
Recuperación de gastos no ejercidos	26,769.1	32,664.7
Otros ingresos y quebrantos	<u>7,068.3</u>	<u>26,102.2</u>
	<u>\$ 1,207,986.3</u>	<u>\$ 843,641.6</u>

## 22. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 959,271.2	\$ 1,179,610.6
Remuneraciones y prestaciones al personal	812,151.9	848,110.8
Depreciaciones y amortizaciones	27,155.0	38,783.1
Impuestos y derechos	19,008.7	21,652.7
Costo neto del período	<u>4,340.4</u>	<u>42,430.4</u>
	<u>\$ 1,821,927.2</u>	<u>\$ 2,130,587.6</u>

## 23. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del ISR, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo solo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330- SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

## 24. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 103,146.0 y \$ 95,926.5, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

## 25. Administración de riesgos

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismo de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la CUOEF, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 63 de Las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
  
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

### **Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

### **Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas**

La CNBY establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

$$\text{Monto de Reservas Preventivas} = \text{Exposición} * \text{Probabilidad de Incumplimiento} * \text{Severidad de la Pérdida}$$

- Probabilidad de incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.
- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas durante el último trimestre de 2021, son:

#### 4to Trimestre 2021

<u>Mes</u>	<u>Reservas (*)</u>	<u>Porcentaje de reservas</u>
Oct-2021	\$ 2,538,204.1	9.1
Nov-2021	2,452,458.5	8.6
Dic-2021	2,342,088.6	8.2

Se registra un decremento de 3.8% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2021 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con la CUOEF es:

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2021  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 5,780,512.2		\$ 115,726.2		\$ 115,726.2
Riesgo B	\$ 16,554,114.1		\$ 777,129.4		\$ 777,129.4
Riesgo C	\$ 3,327,050.0		\$ 291,650.8		\$ 291,650.8
Riesgo D	\$ 1,761,919.5		\$ 442,381.7		\$ 442,381.7
Riesgo E	\$ 1,250,291.4		\$ 740,928.9		\$ 740,928.9
TOTAL	\$ 28,673,887.2	\$ -	\$ 2,307,817.0	\$ -	\$ 2,307,817.0
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 2,342,088.6
EXCESO					\$ 34,271.6

**NOTAS:**

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2021.
- El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- El INFONACOT constituye \$ 22,233.7 por concepto de saldo de exmpleados.
- El INFONACOT constituye \$ 11,924.3 por concepto de calificación complemento de intereses congelados.
- Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente \$ 113.6 por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo al Artículo 147 de Las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Exposición al Incumplimiento</u>	<u>Reservas preventivas</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento</u>	<u>Severidad de la pérdida</u>
A1	\$ 2,636,328.6	\$ 35,765.9	4.2%	32.0%
A2	3,144,183.6	79,960.2	8.0%	32.0%
B1	5,165,224.7	183,323.0	11.1%	32.0%
B2	9,151,713.3	415,960.4	14.3%	32.0%
B3	2,237,176.0	117,846.0	16.4%	32.0%
C1	1,570,033.7	111,843.6	22.3%	32.0%
C2	1,757,016.3	179,807.3	31.9%	32.1%
D	1,761,919.5	442,381.7	76.4%	34.0%
E	1,250,291.4	740,928.9	82.8%	71.1%
	<u>\$ 28,673,887.1</u>	<u>\$ 2,307,817.0</u>		

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito	
Mes	VaR
Oct - 2021	23.4
Nov - 2021	21.8
Dic - 2021	20.7

\* Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 23.4%, 21.8% y 20.7% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 3.5% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre 2021 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2021 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en directo fueron emitidos por el Gobierno Federal.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia soberana. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte entre el 31 de diciembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2021.

Trimestre	Promedio de VaRc
4T 2021	1.3441
3T 2021	1.2496
Cambio	7.5597

#### Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

Elemento	Oct-2021	Nov-2021	Dic-2021
Nivel de Riesgo	7,532.79	7,532.65	7,539.10
Zona Geográfica	2,989.94	2,999.55	3,013.90
Sector Económico	1,014.77	1,027.20	1,035.53
Grado de Riesgo	3,826.82	3,834.37	3,930.61
Plazo	2,591.94	2,617.49	2,653.48



**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo a la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como agricultura, comercio, manufactura, etc.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6,12,18,24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 4 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrara un veinticinco por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma desproporcionadamente.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio de los últimos dos trimestres previos:

Elemento	Índice de Herfindahl (promedio trimestral)		Cambio
	4T 2021	3T 2021	
Nivel de riesgo	7,534.85	7,516.67	0.2%
Zona geográfica	3,001.13	2,973.33	0.9%
Sector económico	1,025.83	1,000.00	2.6%
Grado de riesgo	3,863.93	4,093.33	-5.6%
Plazo	2,620.97	2,540.00	3.2%

#### Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto FONACOT, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado período): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
  - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
  - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

### Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

#### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

#### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

<u>Horizonte de Tiempo</u>	<u>Período Histórico</u>	<u>Nivel de Confianza</u>
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto FONACOT realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2021, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var <sup>1</sup>	Portafolio Institucional <sup>2</sup>	Patrimonio <sup>3</sup>	% del portafolio institucional	% del patrimonio
FONACOT	651.72	4,020,614.52	20,215,732.39	0.0162	0.0032

Cifras en miles de pesos.

<sup>1</sup> El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2021.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2021.

### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2021, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

### Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re- evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2021, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

<u>Período</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Proporción del Patrimonio Institucional</u>		
		<u>Sensibilidad</u>	<u>Estrés</u>	<u>Escenario extremo</u>
Octubre	19,542,769.62	0.010%	0.020%	0.031%
Noviembre	19,912,280.20	0.007%	0.014%	0.021%
Diciembre	20,215,732.39	0.007%	0.014%	0.020%

\* miles de pesos

Para el cuarto trimestre de 2021, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es 1, 2 y 3 pbs. menor que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDis.
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

<u>Calificadora</u>	<u>Calificaciones mínimas</u>	
	<u>Sociedades de Inversión</u>	<u>Contraparte para operaciones de reporte</u>
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

#### Efectividad de Coberturas

La CUOEF, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2021:

Pruebas de Efectividad Dollar Offset-Trimestrales- diciembre 2021							
<u>Emisión/ Préstamo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Monto Nacional (miles)</u>	<u>Instrumento de cobertura</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Tasa variable</u>	<u>Ratio de efectividad</u>	<u>Efectividad</u>
FNCOT 19 (1)	TIE 28 + 17 PB	2,000,000	IR Swap	Scotiabank	TIE 28	100.05%	✓

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente.

#### Riesgo de Liquidez

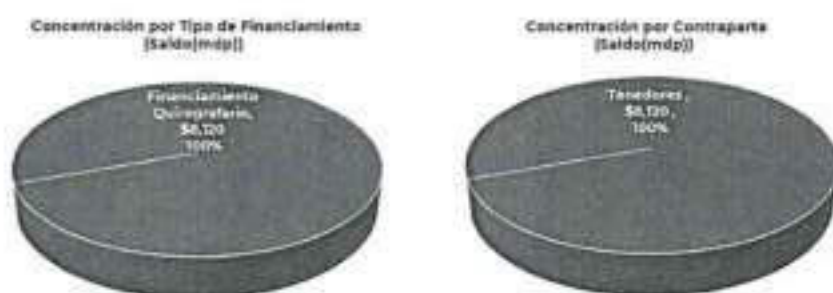
El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

#### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

##### Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2021, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



#### Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2020 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un período histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

<u>Período 4T 2021</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>	<u>Período 3T 2020</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>
Octubre	0.0242%	Julio	0.0849%
Noviembre	0.0356%	Agosto	0.0519%
Diciembre	0.0245%	Septiembre	0.0290%
Promedio	0.0281%	Promedio	0.0552%

(\*) El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2021 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, se tiene un decremento de 2.71 pbs, el cual obedece a una disminución en la volatilidad del portafolio.

#### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2021, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

#### Coefficiente de Cobertura de Liquidez

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. Históricamente se ha tomado como referencia de sanas prácticas los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, de acuerdo con lo siguiente:

<u>Año</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%	100%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2021, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

<u>Período 4T 2021</u>	<u>CLL</u>	<u>Período 3T 2021</u>	<u>CLL</u>
Octubre	220.0%	Julio	344.8%
Noviembre	169.3%	Agosto	319.5%
Diciembre	246.8%	Septiembre	726.0%

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, el CCL es menor en un 66.01% respecto al cierre del trimestre anterior. El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación.

#### Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2021 son:

	<u>DÍAS</u>				
	<u>1 A 7</u>	<u>8 A 31</u>	<u>32 A 92</u>	<u>93 A 184</u>	<u>185 A 366</u>
ACTIVOS	4,588.25	553.88	4,715.83	7,066.13	14,997.67
PASIVOS	36.14	2,109.23	4,960.23	7,335.25	19,427.03
BRECHA ACTIVO-PASIVO	4,552.11	(1,555.35)	(244.40)	(269.12)	(4,429.36)
BRECHA ACUMULADA	4,552.11	2,996.76	2,752.36	2,483.24	(1,946.12)

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2021, se registra una brecha acumulada negativa para el periodo de 185 a 366 días.

#### Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en la CUOEF.

#### Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2021:

<u>Concepto</u>	<u>Activos Ponderados por Riesgo</u>	<u>Requerimientos por Pérdidas Inesperadas</u>
Grupo I Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 11,563,404.75	\$ 925,072.38
Grupo II Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	319,292.75	25,543.42
Grupo III Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.0	0.0
Grupo IV Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.0	0.0
-- Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.0	0.0
Grupo V Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.0	0.0
Grupo VI Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.0	0.0
Grupo VII Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.0	0.0
Grupo VIII Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.0	0.0
Grupo IX Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,882,697.50</b>	<b>\$ 950,615.80</b>

#### Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2021:



Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
<b>GRUPO I</b>	Grupo I (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO II</b>	Grupo II (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO III</b>	Grupo III (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO IV</b>	Grupo IV (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO V</b>	Grupo V (ponderados al 10%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO VI</b>	Grupo VI (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$25,365,255.69	\$2,029,220.45
<b>GRUPO VII</b>	Grupo VII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO VIII</b>	Grupo VIII (ponderados al 0%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	\$0.00	\$0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO IX</b>	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$1,235,970.56	\$98,677.64
	Grupo X (ponderados al 100%)	\$0.00	\$0.00
<b>GRUPO XI</b>	Grupo XI (ponderados al 1250%)	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$26,601,226.25</b>	<b>\$2,128,098.10</b>

\*Cifras en miles de pesos.

#### Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de los últimos tres años de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2021:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2020-Enero 2021	Periodo 2 Flujo de Enero 2019-Enero 2020	Periodo 3 Flujo de Enero 2018- Enero 2019
	<b>I. Ingresos netos por concepto de Intereses (IA - IB)</b>	<b>4,391,876.14</b>	<b>4,776,390.91</b>	<b>5,502,097.76</b>
	<b>A. Ingresos por Intereses (IA=Ab+Ac+Ad+Ae+Af+Ag+Ah+Ai)</b>	<b>5,390,799.24</b>	<b>5,301,760.32</b>	<b>6,245,583.29</b>
3101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,854,585.51	4,766,410.72	5,788,678.34
3101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	8,224.565	18,411.88	15,481.26
3103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	103,680.37	3,047.00	23,352.13
3104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	87,749.89	238,332.02	795,101.01
3105	e. Intereses de disponibilidades	4,172.60	3,068.52	3,898.15
3106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	332,366.32	270,489.97	219,342.39
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	<b>B. Gastos por Intereses (IB=BB+BC+BD+BE+BF)</b>	<b>398,923.10</b>	<b>525,369.22</b>	<b>743,485.53</b>
3103	a. Intereses por pasivos bursátiles	295,293.48	309,255.91	634,381.02
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
3104	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	90,116.62	118,547.90	86,873.98
3401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
3105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	13,413.02	37,565.40	32,260.53
	<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (IIA+ IIB - IIC)</b>	<b>-14,070.13</b>	<b>-13,230.76</b>	<b>-17,512.12</b>
	<b>A. Resultado por Comercio (IIA+ IIB)</b>			
	a. Valores e Instrumentos Derivados			
	b. Divisas			
	<b>B. Comisiones y Tarifas Netas (IIA - IIB)</b>	<b>-14,070.13</b>	<b>-13,230.76</b>	<b>-17,512.12</b>
3106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	0.00
3390	b. Pagadas	14,070.13	13,230.76	17,512.12
GRP	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-613,940.88	-1,286,946.10	-1,899,535.99
	<b>C. Coberturas y Reservas (IIC+ IICb)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>4,377,806.01</b>	<b>4,763,160.14</b>	<b>5,484,585.64</b>

En resumen:

Al 31 de diciembre de 2021							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$ 950,615.8	\$ 2,128,098.1	\$ 369,182.1	\$ 11,882,697.5	\$ 26,601,226.3	\$ 4,614,775.9	\$ 20,215,732.4	46.91%

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

Al 31 de diciembre de 2021							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$ 944,848.6	\$ 2,126,875.4	\$ 368,559.4	\$ 11,810,607.7	\$ 26,385,942.9	\$ 4,606,993.0	\$ 20,198,904.7	46.97%

### Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a Las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener una adecuada gestión del riesgo operacional. Los procedimientos señalados contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones en los niveles de tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Pérdidas Operativas, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan, se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La Pandemia del virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad COVID-19 como acontecimiento relevante durante el 2021 se ha mantenido y sigue generando afectaciones en las actividades económicas.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Operacional, la cual permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4º Trimestre del 2021, se preparó la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al ejercicio del 2022, elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRI's que permiten conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Derivado de la pandemia, las tecnologías que permiten el trabajo vía remoto (home office) se han utilizado y han sido primordiales para la continuidad de las operaciones en el Instituto.

El Riesgo Legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, concentrados en:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Anualmente se realiza una auditoría legal.
- d) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.

Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y se informan los resultados al CAIR de forma trimestral.

## 26. Autorización para la emisión de estados financieros

El 28 de febrero de 2022 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas, M.A. Leonel Mancilla Solís, Director de Contabilidad y la L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva, en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

  
C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo  
Directora General  
(En funciones a partir del 10 de enero de 2022)

  
C.P. Mariel Karina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2022)

  
M.A. Leonel Mancilla Solís  
Director de Contabilidad

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 83 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia  
del Instituto FONACOT**

Oficio No. CACV/22/04/2024

CDMX

19 de abril 2024

**Asunto:** Estados Financieros Básicos marzo 2024.

**MTRO. ERICK MORGADO RODRÍGUEZ**  
**Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT**  
**Presente**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, fracción IV, IX inciso d) y XII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2024, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia; me permito informarle que:

Los miembros del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia con derecho a voz y voto, una vez analizados los Estados Financieros Básicos del Instituto FONACOT al 31 de marzo de 2024, en su 43ª sesión ordinaria, opinaron favorablemente y acordaron su presentación ante el Consejo Directivo para su aprobación, mediante el siguiente acuerdo:

**CACV396-43SOMEV/2024**

*"El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los numerales 1 y 37, fracción IV, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, en el artículo 42 fracciones XII y XVI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT publicado el 16 de enero de 2024, opina favorablemente de los estados financieros básicos del Instituto FONACOT al 31 de marzo de 2024 y recomienda su aprobación al Consejo Directivo".*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva**  
**Secretaria del Comité de Auditoría,**  
**Control y Vigilancia del Instituto FONACOT**



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



19 ABR 2024

**RECIBIDO**

**PROSECRETARÍA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO**

c.c.p. Ing. Santiago Carlos Macías Herrera. - Presidente Suplente del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT.  
C.P. Laura Fernanda Campaña. - Directora General del Instituto FONACOT.





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia  
del Instituto FONACOT**  
Oficio No. CACV/20/04/2023  
CDMX  
24 de abril 2023

**Asunto:** Estados Financieros marzo 2023.

**MTRO. ERNESTO TORRES MARTÍNEZ**  
Prosecretario del Consejo Directivo  
del Instituto FONACOT  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2022, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia; me permito informarle que, una vez analizados y discutidos los Estados Financieros al 30 de marzo de 2023, los miembros del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia con derecho a voz y voto, opinaron favorablemente y acordaron su presentación ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva**  
Secretaria del Comité de Auditoría,  
Control y Vigilancia del Instituto FONACOT

cc: Ing. Santiago Carlos Malas Herrera. - Presidente suplente del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT  
C.P. Laura Fernanda Carrizosa. - Directora General del Instituto FONACOT.



Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémec, CDMX.  
Tel: 55 5285 7400 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)





**Asunto:** Estados Financieros Dictaminados 2021.

**MTRO. ERNESTO TORRES MARTÍNEZ**  
Prosecretario del Consejo Directivo  
del Instituto FONACOT  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, fracción IX inciso d) y XII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y Artículo 34, fracción III, inciso c) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos; me permito informarle que, una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2021, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentarlos ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**L.A.I. Mariana Isabel Flores Villapueva**  
Secretaria del Comité de Auditoría,  
Control y Vigilancia del Instituto FONACOT



C.C.P. Ing. Santiago Carlos Macías Herrera - Presidente Suplente del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT.  
C.R. Laura Fernanda Campaña - Directora General del Instituto FONACOT.





**Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia**  
Delegación y Comisaría Pública Específica B  
No. de Oficio CGGOCV/600/DCEB/103 /2024

Ciudad de México, a 03 de abril de 2024

**H. Consejo Directivo  
del Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores  
Presente.**

En término de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento, se presenta el Informe sobre los estados financieros dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera correspondiente al ejercicio 2023.

La Administración del INFONACOT es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

El presente informe se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Prieto, Ruíz de Velasco, S.C., que sobre dichos estados financieros emitió una opinión sin salvedades y lo hizo del conocimiento al H. Consejo Directivo del INFONACOT, con fecha 29 de febrero de 2024, misma que se cita a continuación:

*"Hemos auditado los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas".*

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros".*





Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis, que se enuncia a continuación.

*"Base de preparación contable y utilización de este informe- Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".*

Se consideran dos cuestiones claves para la auditoría, las cuales permitieron a la firma auditora expresar su opinión a los estados financieros, en cumplimiento a los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV.

- a.- Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.
- b.- Captación Tradicional.

En opinión de esta Comisaria las políticas contables y de información utilizados por el INFONACOT, para preparar los estados financieros, fueron adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera del organismo al 31 de diciembre de 2023.

**ATENTAMENTE**



**VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA**  
Delegado y Comisario Público Específico B



**BULMARO RAMOS LARA**  
Suplente del Delegado y Comisario  
Público Específico B

- C.c.p. C.P. GREGORIO GUERRERO POZAS.- Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.  
C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CEREZO.- Directora General del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Presente.  
LCDA. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ.- Titular del Órgano Interno de control Específico en el INFONACOT.- Presente.





**Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**  
Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
Oficio CGOVC/113/ST/ 100 /2023

## **H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PRESENTE**

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.

### **I. Fundamento legal del Informe**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), auditados por el despacho externo Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

### **II. Soporte Documental del Informe**

Durante el ejercicio 2022, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2022, así como los informes rendidos por su Directora General ante este Órgano de Gobierno.

### **III. Dictamen de los Estados Financieros**

El despacho externo manifestó que los estados financieros del Instituto FONACOT correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y consideró que la evidencia de auditoría que obtuvieron proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis que a continuación se enuncia:

"Base de preparación contable y utilización de este Informe. Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

Así como, dos cuestiones claves para la auditoría:

- a) Carrera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios y,
- b) Captación tradicional

Del análisis realizado por los Comisarios se observó lo siguiente:

*Handwritten signature and vertical line*



#### IV. Análisis Financiero

Los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, reflejan una situación estable del Instituto al contar con una liquidez de \$4.27 pesos; lo que indica que, por cada peso de deuda a corto plazo, el Instituto FONACOT cuenta con \$4.27 pesos en su activo circulante para solventar dicha deuda; pero tan sólo cuenta con \$0.13 pesos para el pago inmediato de las mismas, de así requerirse.

#### V. Estado de la situación financiera

Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, se observó un incremento en el activo del 21.3%, en el pasivo del 31.4%; así como un aumento en el patrimonio contable del 14.9% considerando lo reportado en 2021.

Se observó que los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, con una cartera vigente de \$35,026,238.90 miles de pesos (miles), que representó un incremento del 29.5% en comparación con lo reportado en el ejercicio 2021.

En el rubro de inversiones en valores al cierre del año 2021 reportó \$1,391,253.70 miles y al final de 2022 se registró un saldo en cero.

La cartera vencida registró un incremento del 7.3%, al quedar en \$1,763,625.1 miles; el 93.7% del saldo se encuentra en vencimiento de 1 a 180 días y el 6.3% de 181 a 365 días.

El pasivo en Títulos de crédito emitidos y fiduciarios, incrementaron 24.81%, en comparación al ejercicio 2021, pasando de \$8,143,081.90 miles a \$10,163,396.40 miles, para el cierre del ejercicio 2022, lo que permitió financiar productos específicos del Instituto.

El patrimonio contable del ejercicio 2022 ascendió a \$23,227,148.00 miles, lo que representa un incremento del 14.9% en comparación a los \$20,215,732.00 miles del ejercicio inmediato anterior, esto se debió al incremento del 15.4% de las aportaciones de Gobierno Federal, las cuales pasaron de \$17,414,041.00 miles de pesos en 2021 a \$20,089,357.00 miles en 2022, así como al incremento del 12% en el patrimonio ganado, el cual al cierre del ejercicio 2022 reportó \$3,137,790.8 miles.

#### VI. Estado de Ingresos y Egresos

Se reportó un superávit en el ejercicio 2022 que ascienda a \$2,926,106.00 miles el cual es superior en 9.4% al obtenido en el ejercicio inmediato anterior de \$2,675,315.00 miles; lo cual se explica por:

En el rubro de ingresos propios se puede apreciar un incremento del 18.7%, al pasar de \$5,390,799.00 miles en 2021 a \$6,373,253.00 miles en 2022, ocasionado por las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT, que corresponde a la parte devengada en ambos periodos, la cual se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en que se genera de conformidad con los criterios contables.

Por lo que se refiere a los gastos generados por la institución, los cuales ascienden a \$1,772,314.00 miles, fueron aplicados de la siguiente manera: Remuneraciones y prestaciones al personal \$887,884.00 miles, lo que equivale al 50.10%; Gastos de administración y promoción por \$797,976.20 miles correspondiente al 45.02%; Costo neto del periodo \$34,339.10 miles, equivalente al 1.94%. Asimismo, el rubro Impuestos y derechos por \$21,873.00 miles (1.25%) y el rubro denominado depreciaciones y amortizaciones por \$50,240.00 miles (1.71%).





**VII. Estados de flujo de efectivo**

En cuanto al flujo de efectivo de las actividades de operación, como resultado del origen y aplicación de los recursos, el Instituto FONACOT registró un Resultado neto de \$2,928,107.60 miles, más Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo por el importe de \$3,776,101.40 miles, menos los Flujos netos de efectivo de actividades de operación por \$6,670,626.10 miles; lo que reflejó un Incremento neto de efectivo de \$33,582.90 miles, que al sumar el saldo de las disponibilidades de efectivo y equivalentes al inicio del periodo que corresponde a \$29,782.10 miles, da como resultado \$63,365.00 miles que representa la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de este Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

**VIII. Recomendaciones**

De acuerdo a las notas a los estados financieros, específicamente en la 5, el Instituto deberá presentar en la próxima sesión del H. Consejo Directivo un reporte detallado de la aplicación del importe del rubro Inversiones en valores, custodia emisor NAFIN

El Instituto FONACOT deberá informar en la próxima sesión del H. Consejo Directivo las causas del incremento del 75% en la cuenta de Gastos por intereses.

Con base en el dictamen emitido por el Despacho Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe de estados financieros, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2022, por lo que una vez aprobados deberán ser publicados en apego a la normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se solicita se adopten como acuerdos las recomendaciones antes expuestas y se instruya a la administración de la Entidad para la atención y seguimiento a las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE**  
**COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA**

**C.P. y L.D. CARLOS FLORES ZARZA**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**



## COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social

Oficio: CGOVC/113/ST/170/2022

### H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES P R E S E N T E

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.

#### I. Fundamento legal del Informe

Con fundamento en lo establecido por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el **Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, auditados por el despacho externo Castillo Miranda y Compañía, S.C.

#### II. Soporte Documental del Informe

Durante el ejercicio 2021, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2021, así como los informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.

#### III. Dictamen de los Estados Financieros

El despacho externo manifestó que los estados financieros del Instituto FONACOT correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y consideró que la evidencia de auditoría que obtuvieron proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión.

Adicionalmente, el dictamen señala 2 párrafos de énfasis que a continuación se enuncian: